



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:

BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CUESTA, Mariana
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
MANTERO, Paula
MORRO, Mercedes
MURO, Fernando
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONE, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 108°

- 7ª Reunión -

- 4ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 8 de
junio de 2023**

**“1983 - 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática - 2023”
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario de
vigencia ininterrumpida de la democracia.**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día

CUESTIONES PREVIAS

4. Cuestión previa concejal Gandolfi
5. Cuestión previa concejal Ranellucci
6. Cuestión previa concejal Amalfitano
7. Cuestión previa concejal Romero

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa Zonas Escolares Seguras. (expte 1440-FDT-22)
9. Autorizando el uso y ocupación con carácter anual y precario para la instalación y funcionamiento de una Feria Sociocultural de Artesanías y Manualidades en la calle Bartolomé Mitre. (expte 1256-D-23)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Convalidando el Decreto 566/14 del D.E. por el cual establece la locación de un inmueble en Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (expte 1361-D-14)
11. Convalidando el Convenio de colaboración 1652/15 suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, con el objeto de regular la relación de colaboración. (expte 1946-D-15)
12. Estableciendo la "Semana del Reciclado" que se realizará del 10 al 17 de mayo de cada año y que tendrá por objetivo promover el reciclado para el cuidado del ambiente a partir de la realización de actividades educativas, culturales y de difusión. (expte 1139-AM-21)
13. Creando el programa "Espacio Amigable con Mascotas de Compañía", que consistirá en la posibilidad que locales gastronómicos permitan el acceso de clientes con sus mascotas domésticas. (expte 1938-CCARIMDP-22)
14. Declarando Patrimonio Cultural Intangible al alfajor marplatense, por su carácter representativo de la identidad local. (expte 1024-D-23)
15. Autorizando al señor José Luis Bentancor, titular de la licencia de Transporte Escolar 224, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: Fiat, año: 2005. (expte 1080-D-23)
16. Autorizando a la señora María Machín, titular de la Licencia de Transporte Escolar 096, a continuar prestando servicio con el vehículo Mercedes Benz, año: 2007, hasta el 31 de diciembre de 2023. (expte 1081-D-23)
17. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a implementar Planes de Pagos Especiales para deudas por todo concepto, a excepción de los Cargos de Ampliación de Demanda. (expte 1235-D-23)
18. Autorizando a la firma Canicoba Eventos S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito – Alquiler de Carpas y Baños Portátiles" el inmueble sito en la calle Candelaria n° 2121 de la ciudad de Mar del Plata (expte 1236-D-23)
19. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo - año 2012 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon. (expte 1245-D-23)
20. Autorizando a la Sra. Norma Juárez a afectar con el uso de suelo: Vivienda Multifamiliar y la ampliación edilicia prevista a ejecutar, en el inmueble ubicado en la Av. Fortunato de la Plaza 4365 de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1251-D-23)
21. Desafectando del distrito Central cinco (C5) predios de la ciudad y afectándolos al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica. (expte 1253-D-23)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. (expte 1254-D-23)
23. Abrogando la Ordenanza 17.840 que establece el otorgamiento de un espacio público para estacionar un bus turístico cultural de la firma Compañía Visión S.A. (expte 1272-D-23)
24. Otorgando la distinción al "Compromiso Ambiental" al Dr. Juan Pablo García Borboroglu. (expte 1279-U-23)
25. Autorizando a la Empresa Panatel Río de la Plata S.A. al uso del espacio público aéreo y subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en varios barrios del Partido. (expte 1280-D-23)
26. Adhiriendo a la Ley Nacional n° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año como el "Día del Inmigrante Italiano". (expte 1291-VJ-23)
27. Autorizando a la señora Lorena Giménez y a la señora María Sorrequieta, titulares de la licencia municipal 143, habilitada para Ambulancia, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo año 2012. (nota 1-NP-23)
28. Autorizando a OSSE a condonar la deuda correspondiente a la sede social del Centro de Residentes Bolivianos "Don Pedro Domingo Murillo", sito en la Avenida Colón 9040 de la ciudad de Mar del Plata. (nota 8-NP-23)
29. Fijando las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (nota 28-NP-23)

RESOLUCIONES

30. Declarando de interés el libro titulado “Mateo Bonnin, un mallorquín en Argentina” de autoría de la Sra. Mercedes Inés Monteverde. (nota 252-NP-22)
31. Declarando de interés las actividades de investigación que el INIDEP realizara en la ciudad durante la primer semana de junio, en ocasión de celebrarse el “Día Mundial de los Océanos”. (expte 1271-FDT-23)
32. Declarando de interés la obra sinfónica “Las cuatro estaciones” compuesta por el músico Mario Corradini en homenaje a la ciudad de Mar del Plata. (expte 1278-FDT-23)
33. Declarando de interés el “20º Encuentro de Comunidades de Habla Alemana de América Latina”, a realizarse entre los días 25 y 27 de agosto de 2023 en la ciudad de Mar del Plata. (nota 29-NP-23)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 2149-D-20 y otros)
35. Convalidando el Decreto de la Presidencia 113/2023, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejala Paula Mantero por el día 11 de mayo de 2023 (expte 1260-CJA-23)
36. Convalidando el Decreto de la Presidencia 112/2023, mediante el cual se concedió licencia al concejal Guillermo Volponi por el día 11 de mayo de 2023. (expte 1261-CJA-23)
37. Convalidado el Decreto de la Presidencia 115/2023, mediante el cual se concedió licencia a la concejala Marina Sánchez Herrero, desde el día 22 y hasta el 24 de mayo de 2023. (expte 1286-CJA-23)
38. Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las (nota s entre los años 1994 y 1996. (expte 1310-SE-23)

COMUNICACIONES

39. Solicitando al D.E. informe si las empresas concesionarias del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros han dado cumplimiento a apartados del Anexo I de la Ordenanza 16.789. (expte 1580-FDT-20)
40. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional evalúe eximir del pago de la alícuota del 35% a cuenta del pago de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera cuando sean utilizados por pequeños comercios. 2) Comunicación: Solicitando al Banco Central de la República Argentina arbitre los mecanismos para una correcta aplicación, por parte de las entidades bancarias, de la alícuota del 8% de Impuesto País para los casos mencionados en la comunicación anterior. (expte 1971-U-20)
41. Solicitando al D.E. que gestione las medidas necesarias para la implementación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares sobre la Avenida Jara y su intersección con la calle Garay. (expte 1612-FDT-21)
42. Solicitando al D.E. que realice las acciones necesarias tendientes a la reparación y engranzado de algunas calles del Barrio Libertad. (expte 1741-FDT-21)
43. Solicitando al D.E. gestione la ampliación de los recorridos de las Líneas 521 y 522 y el mejorado asfáltico de las calles Mosconi y Piedrabuena del Barrio Jardín. (expte 1823-FDT-21)
44. Solicitando al D.E. informe respecto a la obra para el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2. (expte 1889-CJ-21)
45. Solicitando al D.E. que realice las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de algunas calles del Barrio Independencia. (expte 2124-FDT-21)
46. Solicitando al D.E. informe respecto a la reparación de los techos del anexo de la Villa Victoria. (expte 1289-CJA-22)
47. Solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia informe acerca de las obras recientemente anunciadas, relativas al inminente emplazamiento de un camino de circunvalación para la ciudad. (expte 1413-VJ-22)
48. Viendo con sumo agrado que el D.E. ofrezca una guía para vecinos, vecinas y turistas en donde se pueda acceder a la oferta completa de visitas guiadas a las distintas Fábricas de Cerveza Artesanal. (expte 1521-U-22)
49. Solicitando al D.E. arbitre los medios para lograr la incorporación e implementación de la Animación Digital al Programa Despertar Vocaciones TIC, como estrategia de concientización sobre la participación de la mujer en el campo de la programación. (expte 1769-VJ-22)
50. Solicitando al D.E. tenga bien asfaltar calles hasta el ingreso a la villa deportiva del Club Argentinos del Sud. (expte 1926-CJA-22)
51. Solicitando al D.E. que realice las acciones necesarias para la colocación de luminarias, corte y mantenimiento de pasto del sector de la Avda. Vértiz entre las calles Monseñor Rau y Pehuajó. (expte 1027-FDT-23)
52. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. informe respecto a los hechos del 21 de febrero de 2023 cuando un joven fue asesinado en la Peatonal San Martín. 2) Comunicación: Solicitando a la Jefatura de la Policía Departamental Mar del Plata informe sobre la comisaría móvil ubicada en la Peatonal ante el hecho mencionado. (expte 1087-CJA-23)
53. Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las gestiones necesarias para colocar en todos los Paseos de Food Trucks diversos recipientes para cuidar el ambiente. (expte 1098-CJA-23)
54. Solicitando al D.E. que realice las gestiones pertinentes para la restitución del refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en la Avda. Juan B Justo y la calle Haras Comalal. (expte 1112-FDT-23)
55. Solicitando al D.E. que realice la limpieza de microbasurales en un sector en la calle Beltrán y la rápida recolección de la poda en todo su recorrido hasta el arroyo La Taperá. (expte 1204-FDT-23)
56. Solicitando al D.E. informe respecto al Centro de Atención Primaria de la Salud Libertad. (expte 1239-FDT-23)

57. Solicitando a la Dirección de Vialidad -Provincia de Buenos Aires- que considere la limpieza y acondicionamiento del cantero central y la bicisenda en un tramo de la Ruta Provincial n° 88. (expte 1263-AM-23)
58. Solicitando al D.E. disponga diversas tareas respecto del alumbrado del Barrio Las Dalias. (expte 1265-FDT-23)
59. Viendo con agrado que el D.E. realice un estudio en la intersección de las calles General Savio y Ayolas, a fin de constatar la problemática vehicular. (expte 1283-AM-23)
60. Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento y repare las arterias principales del Barrio Hipódromo. (expte 1284-AM-23)
61. Solicitando al D.E. tenga a bien informar respecto a la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica 1. (nota 54-NP-23)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

62. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de promover un espacio de intercambio y participación en torno a la constitución y creación de un Consejo Local de Vivienda, Tierra y Hábitat en el marco de la Ordenanza 22.014. (nota 65-NP-21)
63. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la presentación del libro "Todo acto es perpetuo" del autor Gastón Guiguez. (expte 1138-CJA-23)
64. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa de Sostenimiento de la Actividad Avícola, que tiene por finalidad establecer medidas tributarias excepcionales para los contribuyentes que desarrollan la actividad. (expte 1139-D-23)
65. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los atletas con Síndrome de Down que participaron del 2º Campeonato Internacional de Las Américas: Americano Tri21, Buenos Aires 2023 y al equipo de rugby Lobos XV por la exhibición realizada en dicho evento. (expte 1227-U-23)
66. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda por la TSU correspondiente al inmueble del Club sito en la Av. Juan José Paso 2462. (nota 50-NP-23)
67. Proyecto de Ordenanza: Condonando las deudas por la TSU correspondiente a inmuebles del Club. (nota 60-NP-23)

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de junio de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:02, dice el

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales y concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha, se está transmitiendo en vivo por el canal oficial del HCD en Youtube y por el canal Universidad. Pudiendo el audio de la misma ser solicitado a posteriori.

-2-

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación veremos el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium-Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

-3-

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 2 al punto 72)

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 2)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 8)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 9 al 17)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 18)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 19 al 34)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 35 al 68)

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 69)

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 70 al 72)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 73 al punto 126)

A) ORDENANZAS (Punto 73 al 94)

B) RESOLUCIONES (Punto 95 al 98)

C) DECRETOS (Punto 99 al 103)

D) COMUNICACIONES (Punto 104 al 126)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 110: Declarando de interés los actos de conmemoración del 106° aniversario de las Apariciones de la Virgen de Fátima, que se llevan a cabo entre los días 4 y 13 de mayo de 2023, en la Parroquia “Nuestra Señora de Fátima” de la ciudad de Mar del Plata.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

2. Expte 1310-SE-23: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas, a proceder al expurgo de las notas entre los años 1994 a 1996. LEGISLACIÓN

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

3. Expte 1267-D-23: Dando de baja del Patrimonio Municipal por destrucción total, el móvil Interno N° 102 – Registro Patrimonial N° 64123 - marca Ford Ranger XL L/N TDI D/CAB Pick-up doble cabina, año 2005, Dominio FDX 652, perteneciente a la Secretaría de Salud y donando las partes en condiciones de ser utilizadas, al Ente Municipal de Servicios Urbanos. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
4. Expte 1270-D-23: Derogando la Ordenanza N° 24.422 y aceptando la transferencia del dominio a la Municipalidad, efectuada por la Asociación Propulsora de la calle Güemes, de los inmuebles propiedad de la mencionada asociación, ubicados en la calle Las Talas entre las calles Las Fresias y Los Arrayanes, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
5. Expte 1272-D-23: Abrogando la Ordenanza N° 17.840 que autorizó a la Compañía Visión S.A., la utilización precaria de un espacio público en Av. Patricio Peralta Ramos entre las calle Alvear y Viamonte - vereda superior del paseo costero; para estacionar un bus turístico cultural. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
6. Expte 1280-D-23: Autorizando a la Empresa Panatel Río de la Plata S.A., al uso del espacio público aéreo y subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones, en varios Barrios del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACIÓN
7. Expte 1287-D-23: Desafectando como bien de dominio público municipal, la superficie de tierra correspondiente a la prolongación de la calle Remedios de Escalada (sin abrir al uso público), entre las calles Rivadavia y San Martín y transmitiendo el dominio a favor de la firma OACI S.A., propietaria de la parcela lindera a la misma. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
8. Expte 1312-D-23: Autorizando a la Señora Ana Cecilia Materia a afectar con el uso de suelo Alquiler de Bauleras Independientes, el inmueble ubicado en la calle Gral. Roca N° 3622. OBRAS Y LEGISLACIÓN

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

9. Expte 1268-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6113, mediante la cual se requirió al Departamento Ejecutivo realizar intervenciones viales más adecuadas en la intersección de la calle Buenos Aires y la Av. Colón, a los fines de procurar un mejor desenvolvimiento del tránsito, como así también, proveer cruces peatonales seguros. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1896-CCARIMDP-2022.
10. Expte 1274-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6176 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a la escasez de turnos para la aplicación de vacunas en vacunatorios municipales. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2100-FDT-2022.
11. Expte 1281-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6194, referente a solicitud de informe acerca del brote de influenza aviar detectado en la ciudad de Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1126-CJA-2023.
12. Expte 1282-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6189 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las acciones pertinentes a fin de ampliar el horario de atención del CAPS del Barrio Parque Hermoso. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1082-AM-2023.
13. Expte 1301-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6190, referente al pedido de informe sobre traslados del Sistema de Atención Primaria de Salud de la Zona Sur. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1085-FDT-2023.
14. Expte 1305-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6180, por la cual se solicitó informe sobre varios ítems relacionados a la Escuela Municipal N° 8 Rufino Inda. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1145-FDT-2023.
15. Expte 1306-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6191, por lo cual se solicitó informe sobre varios

puntos relacionados con el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Meyrelles. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1091-FDT-2023.

16. Expte 1307-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6192, por la cual se solicitó informe sobre diversos puntos referidos a la ejecución de acciones tendientes a mejorar los dispositivos de atención de Salud Mental. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1092-FDT-2023.
17. Expte 1308-D-23: Dando respuesta a la Comunicación N° 6195, por la cual se solicitó informe sobre el funcionamiento de la Dirección Municipal de Zoonosis y Bienestar Animal. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1135-FDT-2023.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

18. Expte 1290-OS-23: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2023. AMBIENTE Y HACIENDA

E) NOTAS PARTICULARES

19. Nota 60-NP-23: CLUB ATLETICO QUILMES: Solicita la condonación de las deudas por la TSU de las cuentas N° 48540/7, correspondiente al inmueble de la Av. Pedro Luro N° 3668 y las cuentas N° 114748/3 y 35316/6 del inmueble ubicado en la calle Czetz N° 2151. HACIENDA
20. Nota 61-NP-23: VARIOS VECINOS DE COLINA ALEGRE: Solicitan que se garanticen las obras que permitan el acceso al servicio de agua potable en el Barrio. AMBIENTE Y OBRAS
21. Nota 62-NP-23: WALTER HERNANDEZ: Solicita el desarchivo de la Nota N° 12-NP-2020, referente al servicio prestado por la línea 533 del transporte público de pasajeros. MOVILIDAD URBANA
22. Nota 63-NP-23: LAURA ISABEL ROMERO: Solicita se declare de Interés Municipal al proyecto editorial denominado Entramados Culturales, desarrollado por estudiantes y docentes de la Licenciatura en Gestión Cultural y Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EDUCACIÓN
23. Nota 64-NP-23: MARCELO BARBIERI: Solicita modificación de la Ordenanza N° 21.804, referente a los espacios para la ubicación de bicicletas en las playas de estacionamiento y cocheras del Partido de General Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
24. Nota 65-NP-23: MARÍA CRISTINA ARCE: Solicita autorización por vía de excepción para seguir prestando el servicio de Auto Rural con su vehículo marca Volkswagen Voyage modelo 2013. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
25. Nota 66-NP-23: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES: Solicita la intervención del H. Cuerpo para gestionar la adquisición de un equipo desfibrilador automático externo. SALUD
26. Nota 67-NP-23: CARLOS TROTTA: Exposición en Banca Abierta referente a situación de palestinos que fueron expulsados de las tierras que habitan. DERECHOS HUMANOS
27. Nota 68-NP-23: MDQ LE SPORT S.A: Solicita autorización por vía de excepción para la utilización de un espacio reservado para carga y descarga sobre calle Moreno esquina Viamonte. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
28. Nota 69-NP-23: A.M.P.A.T. Y OTROS: Solicitan ajuste tarifario en el Servicio de Taxis y Remises. A SU ANTECEDENTE NOTA 28-NP-2023.
29. Nota 70-NP-23: MARÍA LAURA BARBEITO Y OTROS: Manifiestan rechazo a la propuesta de la creación de un polo peatonal en el Circuito General San Martín zona La Cumbre, del Barrio Ciudad Jardín Sierra de Los Padres, obrante en la nota 41-NP-2023. A SU ANTECEDENTE NOTA 41-NP-2023.
30. Nota 71-NP-23: SILVIA CHUMILLA Y VARIOS VECINOS: Varios vecinos y vecinas de la ciudad presentan nota por la cual manifiestan preocupación por el estado del Centro Cultural Osvaldo Soriano. EDUCACIÓN Y OBRAS
31. Nota 72-NP-23: VARIOS VECINOS DEL BARRIO DON EMILIO: Solicitan intervención del HCD para visualizar y dar solución al estado de abandono que sufre el Centro de Salud de Atención Primaria (CAPS) de dicho Barrio. SALUD Y OBRAS
32. Nota 73-NP-23: GUILLERMO HORLANDO HAGEN: Presenta nota por la cual sugiere la construcción de baños públicos en la Plaza San Martín. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
33. Nota 74-NP-23: CAMETAP: Manifiesta oposición al Proyecto de Ordenanza obrante en el Expte. 2004-D-2022, referente al llamado a licitación pública nacional e internacional, para otorgar en concesión la prestación del Servicio Integrado de Transporte Urbano SITU en el Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2004-D-2022.
34. Nota 75-NP-23: MARIANA BECERRA Y OTROS: Eleva documentación ampliando términos del Proyecto obrante en el Expte. 1269-FDT-2023, a fin de fomentar el diálogo sobre las iniciativas propuestas para el lote de 140 hectáreas ubicado en el km. 553 de la Ruta Provincial 11. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1269-FDT-2023.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

35. Expte 1259-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 15.247 que instituye el día 25 de junio como el día de las y los Psicólogos Sociales, en conmemoración a la fecha de nacimiento del prestigioso psiquiatra, psicoanalista y fundador de la primera Escuela Argentina de Psicología Social, Dr. Enrique Pichón Riviere. SALUD Y LEGISLACIÓN
36. Expte 1262-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe a través de la Secretaría de Educación sobre diversos ítems relacionados con el cumplimiento del artículo 28° de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 sobre jornada extendida en escuelas primarias municipales. EDUCACIÓN
37. Expte 1263-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando a la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la limpieza y acondicionamiento del cantero central y la bicisenda del tramo de la Ruta Provincial 88, desde la rotonda de la Av. Juan B. Justo y la Av. Champagnat, hasta el ingreso a la ciudad de Batán. OBRAS
38. Expte 1264-FDT-23: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la situación salarial de los docentes municipales de General Pueyrredon. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Exhortando al Departamento Ejecutivo a que adopte medidas inmediatas, para garantizar el pago de los salarios adeudados a los docentes municipales y asegurar que no vuelva a ocurrir esta situación en el futuro. EDUCACIÓN Y HACIENDA
39. Expte 1265-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado (EMVIAL), que disponga las medidas conducentes a dar solución a diversos problemas de alumbrado en el Barrio Las Dalías. OBRAS
40. Expte 1266-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por la decisión del Departamento Ejecutivo de instalar una base operativa de la U.T.O.I. (Unidad Táctica de Intervenciones Inmediatas) dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dentro del edificio del Centro de Integración Comunitaria (CIC) Malvinas, que funciona en la calle Rauch esquina Santa Cruz de nuestra ciudad. SEGURIDAD
41. Expte 1269-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo a fin de fomentar el Diálogo sobre las iniciativas propuestas para el lote de 140 hectáreas, ubicadas en el km. 553 de la Ruta Provincial 11 del Barrio Chapadmalal, linderas al Barrio El Marquesado. OBRAS Y LEGISLACIÓN
42. Expte 1271-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de su Interés la actividad de divulgación de las actividades de investigación, que el Programa Dinámica del Plancton Marino y Cambio Climático y el Área de Comunicación y Relaciones Institucionales del INIDEP realizarán en nuestra ciudad, del 1 al 8 de junio del corriente año en ocasión de celebrarse el "Día Mundial de los Océanos". EDUCACIÓN Y AMBIENTE
43. Expte 1273-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios ítems relacionados con la situación que atraviesa el personal de servicio en los establecimientos educativos municipales del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
44. Expte 1275-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems relacionados con la falta de suministro de gas en la Primaria Municipal N° 12, la Escuela Secundaria N° 206 y el Instituto Superior de Estudios Técnicos. EDUCACIÓN Y OBRAS
45. Expte 1276-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del Tercer Congreso Internacional de Resonancia Magnética, próximo a desarrollarse en nuestra ciudad Mar del Plata entre los días 6 y 8 de Julio de 2023 y asimismo, la realización del Pre Congreso de Radiología, Tomografía, Mamografía y Medicina Nuclear, a desarrollarse el día 5 de Julio del corriente año. EDUCACIÓN Y SALUD
46. Expte 1278-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la obra sinfónica denominada: Las cuatro estaciones, compuesta por el músico Mario Corradini, en homenaje a la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
47. Expte 1279-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Compromiso Ambiental al Dr. Juan Pablo García Borboroglu. EDUCACIÓN Y AMBIENTE
48. Expte 1283-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un estudio a través de la Subsecretaría de Movilidad Urbana, en la intersección de las calles General Savio y Ayolas, a fin de constatar la problemática vehicular y asimismo vean la posibilidad de colocar un cartel de Contramano sobre la calle Ayolas. MOVILIDAD URBANA
49. Expte 1284-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que a través del EMVIAL, se realice un relevamiento y se reparen las arterias principales del Barrio Hipódromo. OBRAS
50. Expte 1285-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo a través del EMSUR, revea los recorridos realizados por la Empresa 9 de Julio, para mejorar el servicio de acuerdo a la densidad poblacional que amerite para cada sector de la ciudad. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN

51. Expte 1288-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios para reverter la problemática que se suscita en calle Lamadrid entre Av. Colón y P. Peralta Ramos, en los recorridos del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. MOVILIDAD URBANA
52. Expte 1289-AM-23: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa Calles y veredas verdes, con el objeto de incluir Espacios Verdes dentro del paisaje urbano de la ciudad y modificando las Ordenanzas N° 25.526 y N° 25.527, en cuanto al régimen de beneficios e incentivos para la construcción. AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN
53. Expte 1291-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 24.561, que instituye el día 3 de junio de cada año como el Día del Inmigrante Italiano. LEGISLACIÓN
54. Expte 1292-U-23: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la participación del triatleta Tiago Muñoz en los V Juegos Suramericanos de Playa, que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Marta Colombia, entre los días 14 y 21 de julio de 2023. EDUCACIÓN Y DEPORTES
55. Expte 1293-CCARIMDP-23: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Exhibiendo en todas las dependencias Municipales los días 26 de marzo de cada año, junto a la bandera Argentina y la de la Provincia de Buenos Aires, la bandera del Mercosur. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
56. Expte 1294-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las acciones a fin de erradicar el microbasural ubicado en la Avenida Colón entre las calles Genaro Ventura y José de la Llosa del Barrio La Herradura, como así también informe la planificación de estrategias de controles sobre microbasurales a cielo abierto en dicha zona. AMBIENTE Y OBRAS
57. Expte 1295-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo inicie gestiones a los efectos de asegurar la recuperación y/o colocación de reductores de velocidad, en distintas calles de la ciudad de Mar del Plata. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
58. Expte 1296-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el desempeño deportivo de la tenista marplatense Mora Carrocera, representante del Club Náutico Mar del Plata. EDUCACIÓN, OBRAS Y DEPORTES
59. Expte 1297-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de General Pueyrredon el Programa Municipal denominado No Estacionar. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
60. Expte 1298-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos relacionados a la cantidad de casos de bronquiolitis, registrados en los Centros de Atención Primaria de Salud durante el año 2022 y el 2023. SALUD
61. Expte 1299-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Arquitecto Héctor De Schant, por su permanente compromiso con la ciudad, su trayectoria en el ámbito académico, científico y su contribución a la promoción del desarrollo urbano y la identidad arquitectónica marplatense. EDUCACIÓN
62. Expte 1300-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos relacionados con el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Barrio Don Emilio. SALUD Y OBRAS
63. Expte 1302-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe varios puntos sobre los motivos por los cuales se decidió interrumpir el servicio en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del Barrio Belgrano. SALUD Y OBRAS
64. Expte 1303-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecina Destacada a Natalia Álvarez, por su trayectoria en el ámbito editorial contribuyendo a la difusión del estilo, la moda, la arquitectura, el espectáculo y la política del Partido de General Pueyrredon. EDUCACIÓN
65. Expte 1304-VJ-23: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Honorable Senado de la Nación dé tratamiento y apruebe el Proyecto de Ley, para que los alquileres vuelvan a regirse por el Código Civil y Comercial de la Nación. LEGISLACIÓN
66. Expte 1309-FDT-23: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos relacionados con la falta de suministro de gas, en la Escuela Primaria Municipal N° 12, la Escuela Secundaria N° 206 y el Instituto Superior de Estudios Técnicos. EDUCACIÓN Y OBRAS
67. Expte 1311-BCJ-23: BLOQUE CRECIENDO JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a Guido Buscaglia por haber obtenido el récord argentino en natación en 50 metros libres. EDUCACIÓN Y DEPORTES
68. Expte 1313-BCJ-23: BLOQUE CRECIENDO JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el campeonato mundial de Maxi Basquet a llevarse a cabo en nuestra ciudad, desde el día 25 de agosto al 3 de septiembre del corriente año. EDUCACIÓN Y DEPORTES

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

69. Expte 1277-C-23: COM. DE SALUD COMUNITARIA Y DESARROLLO HUMANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza N° 23.926, mediante la cual se crea la Mesa de Trabajo sobre VIH/Sida, destinada a abordar la respuesta a esta enfermedad de forma intersectorial entre el municipio, las personas con VIH y diferentes actores de la comunidad en general. DERECHOS HUMANOS

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

70. Expte 1260-CJA-23: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 11 de mayo de 2023. LEGISLACIÓN
71. Expte 1261-CJA-23: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 11 de mayo de 2023. LEGISLACIÓN
72. Expte 1286-CJA-23: CJAL. SANCHEZ HERRERO MARINA: Solicita licencia al cargo de Concejal para los días 22, 23 y 24 de mayo de 2023. LEGISLACIÓN

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

73. Expte 1361-D-14: Convalidando el Decreto N° 566/14 del Departamento Ejecutivo por el cual establece la locación de un inmueble en Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".
74. Expte 1946-D-15: Convalidando el Convenio de colaboración n° 1652/15 suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, con el objeto de regular la relación de colaboración.
75. Expte 1139-AM-21: Estableciendo la "Semana del Reciclado" que se realizará del 10 al 17 de mayo de cada año y que tendrá por objetivo promover el reciclado para el cuidado del ambiente a partir de la realización de actividades educativas, culturales y de difusión.
76. Expte 1440-FDT-22: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa Zonas Escolares Seguras.
77. Expte 1938-CCARIMDP-22: Creando el programa "Espacio Amigable con Mascotas de Compañía", que consistirá en la posibilidad que locales gastronómicos permitan el acceso de clientes con sus mascotas domésticas.
78. Expte 1024-D-23: Declarando Patrimonio Cultural Intangible al ALFAJOR MARPLATENSE, por su carácter representativo de la identidad local.
79. Expte 1080-D-23: Autorizando al señor José Luis Bentancor, titular de la licencia de Transporte Escolar n° 224, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: Fiat, año: 2005.
80. Expte 1081-D-23: Autorizando a la señora María Machín, titular de la Licencia de Transporte Escolar n° 096, a continuar prestando servicio con el vehículo MERCEDES BENZ, Año: 2007, hasta el 31 de diciembre de 2023.
81. Expte 1235-D-23: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a implementar Planes de Pagos Especiales para deudas por todo concepto, a excepción de los Cargos de Ampliación de Demanda.
83. Expte 1245-D-23: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo - año 2012 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon. [Ver despacho](#)
84. Expte 1251-D-23: Autorizando a la Sra. Norma Juárez a afectar con el uso de suelo: Vivienda Multifamiliar y la ampliación edilicia prevista a ejecutar, en el inmueble ubicado en la Av. Fortunato de la Plaza n° 4365 de la ciudad de Mar del Plata.
85. Expte 1253-D-23: Desafectando del distrito Central cinco (C5) predios de la ciudad y afectándolos al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoelectrica.
86. Expte 1254-D-23: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T.
87. Expte 1256-D-23: Autorizando el uso y ocupación con carácter anual y precario para la instalación y funcionamiento de una Feria Sociocultural de Artesanías y Manualidades en la calle Bartolomé Mitre.
88. Expte 1272-D-23: Abrogando la Ordenanza n° 17.840 que establece el otorgamiento de un espacio público para estacionar un bus turístico cultural de la firma COMPAÑÍA VISION S.A.
89. Expte 1279-U-23: Otorgando la distinción al "Compromiso Ambiental" al Dr. Juan Pablo García Borboroglu.
90. Expte 1280-D-23: Autorizando a la Empresa Panatel Río de la Plata S.A. al uso del espacio público aéreo y subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en varios barrios del Partido.
91. Expte 1291-VJ-23: Adhiriendo a la Ley Nacional n° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año como el "Día del Inmigrante Italiano".

92. Nota 1-NP-23: Autorizando a la señora Lorena Giménez y a la señora María Sorrequieta, titulares de la licencia municipal n° 143, habilitada para Ambulancia, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo año: 2012.
93. Nota 8-NP-23: Autorizando a OSSE a condonar la deuda correspondiente a la sede social del Centro de Residentes Bolivianos “Don Pedro Domingo Murillo”, sito en la Avenida Colón n° 9040 de la ciudad de Mar del Plata.
94. Nota 28-NP-23: Fijando las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro.

B) RESOLUCIONES

95. Nota 252-NP-22: Declarando de interés el libro titulado “MATEO BONNIN. Un mallorquín en Argentina” de autoría de la Sra. Mercedes Inés Monteverde.
96. Expte 1271-FDT-23: Declarando de interés las actividades de investigación que el INIDEP realizara en la ciudad durante la primer semana de junio, en ocasión de celebrarse el “Día Mundial de los Océanos”.
97. Expte 1278-FDT-23: Declarando de interés la obra sinfónica “Las cuatro estaciones” compuesta por el músico Mario Corradini en homenaje a la ciudad de Mar del Plata.
98. Nota 29-NP-23: Declarando de interés el “20º Encuentro de Comunidades de Habla Alemana de América Latina”, a realizarse entre los días 25 y 27 de agosto de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

C) DECRETOS

99. Exptes.: 2149-D-2020; 1108-FDT-2022; 1427-CJA-2022; 1896-CCARIMDP-2022; 1930-VM-2022; 1224-D-2023; 1229-OS-2023; 1230-OS-2023 y Nota 18-NP-2023; disponiendo su archivo.
100. Expte 1260-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 113/2023, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejala Paula Mantero por el día 11 de mayo de 2023
101. Expte 1261-CJA-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 112/2023, mediante el cual se concedió licencia al concejal Guillermo Volponi por el día 11 de mayo de 2023.
102. Expte 1286-CJA-23: Convalidado el Decreto de la Presidencia n° 115/2023, mediante el cual se concedió licencia a la concejala Marina Sánchez Herrero, desde el día 22 y hasta el 24 de mayo de 2023.
103. Expte 1310-SE-23: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las notas entre los años 1994 y 1996.

D) COMUNICACIONES

104. Expte 1580-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si las empresas concesionarias del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros han dado cumplimiento a apartados del Anexo I de la Ordenanza n° 16.789.
105. Expte 1971-U-20: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional evalúe eximir del pago de la alícuota del 35% a cuenta del pago de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera cuando sean utilizados por pequeños comercios. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Banco Central de la República Argentina arbitre los mecanismos para una correcta aplicación, por parte de las entidades bancarias, de la alícuota del 8% de Impuesto País para los casos mencionados en la comunicación anterior.
106. Expte 1612-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione las medidas necesarias para la implementación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares sobre la Avenida Jara y su intersección con la calle Garay.
107. Expte 1741-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las acciones necesarias tendientes a la reparación y engranzado de algunas calles del Barrio Libertad.
108. Expte 1823-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la ampliación de los recorridos de las Líneas 521 y 522 y el mejorado asfáltico de las calles Mosconi y Piedrabuena del Barrio Jardín.
110. Expte 2124-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de algunas calles del Barrio Independencia.
111. Expte 1289-CJA-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la reparación de los techos del anexo de la Villa Victoria.
112. Expte 1413-VJ-22: Solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia informe acerca de las obras recientemente anunciadas, relativas al inminente emplazamiento de un camino de circunvalación para la ciudad.
113. Expte 1521-U-22: Viendo con sumo agrado que el Departamento Ejecutivo ofrezca una guía para vecinos, vecinas y turistas en donde se pueda acceder a la oferta completa de visitas guiadas a las distintas Fábricas de Cerveza Artesanal.
114. Expte 1769-VJ-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para lograr la incorporación e implementación de la Animación Digital al Programa Despertar Vocaciones TIC, como estrategia de concientización sobre la participación de la mujer en el campo de la programación.

115. Expte 1926-CJA-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga bien asfaltar calles hasta el ingreso a la villa deportiva del Club Argentinos del Sud.
116. Expte 1027-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las acciones necesarias para la colocación de luminarias, corte y mantenimiento de pasto del sector de la Avda. Vértiz entre las calles Monseñor Rau y Pehuajó.
117. Expte 1087-CJA-23: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a los hechos del 21 de febrero de 2023 cuando un joven fue asesinado en la Peatonal San Martín. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando a la Jefatura de la Policía Departamental Mar del Plata informe sobre la comisaría móvil ubicada en la Peatonal ante el hecho mencionado.
118. Expte 1098-CJA-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar las gestiones necesarias para colocar en todos los Paseos de Food Trucks diversos recipientes para cuidar el ambiente.
119. Expte 1112-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para la restitución del refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en la Avda. Juan B Justo y la calle Haras Comalal.
120. Expte 1204-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice la limpieza de microbasurales en un sector en la calle Beltrán y la rápida recolección de la poda en todo su recorrido hasta el arroyo La Tapera.
121. Expte 1239-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Centro de Atención Primaria de la Salud Libertad.
122. Expte 1263-AM-23: Solicitando a la Dirección de Vialidad -Provincia de Buenos Aires- que considere la limpieza y acondicionamiento del cantero central y la bicisenda en un tramo de la Ruta Provincial n° 88.
123. Expte 1265-FDT-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga diversas tareas respecto del alumbrado del Barrio Las Dalías.
124. Expte 1283-AM-23: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un estudio en la intersección de las calles General Savio y Ayolas, a fin de constatar la problemática vehicular.
125. Expte 1284-AM-23: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento y repare las arterias principales del Barrio Hipódromo.
126. Nota 54-NP-23: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar respecto a la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1.

Sra. Presidenta: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia; en el inciso A) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 2) al 72) corresponden aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

-4-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GANDOLFI

Sra. Presidenta: Pasamos a las cuestiones previas. Tiene el uso de la palabra el concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidencia. La cuestión previa que venimos a presentar está referida a la salud en el sistema público municipal. Hay un lema del Municipio que es “Tenemos todo”. Llegué a esta banca con un lema, con una bandera, que decía “somos lo que falta” y eso es lo que vengo a plantear. En este mes quiero en este mes, en esta sesión en particular, poner en discusión el tema de la salud en el ámbito municipal: promoprevención, atención primaria, el segundo nivel. No quiero referirme a casos particulares, mañana tenemos reunión de la Comisión de Salud y allí hablaremos de Coronel Dorrego o de Belisario, de Belgrano, del CEMA, de Libertad, de Playa Serena, todos expedientes que venimos trabajando donde tanto oposición como oficialismo presentan expedientes, se pregunta, se proponen Ordenanzas. No vengo a hablar de eso, quiero proponer en este mes en pensar una política pública municipal, saliendo del “yo acuso”. Tenemos más de 30 CAPS, un CEMA, tenemos a cargo el SAME, tenemos Protección Sanitaria, pero también tenemos un mundo del trabajo que ha cambiado y hoy tenemos muchos en la barra –trabajadores de la economía popular- que deben recurrir al sistema público municipal, provincial porque hoy no tenemos tantos trabajadores en relación de dependencia y hay que recurrir al sistema público de salud. La salud es un derecho humano universal y es un derecho que está en nuestra Constitución; lo digo porque por ahí algunos quieren discutir eso. ¿Cuál es el piso en salud que tenemos los marplatenses y batanenses? Caminando mucho y por ahí teniendo la responsabilidad de la Comisión, vemos un sistema municipal actual que no funciona y que se degrada. Donde había guardias, dejé de haberlas; creció la población y hay servicios que se dejaron de dar y lo que funciona lo hace en forma desarticulada; eso asombra porque ocurre. A mí lo que me molesta es cuando sobra. El otro iba hasta un CAPS que atiende hasta las 15 y a las 13 “habían bajado la persiana”. Faltan médicos, faltan especialidades, faltan insumos, falta mantenimiento porque la chica de limpieza hacía su tarea pero si llovía –como luego llovió- seguramente ese piso iba a estar todo mojado, falta cómo garantizar la seguridad. Otro CAPS la semana anterior cerró no por razones del sistema de salud sino porque faltaba personal de seguridad para cuidar a los profesionales y a los vecinos que allí ocurren. Eso es lo que falta, que vengo a señalar y que propongo discutir en el Concejo en este año político. Qué se yo, quiero sentar acá a la mamá que nos conmovió en Playa Serena porque falta guardia pediátrica y su pibe tenía fiebre y ver cómo resolvemos eso, porque antes había guardia pediátrica. Fue bueno, porque fuimos y algunas cositas se resolvieron. Son buenas las Bancas Abiertas, es bueno cuando la Comisión va al territorio, es bueno cuando hay cercanía entre los vecinos y nosotros porque algunas cosas se

provocan, no pierdo la esperanza y sigamos incentivando las formas de participación de vecinos y vecinas. No quiero discutir lo puntual, quiero discutir lo estructural; ojalá nos pongamos de acuerdo. Por ejemplo, el hospital municipal con un lugar de atención pero también de internación, como tienen quince de los diecisiete distritos de la Zona VIII. Discutamos la asignación de recursos del Municipio, la Nación y la Provincia para privilegiar la salud. Discutamos –aunque sabemos que hay crisis mucho más graves- la carrera sanitaria porque es necesario. No nos resignamos a que las cosas son así y solamente van a poder ser así. Hoy tenemos un ejemplo que de la discusión sale una norma que tiene síntesis; esperamos que la carrera sanitaria sea una de ellas. Discutamos y valoremos a las promotoras de salud; el 20 de marzo de 2020 comenzó la pandemia, en abril empezamos a reunirnos en los comités barriales, en mayo se estaban formando, en junio salieron y en julio ya teníamos operativos masivos de promotoras de salud. Cuando hablo de promotoras de salud, hablo del primer nivel y de que debemos prevenir la enfermedad, tratar de mantener a nuestra población sana; ya cuando se llega al tercer nivel es muy difícil. Valoremos y tratemos que en la discusión pública también esté la promoprevención de salud. Caminemos, escuchemos y logremos tener políticas básicas y comunes respecto a la salud porque no está funcionando, entre los tres o cuatro reclamos principales de nuestros vecinos está la salud, que afecta la vida personal de cada vecino y vecina. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Parece como que tenemos temas “asignados”, por ahí son temas a los que nos gusta enfocarnos. Entiendo y comprendo la postura del concejal Gandolfi de ocuparnos de los temas que realmente le interesan a los vecinos; quizás todos los temas que pasan por este Concejo le interesan a los vecinos, algunos toman algún grado de visibilidad o trascendencia más que otros, pero siento que sólo podemos ocuparnos de la salud pública municipal. En el interbloqueo venimos hablando de la necesidad de hablar de un sistema de salud integral; si vamos a la página del Ministerio de Salud de la Provincia cuando habla de la misión del HIGA “Oscar Alende” –pido permiso para leer- dice: “Articular el trabajo con las Unidades de Pronta Atención, con el CEMA y los CAPS para que los pacientes accedan según el grado de complejidad en forma rápida y efectiva a una atención humanizada y de calidad”. Obviamente en esta misión todos vamos a estar de acuerdo, pero la verdad que me preocupa porque en las Comisiones de este Concejo se tratan infinidad de proyectos relacionados a la salud pública, con una Secretaria de Salud que se hace cargo de los problemas que tiene el sistema de salud municipal, que responde cuando puede resolverlos y cuando no puede resolverlos, con criterios en los que podemos o no podemos estar de acuerdo. Por eso una determinada línea política tiene a cargo el Ejecutivo Municipal –decidido por la comunidad- y lleva adelante la solución de las problemáticas según cree corresponder. Lo que me llama la atención es que no nos interese el sistema de salud integral. Nosotros hemos presentado proyectos que tienen que ver con lo que también le importa a los vecinos de Mar del Plata y Batán, que es el estado del HIGA. Nosotros no podemos sólo trabajar con la salud municipal porque el primer nivel depende también de sistemas más complejos, que en esta ciudad son a través del HIGA cuando –como bien decía el concejal preopinante- no hay acceso a la salud privada. Hace ya unos cuantos meses que tenemos en la Comisión expedientes sin tratamiento o que no se contestan, que no es lo que sucede con los pedidos de informes al Ejecutivo Municipal. De hecho, me comentaba recién un compañero de bloque que hay 12 respuestas de la Secretaria Viviana Bernabei en una Comisión respecto a temas de Salud y el expediente, como ya tiene la respuesta, no se vuelve a tratar. Ahora, tampoco se tratan esos expedientes por los cuales nosotros preguntamos y la respuesta no llega o directamente no se pone a consideración. Y no hablo de cosas menores. Nosotros ingresamos un expediente solicitando información para ver en qué situación estaba la obra del gas, por qué desde hace ocho meses a la fecha el HIGA no tiene gas y ni siquiera nos responden. No vamos a poder pedirle al Ejecutivo Municipal que resuelva la obra de gas pero si nos contestan cuál es el problema tal vez podemos articular para que el Ejecutivo Municipal y el Ejecutivo Provincial puedan dar una solución a esto. ¿Saben qué implica no tener gas en un hospital? Significa no tener sábanas, no tener comida, que las viandas de los pacientes tengan que venir del HIEMI, que lleguen frías. ¿Está en esas viandas que se da a los pacientes el valor nutricional y calórico necesarios para llevar adelante los tratamientos de cada uno? Cuando decimos “no tener sábanas” también estamos diciendo que es el HIEMI el que se está haciendo cargo del lavado y el secado de las sábanas del HIGA; el problema que tenemos ahí es que el equipamiento del HIEMI no está preparado ni para el tamaño ni la cantidad de ropa blanca que deriva el HIGA, o cual también produce un desgaste de la maquinaria. No tener sábanas también implica reducir los turnos en cirugía porque no hay ropa blanca para recibir a los pacientes. Es decir, no tener gas no significa sólo no poder calefaccionar; significan muchos otros problemas que vienen a partir de eso. Significa también sobrecargar un sistema eléctrico que es deficiente. ¿Por qué tuvo que suspender las clases la guardería el lunes de esta semana? El sistema eléctrico estaba sobrecargado porque no hay gas y corría riesgo de incendio. ¿De estas cosas no podemos hablar? ¿De estas cosas no nos podemos ocupar en conjunto para resolver el sistema de salud que recibe a los vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán ? Trabajamos en otro expediente que también está a la espera de respuesta (porque no nos responden los pedidos de informes) que tiene que ver con el equipamiento para hacer cateterismo y diálisis. Desde mayo 2022 no tenemos información, pero sí sabemos –por los pacientes que asisten al HIGA- que ese equipamiento no está y son derivados a instituciones privadas. ¿Saben los millones de pesos que se gastan en pagarle a las instituciones privadas de salud lo que debería estar resuelto en el HIGA? ¿Por qué no hacemos un gasto eficiente y esos millones que se le pagan a una institución privada para que hagan estos tratamientos se invierten en la maquinaria que debe tener el hospital no sólo para dar respuesta a vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán sino también a los quince Municipios de la zona. Sobrecargamos también al privado, los turnos son cada vez menores y los tiempos de los tratamientos y los estudios son cada vez más largos. Esto también tiene que ver con el trato digno que les damos a los pacientes. Otra de las Comunicaciones que nosotros planteábamos tiene que ver con la decisión de eliminar la atención médica en el horario nocturno de las guardias, ¿no se van a asombrar si les digo que tampoco nos respondieron, no? Hoy no sólo me preocupa que no haya atención médica en las guardias sino que me preocupa lo que llegó a mis oídos y espero tener una respuesta de las autoridades del HIGA porque resulta que no sólo parece que no hay jefes de guardia en

algunos guardias, no sólo parece que no hay médicos en algunos horarios, sino que tampoco hay residentes en algunos horarios. Eso significa, señora Presidenta, que los pacientes que llegan a la guardia del HIGA posiblemente estén siendo atendidos por estudiantes de Medicina. Esto no sería sólo una vulneración de derechos a los pacientes sino una vulneración de derechos a aquellos que están formándose para con toda su voluntad y conocimiento poder brindar el mejor servicio de salud y esto es altamente preocupante. Conocemos y no somos ajenos a la falta de médicos; de hecho, hoy la CICOP está adherida a un paro a nivel nacional con medidas locales, se están reuniendo en el HIEMI dando a conocer esta situación que describía el concejal Gandolfi: la falta de pediatras. No es que no hay guardias o se eliminan las guardias porque es una decisión política de no atender a los niños de la ciudad sino que es un problema que está viviendo nuestro país: no hay médicos pediatras. ¿Se puede solucionar con una carrera sanitaria? Quizás pueda ser un inicio del camino a la solución. La Provincia tiene una carrera sanitaria y el problema lo tiene igual, entonces las soluciones no son tan fáciles como uno las piensa a cuando se aplican en la realidad. Muchos de los testimonios escuchados en los últimos tiempos nos resultan completamente alarmantes. Hace unas semanas veíamos noticias que nos informaban que se va a arreglar la fachada del HIGA. Buenísimo que se arregle la fachada del Hospital si tuviéramos ascensores funcionando, si tuviéramos una conexión de gas que soportara las necesidades del Hospital, si tuviéramos una conexión eléctrica que no provocara riesgo de incendio al Hospital, si tuviéramos las puertas de ingreso principal funcionando. Ayer, por un tema que nada tiene que ver con esto se comunicó una persona conmigo para pedirme ayuda en un tema en particular y me cuenta que después de haber sufrido dos ACV tenía un problema motriz para trasladarse, que había ido al HIGA a sacar un turno pero no había podido ingresar porque la única puerta que funcionaba era la puerta giratoria y con su problema motriz no podía empujar la puerta y avanzar a la vez. Ustedes me podrán decir “bueno, que saque un turno por teléfono” pero, señora Presidenta, hace más de un mes y medio que el HIGA está sin teléfono. Entonces a cada problema que intentamos buscarle una solución encontramos un problema nuevo. Después hablar del sistema municipal; hablemos de un sistema integral. Lo hemos dicho en más de una oportunidad: nosotros no nos corremos de saber cuáles son los problemas que se presentan en nuestro sistema de salud municipal y por eso insisto en que en cada una de las visitas que se hace a veces acompañamos y otras no pero en las consultas que se hacen a la Secretaria Viviana Bernabei, la Secretaría responde cuál es la política que está aplicando. Pueden estar de acuerdo o en desacuerdo, pueden creer que la solución puede ser distinta, pero tenemos una funcionaria que se hace cargo de lo que está haciendo y la forma en que está llevando adelante una gestión. Cuatro años estuvimos nosotros en la Provincia, en los cuales se arregló la guardia, la terapia intermedia fue puesta en funcionamiento, se pasó de 250 camas a 340 camas (hoy con una reducción de 30 camas porque cerraron el primer piso B), en 2019 se compró un resonador que a fines de ese año estaba listo para colocar y hoy el resonador no está. Llevan cuatro años en poder un resonador, que estaba adquirido, y que priva a los vecinos y vecinas que no puedan hacerse estos estudios en un hospital público. Creemos que hay responsabilidades que a veces no se toman; lo que más nos llama la atención es que ni siquiera nos contesten, ese silencio que aturde que tiene la dirección del HIGA, quienes están a cargo de Zona Sanitaria VIII, quienes están a cargo del HIEMI (porque no hablamos sólo de un hospital). Hay algo que para mí es el ejemplo de la “no gestión”. Tanto que nos hablan de la “no gestión” del Municipio que para mí este es el ejemplo de la “no gestión” en el sistema de salud provincial. Hemos hablado de la falta de insumos, la falta de insumos de limpieza, la falta de arreglo en los ascensores, en la aparatología para hacer distintos estudios, la falta de gasas. El otro día escuchaba en radio una oyente pidiéndole a la comunidad que acerque gasas al hospital, que el personal atiende con muchísimo amor, que tiene voluntad y empeño pero no tienen gasas para hacer la atención correspondiente. Le agradezco a la señora pero le pediría a la Directora del HIGA que haga lo que tiene que hacer. ¿Saben cómo se compran las gasas para un hospital provincial? Podemos decir que no se compraron porque no hay presupuesto, o porque la licitación se frustró, pero no, señora Presidenta; las gasas están compradas por el Ministerio de Salud de la Provincia y sólo deben disponer el traslado desde La Plata a Mar del Plata. Si no hay un ejemplo de la falta de gestión en un sistema de salud provincial como no hacer el traslado de las gasas, ¿cómo vamos a esperar que un hospital como el HIGA “Oscar Alende” está en condiciones? Tenemos un hospital sin gas, sin conexiones eléctricas adecuadas y en estado preocupante, sin ascensores, sin resonadores, con falta de medicamentos, con falta de insumos y con reducción de camas. Nosotros no dejamos de hablar del sistema municipal pero necesitamos hablar de un sistema integral de salud. Adelanto a este Cuerpo que mañana en la Comisión de Salud vamos llevar sobre tablas cuatro expedientes: 2087-21, 1150-23 (ambos relativos a Comunicaciones que nunca se trataron o no nos respondieron, que están en la Comisión y no se ponen en el Orden del Día a pesar de los pedidos que hemos hecho) y el 1604-21 (anexado al 1559-21) que desde octubre de 2022 espera una respuesta del Director de HIEMI respecto a la necesidad de reapertura de la sala de Quemados y de la sala de Oncopediatría que siguen sin abrirse. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidenta. Mañana a las 9 horas, las Comisiones son públicas, se siguen por YouTube, se reúne la Comisión de Salud y lo que pueda ser traído será tratado. Por otra parte, de lo que escucho noto cosas de tal gravedad que escapan a este Concejo y si así fuera hasta debe ser denunciado por lo expresado por la concejala Romero. No quiero entrar en la cuestión particular pero he llamado a la línea de tierra y he podido comunicarme; no he podido comunicarme con la línea de Salud Mental del Municipio, pero no quiero entrar en el “expediente chico” o dónde están las gasas. El otro día hablábamos de bronquiolitis y el camarógrafo tenía un pibe de tres años y estaba preocupado por las infecciones respiratorias agudas bajas. Tenemos 27% de vacunación antigripal de gente de 6 meses a 24 años y lo que venía a proponer es cómo hacemos para que el año que viene haya un 50% o 60% de vacunación antigripal. Gane quien gane, que tengamos mayor vacunación para que ese muchacho que tiene un hijo de tres años esté tranquilo. Además hay una cuestión epidemiológica. Veníamos de dos años en que no había bronquiolitis porque los pibes estaban guardados. Eso es lo que venía a discutir, o sea, cómo aumentamos cuestiones básicas de la calidad de nuestros vecinos y vecinas, vamos a seguir trabajando. No traía los expedientes en particular al tratamiento de una cuestión previa porque creo que aburrimos a veces y hablemos de esto, de cómo aumentamos la vacunación de la antigripal, ese es el debate que nos tenemos que dar. La denuncia, el yo acuso, y si vos

me acusás yo te acuso, queremos salir de ese modo porque si no, va a ser el sistema político el que va a ser puesto en tela de juicio si no respondemos a los verdaderos problemas de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

-5-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA RANELLUCCI

Sra. Presidenta: Para otra cuestión previa, tiene el uso de la palabra la concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias. Esta cuestión previa que preparamos tiene como motivo exponer, explicar, desglosar esto que muchos venimos hablando y que algunos dicen que no es así, que es mentira, que no estamos contando la verdad, que es la discriminación que sufre Mar del Plata y un poco para poner en contexto -para que sepamos porque para nosotros los marplatenses y los batanenses son importantes y también necesitamos que así lo entiendan los gobiernos provincial y nacional- quiénes somos y el último Censo Nacional dice que nuestro distrito viven 682.605 personas, casi 700.000, eso significa que somos el quinto distrito más importante de la provincia de Buenos Aires y también nos posiciona como el séptimo distrito más poblado del país. Cuando uno dice así -para que podamos tomar noción de lo que decimos y el vecino que nos está escuchando o que revisa después las sesiones pueda entender- tenemos más habitantes que las provincias de Formosa, de Chubut, de San Luis y puedo seguir enumerando. Somos el quinto distrito más importante de la provincia y el séptimo del país; además de eso por el nacimiento de la ciudad que surge como una ciudad de turismo, elegida por muchos argentinos, que pudimos sostener en el tiempo y hoy nosotros decimos que somos una ciudad con turismo, que además tenemos muchas cuestiones. Recibimos más de 8 millones de turistas al año, los cuales también generan un aporte muy importante en todos los niveles del Estado, ya sea, Nacional, Provincial y Municipal. Hace unos días salió un informe del INDEC donde pudimos ver y confirmar lo que muchos venimos diciendo hace rato, que es esto de la discriminación, que este gobierno justamente kirchnerista hace a los marplatenses y batanenses. Cuando uno ve el gráfico que traje se ve claramente dos columnas -o tres, una casi que no se ve- y acá se nota claramente cuál es la discriminación. Para explicar un poco, este gobierno kirchnerista de la provincia de Buenos Aires es el que administra este dinero, esta transferencia es lo que el gobierno nacional le da a todas las provincias y las provincias lo reparten. Lo explico así, sin tantos tecnicismos porque me interesa que el vecino lo entienda, porque nosotros decimos que somos discriminados, entonces es la Provincia que reparte esta transferencia de dinero a cada Municipio ¿Qué hizo este gobierno de la provincia de Buenos Aires en el 2022, que es lo que nos expresa este gráfico? Recibió -lejos- la mayor cantidad de dinero que otras provincias y ese dinero lo repartió a todos los Municipios ¿Dónde quedó Mar del Plata? En el último de la tira de esos Municipios. Para el que no sabe, la Provincia de Buenos Aires tiene 135 Municipios; Mar del Plata quedó 135. Esperábamos quedar más arriba, entendiendo -como contaba al principio- que somos la quinta ciudad más poblada de la provincia de Buenos Aires. Ayer leí a un funcionario provincial decir que es mentira que discriminan a Mar del Plata y empezó a hacer un conteo de todo lo que reciben los marplatenses y batanenses en detalle y la verdad es que cuando uno lee esa lista, sólo ve migajas y obligaciones básicas que las provincias tienen que aprobarle a las ciudades. Hablar de comida, hablar de patrulleros cuando un patrullero está dentro del sistema de seguridad que la responsabilidad de seguridad hoy la tiene la Provincia, hablar de jubilaciones. Para nosotros es importante decir estas cosas y vamos a hablar que este gobierno kirchnerista discrimina, porque acá tenemos el dato, porque a los marplatenses y los batanenses los fondos no le están llegando. Uno ve que se nos trata como si fuésemos el último de los 135 distritos cuando cada marplatense y batanense representa el quinto distrito más poblado y vemos que esos fondos no llegan como hablaba un poco ahí la concejala Romero y las obras menos, cuando uno mira la responsabilidad de la Provincia en nuestro distrito bien se decía la situación del Hospital Interzonal y estuvo muy bien para que el vecino entienda que gas no es solamente que no se pueda calentar la comida, 8 meses sin gas y sin saber que va a pasar. Los gobernadores vienen a Mar del Plata, y les gusta porque Mar del Plata suele ser un lugar interesante, porque claramente somos el quinto distrito más importante de la provincia, también vienen por eso. Entonces estaría bueno que se anime, que lo inviten, que lo acompañen y que vaya a ver la realidad del HIGA, que vaya a ver la realidad que sufren muchos de nuestros vecinos, y también de otros distritos de la zona. No sé si ayer o antes de ayer ahí en la zona de la Rambla, ojala haya visto porque para los marplatenses la obra de la Rambla que hace dos años que estamos pidiendo, y todavía no sabemos si la van a hacer. Quisieron sacarla de presupuesto en el Presupuesto de este año, gracias a la intervención de nuestros compañeros de la Provincia se volvió a incorporar al mismo, pero todavía no se sabe cuándo se va a hacer y así podemos enumerar muchas obras que este gobierno kirchnerista anuncia pero no termina. Hace fotos anunciando, corta cintas anunciando, la verdad que como se han juntado a hablar de producción trabajo también hablen de los problemas y cómo vamos a resolverlo, queremos saber, los vecinos queremos saber. Un párrafo aparte el tema de educación. Hablaba mi compañera de interbloqueo sobre todos los expedientes que hay en la Comisión de Salud; este interbloqueo viene trabajando y escuchando a la comunidad educativa formal e informalmente, haciendo de enlace con la Secretaría de Educación que la tenemos a mano y se han presentado más de 10 proyectos sobre la situación de las escuelas, los cuales 6 están sin respuesta, 3/4 están sin tratar de hace más de dos años. Entonces creo que es importante que cuando nosotros le exigimos y decimos que están discriminando a Mar del Plata es cuándo van a hacer las obras que dijeron. Se sacan fotos comprando un nuevo edificio para una escuela, prometieron que en febrero ya iban a ingresar, hoy es junio todavía están en un lugar prestado, lo prometieron que en 90 días iban a estar; se termina el ciclo lectivo y las familias, los vecinos, la comunidad educativa la está pasando mal. Cuando vemos este gráfico, el 90% del dinero va para sus amigos Intendentes y el 10% va a los Intendentes de Juntos, y el de Mar del Plata es el último. Claramente este gobierno favorece a sus amigos y que no solamente los favorece, acá tenemos a Mar del Plata al ser una plaza que tiene visibilidad a nivel nacional, hasta las tierras que le entregan a sus amigos como Grabois, que las entregan en otros lugares del país pero nosotros también las tenemos. Este gobierno tiene esa particularidad de trabajar y favorecer a sus amigos y acá no están perjudicando un color político, un frente, no están perjudicando a un intendente; acá están perjudicando a marplatenses y batanenses, que se merecen que la Provincia haga lo que tiene que hacer, que distribuya los fondos como los tiene que distribuir. Señora Presidenta, quiero decir que este interbloqueo va a seguir levantando la voz por estos reclamos que tienen los vecinos, todos los marplatenses y batanenses, como también así lo viene haciendo nuestro

intendente Guillermo Montenegro, que sepan que nosotros vamos a seguir, porque hay algo claro: a nosotros nos interesa que los problemas se resuelvan y vamos a estar ahí acompañando. Este gobierno kirchnerista lo que hace es favorecer a sus amigos. Para terminar, justo leía una frase de su general que la verdad me confirma lo que hacen: “al amigo, todo; al enemigo, ni justicia”. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Guglielmotti.

Sr. Guglielmotti: Gracias, Presidenta. Hace dos sesiones atrás nosotros graficábamos con números, con obras, con cantidad de dinero, cuáles habían sido las inversiones que realizaron Provincia y Nación en la ciudad de Mar del Plata. Me parece que lo vamos a tener que volver a reiterar porque pareciera o que no se entendió o que quizás hacemos expresiones que surgen de las redes sociales o que intentamos hacer redes sociales después con esas expresiones y nosotros estamos sentados en una banca acá. Cuando se hablan de este tipo de cuestiones de discriminación, hay que ser precisos y las inversiones tanto de Provincia como de Nación en la ciudad de Mar del Plata tienen que analizarse bajo un punto de vista global, enumerándolas, haciendo números y los vamos a hacer de nuevo porque –insisto- hay que tener un punto de rigurosidad muy importante, no se puede hablar tan livianamente de una cuestión tan sensible para los vecinos y vecinas del Partido de Gral. Pueyrredon. Una vez que yo enumere estas obras y estos números, ustedes van a ver que esta es una falsa discriminación, y esta falsa discriminación a lo que apunta es a un único objetivo, que es ocultar la falta de gestión, la nula ejecución de obras por parte del gobierno municipal en las ciudades de Mar del Plata y Batán y la desidia de este gobierno municipal. El 100% de las obras, que ya han sido ejecutadas muchas de ellas en el partido de general Pueyrredon han sido ejecutadas a través de Nación y de Provincia. Hace poco días atrás escuchábamos a quien fue el Secretario de Hacienda del anterior gobierno de Cambiemos en nuestras ciudades de Mar del Plata y Batán (pues llevamos 8 años de gobierno de Cambiemos aquí en la ciudad de Mar del Plata) hablar del enorme recorte de gastos que había sufrido y habían sufrido los vecinos de general Pueyrredon de parte de la Gobernadora Vidal que era quien se desempeñaba en ese momento. Y sí, lo vimos todos, ocasionó un daño enorme. No sólo el daño enorme que la Gobernadora Vidal le ocasionó a los bonaerenses en su conjunto, destrozó el sistema de salud, destrozó el sistema de educación, recordaran a Sandra y Rubén que fallecieron durante la administración de la Gobernadora Vidal, que claramente fue la peor Gobernadora de estos 40 años de democracia. ¿A eso cómo lo llamaríamos? ¿Autodiscriminación? No sé, porque no le encuentro la denominación, o sea, el gobierno de Cambiemos discriminó a otro gobierno de Cambiemos, pero creo que sí eso fue una discriminación al gobierno de cambiemos. Se habló del congreso productivo de la Provincia de Buenos Aires que se realizó los días martes y miércoles, fue un brillante congreso productivo y se realizó en la Ciudad de Mar del Plata. Ahí no se está discriminando a la ciudad de Mar del Plata, aquí se le quiso bajar la importancia que tuvo pero yo aquí les cuento porque participamos de las dos jornadas. Se charlaron un montón de políticas públicas a implementar en el Partido de General Pueyrredon, pero cada vez que ocurre algo de esto, que se desarrolla un congreso productivo, que se charlan cosas verdaderamente importantes comienzan a aparecer twits en las redes, y demobilizan el congreso. Lo mismo ocurre cuando Provincia o Nación comienza una obra; cuando se termina una obra aparecen los twits, diciendo Mar del Plata está discriminada. ¿Pero cómo está discriminada si están haciendo muchas obras? “No, Mar del Plata está discriminada”. La verdad es que la gente como relato ya no lo cree más. Lo que la gente ve es la no gestión del gobierno municipal, claramente escuchamos a los vecinos. Escuchamos a las vecinas de Parque Independencia; ahí había otra obra provincial, que fue detenida porque el gobierno municipal lo único que tenía que hacer era engranzar un par de calles para que la obra continuara y ahora está detenida la obra. Pero hablando de rigurosidad técnica, volvamos a hablar de números y de cantidad de dinero bajado a los vecinos y vecinas de General Pueyrredon y vayamos a las escuelas de nuestra ciudad. Me voy a permitir leer, señora Presidenta, porque estos son datos. Las escuelas de nuestra ciudad desde el 2020 han recibido mejoras, que responden a un plan integral que se viene realizando en la provincia de Buenos Aires mediante el plan “Escuelas a la Obra”. Hay 109 obras finalizadas de reparación de escuelas en la ciudad de Mar del Plata y Batán, 33 en ejecución, 25 licitadas, 167 obras por un total de \$739.000.000.-. Pareciera que seguimos “discriminando” a Mar del Plata y a Batán ¿Qué hizo el gobierno de Vidal con las escuelas? Lo acabamos de menciona, lamentablemente fallecieron dos docentes por problemas de infraestructura. ¿Saben qué hizo Vidal también cuando no había conectividad en las escuelas? Dejó de entregar computadoras. Lo decíamos hace dos sesiones atrás, que evaluamos cuáles son los gobiernos que le importa la gente y cuáles son los gobiernos a los que no le importa la gente. Vamos a seguir con el tema de obras y las vamos a ir enumerando. Defensa costera en la ruta 11 por un monto de \$596.000.000.- (obra provincial) repavimentación de la ruta provincial 11 tramo Chapadmalal, acceso a Miramar por un monto de \$460.000.000.-, red colectara y colector barrio Colinalegre por un monto de \$45.000.000.-, red de desagües cloacales en el barrio Parque Independencia con una inversión de \$112.000.000.-. Esta es la obra que por la desidia, cuando hablamos de falta de gestión, falta de obras y desidia, el gobierno del Municipio de General Pueyrredon no engranzó esas calles para que la obra pudiera continuar normalmente. Ampliación del Hogar Gloria Galé \$11.000.000.-, reacondicionamiento de las cubiertas del Teatro Auditorium, red de agua potable para el Barrio Zacagnini \$7.000.000.-, puesta en valor de las avenidas con luminarias led con una inversión de \$97.000.000.-. Vemos a funcionarios del gobierno municipal que valoran mucho estas obras, se sacan fotos, bueno, salió la plata de acá por sí no quedaba claro. Ampliación de la EMET 204 \$14.000.000.-, recuperación del sector de patio y sala tres en la Residencia para Adultos Mayores Eva Perón, cambio de cubiertas y trabajos varios en el Centro Cultural Osvaldo Soriano. Estas son algunas, podríamos estar muchísimo tiempo más enumerando obras, no sólo de Provincia también de Nación. Hace muy pocos días veíamos la puesta en valor de la Casa sobre el Arroyo, una obra del gobierno nacional, una inversión importantísima, nos permitió recuperar ese valor histórico que tiene nuestra ciudad y realmente nos pusimos todos muy contentos, muy satisfechos. ¿Cuáles fueron las obras del gobierno municipal porque la verdad es que en ese momento mencionaron muy poquitas, prácticamente nada? Decía que el 100% de las obras en ejecución y realizadas son con fondos de Nación y de Provincia. ¿Qué pasó con el CEMA de Batán? ¿Qué pasó con la ampliación de la Escuela de Danzas? ¿Qué pasó con el cementerio de Batán? ¿Cuántas viviendas sociales construyó el gobierno de Montenegro? En el tema del Minella -que el compañero Vito siempre hace referencia- la Provincia de Buenos Aires estaba dispuesta a pagar un estudio técnico, para saber cuál era la situación y qué podía hacer con ese estadio. El Intendente Montenegro se reunió con el presidente de la AFA,

entonces la Provincia dijo “vamos a ver lo que pasa con la AFA”, no sabemos qué pasa con la AFA, ni que dijo la AFA, pero sí sabemos que el estadio Minella cada vez se encuentra en peores condiciones. Miren qué raro porque hay otro Intendente de Cambiemos que es el de Balcarce, el sí accedió a trabajar con la Provincia de Buenos Aires, vio una inversión muy importante ahora del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para mejorar el autódromo de Balcarce; ahora por esta cuestión que todo lo que viene de Provincia es malo a pesar de que estamos discriminados, se frustró la inversión para el Estadio Minella y tenemos perdido al estadio. Circunvalación productiva, 26 años esperando esa obra, viene muy bien la obra, está en desarrollo pero seguimos diciendo que somos discriminados. La verdad que es un poco recurrente esta cuestión pero teníamos la necesidad de aclararlo y de contarle verdaderamente a los vecinos, que cuando se habla de discriminación por parte de los gobiernos nacional y provincial, claramente, señora Presidenta, lo que se oculta es la falta de gestión, la casi nula realización de obras y la desidia del gobierno municipal. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señora Presidenta no pensaba hacer uso de la palabra, pero el debate por ahí amerita. Simplemente me parece bueno aclarar –junto a lo que muy bien señalaba la concejal Ranellucci- los datos relativos a la transferencia de dinero de la Provincia de Buenos Aires a la ciudad de Mar del Plata. También escuchaba al concejal preopinante que hacía una enumeración de inversiones de la Provincia en General Pueyrredon y uno no las desconoce; lo que se plantea desde este lugar es que es poco, que no es suficiente y que en términos relativos es absolutamente discriminatorio y ahí está el tema. Por supuesto que están contabilizados -por citarlos- los patrulleros que llegaron a la ciudad de Mar del Plata, debería ser por cuatro la cantidad de patrulleros que llegan a la Ciudad de Mar del Plata si se los mide en comparación con otras ciudades de la provincia de Buenos Aires o distritos de los 135 y lo que mostraba la concejal precisamente era eso. Ese es un dato objetivo, no es un dato perceptivo ni de valoración: en la medición de la transferencia de dinero a la ciudad de Mar del Plata, estamos en el puesto 135, en valores relativos esto es así. Cuando usted mira los números o las inversiones que citaba el concejal, realmente nos parecen pocas y discriminatorias, esto es así. Además está a la vista de otros vecinos, porque no hacen mella en una ciudad de casi un millón de habitantes, en un Presupuesto y en una ciudad tan importante, la quinta en cantidad de habitantes en la Provincia de Buenos Aires y el séptimo distrito en el país. Además ya falta poco para que termine este mandato de este gobierno provincial, faltan apenas meses, y recién están iniciándose algunas de las obras que se mencionan, esperemos que se concluyan, esperemos que prosperen, porque por ahora en algunos casos son sólo promesas. También hicieron mención a la gestión de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal. Yo le creo al concejal que no la haya votado en la última elección, por supuesto creo que no la haya votado cuando fue electa, pero también hay que decir que después de tantos años de gobiernos peronistas en esta provincia de Buenos Aires vino a ganar una Gobernadora mujer, en un espacio político nuevo dentro de la estructura política del país y qué casualidad que después de treinta y pico de años de gestiones peronistas venga a ganar esa candidatura la ex Gobernadora María Eugenia Vidal. ¿Y esto por qué? Porque encontramos una provincia de Buenos Aires que fue realmente devastada; la ex gobernadora María Eugenia Vidal encontró una provincia -como les gusta decir a algunos- que era tierra arrasada, y eso se notó en Mar del Plata también. No es verdad que fue la peor Gobernadora, algunos creemos que fue una muy buena Gobernadora, no sé si la mejor pero sí creemos que fue una muy buena Gobernadora, y que a Mar del Plata vino muchísimas veces no solamente a sacarse fotos en los lobos de la Rambla, vino a inaugurar obras, obras que hoy tenemos en la ciudad de Mar del Plata y que las podría enumerar. Por ejemplo, en materia de salud, muy importantes inversiones que las mencionó el propio concejal Gandolfi creo, en el Hospital Interzonal, en El CAPS N°1 (estuvo cerrado por obras esa sala por más de un año y hoy vemos como está), la incorporación del sistema de emergentología en Mar del Plata, etc. No voy a hacer una enumeración, porque no la tengo, no la traje pero son las que me acuerdo ahora en este momento, y hay muchas más. Así que para terminar, lo que vamos a decir es que Mar del Plata está discriminada, por más que nos hagan una enumeración de algunos patrulleros, de algunas obras, no alcanza. Mar del Plata es mucho más que eso. Nos hubiera gustado en todo caso que el Gobernador, en una decisión si tanto les interesa el estadio Minella, que es un emblema de la ciudad de Mar del Plata, pero no es solamente de los marplatenses el Minella, el Minella es un estadio emblemático de la provincia de Buenos Aires, que un Gobernador de su mismo signo político, no tuvo la mejor idea que en lugar de venir a mejorar el Minella le fue a construir uno a la ciudad de La Plata, un estadio que compitió con la ciudad de Mar del Plata y nos dejó, fuera del esquema. Nos hubiera gustado que este Gobernador, si tanta decisión tenía para con el Minella diciendo que tenía el presupuesto y que ponía directamente en valor al estadio de Mar del Plata, lo hubiera hecho; no fue eso sí, fue un título para el diario decir “bueno, acá tienen un presupuesto por si quieren hacer el estudio, nos dicen qué tiene el techo del estadio”. Nosotros dijimos “bueno, está bien, muchas gracias, preferimos ir por otro lado”, ir por donde está yendo el Intendente. Claramente la ciudad de Mar del Plata está discriminada, lo vamos a seguir explicando, lo vamos a seguir explicando con números, como los explico la concejala Ranellucci, es una cuestión simplemente de ver cuáles son las estadísticas: Mar del Plata en términos de inversión está ubicada en el último lugar del ranking. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Páez.

Sr. Páez: Gracias, Presidenta. La verdad es que acá en los últimos tiempos y a través de los medios se habla de discriminación; nosotros pensamos que en nuestra ciudad no surgió ningún tipo de discriminación, acá muy bien el concejal Guglielmotti hizo un racconto de las obras que hizo el gobernador Axel Kicillof, un Gobernador que a lo largo y a lo ancho de la provincia, está no solo caminando cada uno de los distritos sino llevando permanentemente obras. El concejal preopinante se refería, según su criterio, al excelente gobierno de María Eugenia Vidal; yo no tengo ninguna duda que fue uno de los peores gobiernos de la democracia. La Gobernadora venía mucho a Mar del Plata pero la verdad es que no se reunía con el Intendente, siendo que el intendente era de su mismo signo político, eso es discriminación, por una cuestión interna ni siquiera lo atendían y veíamos al pobre Intendente que merodeaba las reuniones que hacía la Gobernadora, tratando de sacarse una foto, era del mismo signo político y no lo atendía. Esto todas las marplatenses y los marplatenses lo saben

perfectamente. Yo no sé cuáles fueron las obras que hizo la Gobernadora Vidal, la verdad que me cuesta encontrar alguna; sí - como bien planteaba mi compañero de bancada Miguel Guglielmotti- puedo dar fe y seguramente los compañeros y compañeras que están en la barra lo saben, lo que significó María Eugenia Vidal para el sistema educativo provincial; como al pasar se habló de los compañeros Sandra y Rubén, lamentablemente estos compañeros fueron víctimas de la desidia de un gobierno provincial, que no atendió los problemas más urgentes de la comunidad educativa de la Provincia. Pero como por ahí es bueno hablar de discriminación, porque la discriminación es un término que por ahí pega, yo también puedo decir que los vecinos de Batán se sienten discriminados por este Intendente, que no termina el hospitalito de Batán, los vecinos de Parque Independencia que hablaron en la Banca Abierta por ahí les pasa lo mismo, los vecinos del norte costero de Parque Camet porque no termina el Polideportivo y así podemos enumerar un montón de cosas, la Casa del Deportista en la zona de Punta Mogotes que está vandalizada, abandonada y seguramente será parte de un negocio para los amigos y esto claramente es un negocio para los amigos. Con respecto al Estadio Minella la verdad es que da mucha bronca, ver el estado en el que se encuentra, algo que realmente es icónico para nuestra comunidad. El Intendente Municipal mandó al presidente del EMDER a La Plata a tener una reunión por la financiación, por el pago mejor dicho, que se tenía que realizar para que se haga un diagnóstico claro acerca de lo que había que hacer en el estadio Minella; eso quedó en la nada porque el Intendente a los pocos días de manera rimbombante planteó que AFA se hacía cargo y que el estadio Minella pasaba a ser parte de "la Casa de las Selecciones Nacionales". Sarasa, como dicen muchos, hasta el día de la fecha no se avanzó absolutamente nada y el estadio día a día se deteriora. Me parece que muchas de las cosas que nos pasa a los marplatenses, creo que nos sentimos discriminados por nuestro propio Intendente, basta ver los barrios de la periferia, hoy en un día que esta medio lloviznando, estos días atrás, los días de las grandes tormentas, veíamos como algunos sectores del centro se inundaban, simplemente por no mandar a levantar las hojas que se caen en esta época del año y que obstruyen las bocas de tormenta. Estas son las cosas por las cuales nos sentimos abandonados todos y fundamentalmente los vecinos de los barrios más alejados, de los barrios populares, basta darse una vuelta por cualquiera de los barrios más alejados y sabemos cómo viven. Me parece que indudablemente hay una campaña tendiente a erosionar la figura del Gobernador Axel Kicillof, un Gobernador que les ganó por mucha diferencia la Provincia de Buenos Aires y les va a volver a ganar, no tenemos ninguna duda, porque realmente es un Gobernador que camina la provincia, sabe trabajar y darse cuenta de cuáles son los problemas de la Provincia. Por eso quiero desmentir terminantemente que Mar del Plata sufra algún tipo de discriminación; la única discriminación que sufrimos las y los marplatenses es de nuestro propio Intendente que no lleva adelante las políticas que inclusive muchas de ellas están en el Presupuesto. En el último presupuesto hay una subejecución tremenda y de eso no hablan, hablan de la Provincia de Buenos Aires porque indudablemente quieren erosionar de cualquier manera la figura del Gobernador, un Gobernador que camina la provincia de Buenos Aires. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, señora Presidenta. Necesitamos hacer una aclaración, una ampliación de lo que muy bien explicaron, los concejales Guglielmotti y Páez, y para responder, Presidenta, a una aseveración de un concejal preopinante con respecto al estadio Minella. La aclaración va a ser con datos concretos; defecto de oficio, recurro a los datos, recurro a los hechos. El Gobernador Kicillof incluía a Mar del Plata -lo anuncio oficialmente- en el programa de fortalecimiento de escenarios deportivos de la Provincia de Buenos Aires. El Minella se incluía en ese programa, a partir de una decisión del Gobernador Kicillof. Ese programa preveía no sólo hacerse cargo del costo del estudio técnico de \$13.000.000.- y se llegó a ese costo por un pedido de rebaja de la Municipalidad, pero, además, se llegó a la conclusión que se necesitaba ese estudio técnico por proyecto nuestro, por iniciativa nuestra, por trabajo nuestro, no por trabajo del ejecutivo Municipal en función del Minella. La verdad que pedir dinero es fácil, pero hay que trabajar y presentar proyectos, ir a La Plata para conseguir el dinero, pero aun así, sin haber trabajado, sin haber gestionado, el Gobernador Kicillof se preocupó por el escenario más importante de Mar del Plata y ofreció incluir al Minella en el programa de fortalecimiento de escenarios deportivo. Hoy - como bien lo dijo el concejal Guglielmotti- ya se iniciaron las obras en otro escenario emblemático de la provincia como es el autódromo de Balcarce. El Minella ya estaba incluido con lo cual ya se hubieran iniciado las obras en el Minella al igual que ya se iniciaron en el autódromo de Balcarce si es que no hubiera habido mezquindad, si es que no hubiera habido ninguneo para la propuesta, para la decisión del gobierno de la Provincia de Buenos Aires de hacerse cargo del costo del estudio técnico que valía \$13.000.000.- Pero el Gobernador Kicillof no solo se hacía cargo de ese estudio técnico sino de ese inicio de obra, de hecho en el autódromo de Balcarce ya se inició la obra con un presupuesto inicial de \$100.000.000.- Con lo cual todo eso se podría haber aplicado al Minella, eso fue en julio del año pasado y hay un testigo -como bien lo dijo el concejal Páez- que es el titular del EMDER, que estuvo reunido con nosotros en La Plata junto al Ministro de Deportes y destacó esta iniciativa porque de una vez por todas había que pensar en el Minella. Aquí hay dos ex presidentes del EMDER, nosotros iniciamos nuestro mandato allá por enero del 2020 pensando en la puesta en valor del Minella y toda la gente del deporte estábamos de acuerdo en que había que poner en valor el Minella. Pero no hubo trabajo de parte del Ejecutivo Municipal y sí hubo trabajo de nuestra labor legislativa para iniciar esos proyectos y para elevar esos proyectos a la Provincia de Buenos Aires, el Gobernador Kicillof estaba comprometido con el Minella. Esto se había decidido en julio y el 23 de agosto el Intendente macrista Montenegro, anunció un convenio con la Asociación del Fútbol Argentino, un supuesto convenio que a los 15 días -lo dijo él, al lado del presidente de la AFA- iba a llegar al Concejo Deliberante, íbamos a conocer nosotros el texto de ese convenio y además iba a llegar al Comité Ejecutivo de la AFA, porque obviamente el convenio lo tiene que conocer el Comité Ejecutivo de la AFA si el estadio tiene que ser la Casa de las Selecciones Nacionales. Ese convenio además, después de pasar por el Comité Ejecutivo de la AFA, lo tenía que aprobar la asamblea de clubes de la AFA y en la AFA no están ni enterados, en la AFA ni saben siquiera de qué se trata ese convenio un año después. Se perdió un año, en Balcarce empezaron las obras y el Minella se viene abajo. Por eso, Presidenta, necesitábamos hacer esta aclaración con datos concretos, con el compromiso concreto del Gobernador Kicillof con el Estadio Minella, el escenario mayor de la ciudad que se está viniendo abajo y es un símbolo de cómo se está viniendo abajo la ciudad en muchos sentidos, por falta de gestión, por falta de trabajo, por falta de pensar para qué es la plata y gestionarla. Hasta en el gobierno de Arroyo, el anterior gobierno

macrista de Mar del Plata, se hicieron obras en el Estadio Minella; en este gobierno no se hicieron obras de tipo estructural en el Estadio José María Minella y la Provincia de Buenos Aires estaba comprometida no sólo con el estudio técnico sino con el inicio de las obras en el escenario mayor de la ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: tiene uso de la palabra el concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias Presidenta, yo solamente para referirme al final de lo que decía la concejala que motivó la cuestión previa y para contextualizar. Acá no hay enemigos, somos adversarios políticos, no voy a contextualizar lo que el general Juan Domingo Perón dijo en su momento, pero sí recordar que mañana es el aniversario del levantamiento del general Valle y su fusilamiento. También es una fuerza que ha recibido el bombardeo, el mayor acto terrorista de la Argentina fue el bombardeo de Plaza de Mayo, tal vez pueda ser ése el motivo pero a 40 años de democracia quiero decir que no se judicializa salvo que haya enemigos; no hay adversarios somos veinticuatro concejales que tenemos diferentes perspectivas y diferentes puntos de vista. Hemos vivido en septiembre pasado hechos muy graves, el atentado a la Vicepresidenta y otros hechos muy graves. No hay que acercarse y hay que alejarse de los discursos de odio; no hay enemigos, hay adversarios solamente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, Presidenta. Coincido con lo que plantea el concejal respecto a que acá no hay enemigos y somos adversarios políticos solamente. Quizás realmente lo más lamentable de todo esto es que lo que está primando es la adversidad política y nos estamos olvidando de la ciudad, que realmente es lo que a nosotros nos debe interesar como concejales. Somos personas elegidas por el ciudadano marplatense y batanense y somos elegidos para defender y atender los intereses del ciudadano marplatense y batanense. A mí no me interesa quién fue el mejor o quién fue el peor Gobernador de la provincia de Buenos Aires; a mí lo que me interesa es que quienes fuimos elegidos por el pueblo que somos nosotros veinticuatro concejales de este Concejo Deliberante -refiriéndonos al cuerpo legislativo- y tenemos la absoluta obligación de defender los verdaderos intereses del marplatense. Entiendo que muchos lo han manifestado, el Minella es un lugar muy importante para Mar del Plata pero también cabe preguntarse qué pasó con ustedes respecto de la intervención del Hospital Interzonal, qué pasó que no tenemos ascensores, no hay gasas, no hay personal que pueda asistir, no tenemos médicos y que las guardias están siendo asistidas simplemente por personas que están estudiando. Esto no lleva en absoluto el sentido de "pulseada"; lleva el sentido concreto de que los políticos permanentemente caemos en una cuestión de adversidad política y nos olvidamos de nuestro verdadero interés que es el ciudadano que nos ha elegido a nosotros. Nosotros estamos para defender Mar del Plata, no para defender políticos. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. Quiero volver un poco a la cuestión previa que hizo la concejala Ranellucci, me parece que hay que ser lo más precisos que podamos sobre todo cuando hablamos de un tema de números. A mí me quedaba una duda, porque yo estudié al tema con bastante profundidad, por eso me gustaría -si es posible- si me puede evacuar una duda la concejala. Ella dijo que Mar del Plata estaba discriminada puntualmente, porque era el Municipio -en cantidad de fondos que recibía- era el número 135 de la provincia de Buenos Aires, entonces -si es posible- me gustaría que nos aclare en base a qué parámetros hace esta afirmación, es decir, si es en base a montos relacionados con transferencias por coparticipación, si es en base a montos de transferencia de los ATP, o en base a los adelantos del Tesoro Provincial, porque yo los números que había analizado son diferentes. Simplemente si me puede contestar eso. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias. Sería bueno que me diga que números tiene el concejal para que veamos. Yo los tengo acá, y son éstos los números: los datos del Gobierno Nacional que le transmite a la Provincia de Buenos Aires del 2022 después se lo voy a alcanzar, pero sería bueno comparar, para ver si hay algún error o si estamos viendo datos distintos.

Sra. Presidenta: Quisiera que ambos no debatan entre ustedes, sino, más allá de la formalidad de dirigirse a mí o no, que tengan en cuenta cuál es el motivo de este debate, que no obstante se puede trabajar en Comisiones, más allá de todas las aclaraciones que se puedan hacer en este momento respecto al tema puntual que planteó la concejala Ranellucci. Concejal Taccone.

-Siendo las 14:28 asume la Presidencia la concejala Sívori.

Sr. Taccone: Estoy de acuerdo, Presidenta. Como yo hice referencia recién, hemos analizado el número y nosotros estábamos en el lugar 132 de la provincia de Buenos Aires, que es coparticipación. Ahora bien, ¿qué es lo que tenemos que hacer ante eso, desde mi punto de vista? ¿Decir que estamos discriminados? ¿Por quién? ¿Nos discrimina este Gobernador? ¿Nos discrimina la Gobernadora que estuvo antes? ¿Nos discrimina el Gobernador que estuvo anteriormente? Los índices de coparticipación -como todos sabemos- salen de una ley, que esa es la ley adonde tendríamos que unirnos todas las fuerzas políticas de la ciudad e intentar que se modifique, porque nos perjudica esa ley, nos perjudica claramente porque toma parámetros que hacen que en el año 2020, 2021, hayamos sido el Municipio 132 en recibir fondos de la coparticipación. Pero eso no es una decisión del actual Gobernador o de la Gobernadora que estuvo en el periodo anterior, es la ley, y nosotros pensamos que la ley está mal y para poder modificarla tenemos que juntar nuestras voces. Tenemos la suerte, Presidenta, de tener legisladores provinciales de diferentes fuerzas políticas, y esto lo pueden hacer ver. La salud, los efectores de salud,

tienen una incidencia muy importante en los índices de coparticipación, y claramente nos perjudica porque se le da importancia a las camas de internación. General Pueyrredon no tiene camas de internación que jueguen a los efectos de que nos venga mayor porcentaje de coparticipación. Tenemos 33 centros de salud, podemos discutir el estado que seguramente tienen que estar mucho mejor, pero los centros de salud no influyen en la coparticipación, entonces hay que trabajarlo todo junto. Escuché hablar muchas veces de la palabra “discriminación”. Creo que la palabra “discriminación”, Presidenta, no puede ser utilizada como argumento para no hacer; hay que hacer, tenemos que hacer. Por eso me pone realmente contento cuando vemos la noticia que se ha adquirido una planta de asfalto nuevo, porque eso es un paso previo para poder hacer, es un paso previo para poder ir y arreglar las calles o mejorar las calles de decenas de miles de vecinos que lo necesitan; eso está muy bueno. Pero después también y con esto termino, señora Presidenta, me parece raro escuchar hablar de discriminación cuando yo no tengo acabado conocimiento de proyectos que se han presentado y nos hayan dicho que no. En gestiones anteriores obtuvimos financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial, se hicieron un montón de obras, en forma tripartita: el CEMA el Emisario Submarino, con financiación de afuera. Pero para eso había proyectos. Entonces yo aceptaría que nos digan que nos están discriminando si nos pueden decir “presentamos este proyecto y nos dijeron que no”, “en éste nos dijeron que no”, “en este otro nos dijeron que no”, entonces ahí claramente las cosas están mal. Creo que eso no pasa. Si nosotros seguimos discutiendo entre nosotros, claramente el que va a estar peor va a ser el vecino y eso lo tenemos que evitar desde todo punto de vista. Gracias, Presidenta.

-6-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AMALFITANO

Sra. Presidenta (Sívori): Para otra cuestión previa, tiene el uso de la palabra el concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidenta. Esta cuestión previa tiene que ver con algo muy sensible porque es uno de los hechos o una de las cuestiones que más preocupa -sino la que más preocupa- a marplatenses y batanenses. Es una cuestión previa que debería ser de seguridad pero más bien es de inseguridad. El 20 de enero de 2020, nosotros presentamos el proyecto de creación de la Comisión de Seguridad en el Concejo Deliberante, una asignatura pendiente de muchos años en una ciudad tan importante como Mar del Plata. Afortunadamente, por el consenso en este Concejo, al final del año finalmente se creó esa Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad. Esa Comisión tenía como finalidad recoger las inquietudes de nuestros vecinos y vecinas, ir a los barrios. Al principio lo hicimos con el presidente de esta Comisión e incluso fue muy satisfactorio lograr algunas de esas respuestas correctas, por ejemplo de fuerzas federales en el barrio Centenario. La Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad también cumple el cometido al llegar a herramientas muy valiosas de las cuales hablaremos un rato más tarde y a las que también se pueden arribar por consenso; ahora, la inseguridad es un problema y un flagelo que hoy preocupa y mucho a marplatenses y batanenses. Simplemente me voy a permitir leer algunos hechos de los últimos días. Anoche, en el barrio San José entraron, le robaron y golpearon a una mujer de 83 años. El lunes mataron de un balazo a un joven en el barrio Parque Independencia. El sábado mataron a una mujer de 81 años en su casa en el barrio San José. El domingo 21 de mayo asaltaron a un taxista en el barrio San José. Justamente este barrio junto al barrio Parque Camet, son los barrios con mayor cantidad de robos y hurtos. El último informe del Centro Municipal de Análisis Estratégicos del Delito (CeMAED), evidenció que en abril aumentaron los robos y hurtos en Mar del Plata en un 14% con respecto a marzo y en un 35% si se lo compara con el mismo período del año pasado.

-Siendo las 14:30 reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero, y continua el

Sr. Amalfitano: En abril de este año, fueron denunciados 405 robos y hurtos en Mar del Plata. En materia de homicidios llegamos a 19 en ese primer cuatrimestre, triplica los primeros cuatro meses del año 2022. Se recibieron a través del 911 un total de 19.989 llamados únicos; un número que se destaca es que 207 de esas llamadas fueron por disparos, y 2.800 por robos”. El crecimiento de índices de delito muestra una estadística; las estadísticas no registran el dolor de las familias que sufren cada uno de estos hechos, más allá de los números siempre detrás está la gente ¿Qué mensaje le estamos dando a esa gente que sufre esos delitos si no le estamos dando la respuesta de una coordinación de la Secretaría de Seguridad local? Mal podríamos hablar de un mensaje tranquilizador a nuestra población que realmente tiene miedo si, por ejemplo, entraron a la casa de un funcionario de la Secretaría de Seguridad y le robaron el revólver, o si se robaron computadoras en este mismo Concejo Deliberante. ¿Qué tranquilidad le podemos dar a nuestra población si se robaron la estatua que está acá frente a nuestra Municipalidad? ¿Qué tranquilidad le podemos dar a nuestra población si hace un rato hubo una manifestación de motociclistas aquí en la puerta de nuestro Municipio, por el robo permanente de motos? ¿Hay alguna investigación al respecto? Porque los robos de motos son recurrentes en estos días, no tenemos conocimiento de que se haya abierto alguna investigación por parte de la Secretaría de Seguridad para saber si es para autopartes, si es para seguir robando o qué motivo lleva a esta cantidad de robo de motos. Esto está ocurriendo hoy en Mar del Plata. Desde que creamos todo este Concejo a partir de nuestro proyecto, desde la Comisión de Seguridad reclamamos un plan de seguridad integral en Mar del Plata; a ese plan integral todavía lo seguimos esperando. Pasaron tres Secretarios de Seguridad que no son de Mar del Plata, que no conocen el territorio o lo fueron conociendo en la medida que transitaron nuestras calles, pero no son de Mar del Plata y es un dato importante. Esto pasó con el primer Secretario de Seguridad que no era de Mar del Plata que nos dijo acá mismo que el CeMAED estaba en funcionamiento y que ya tenía su jefe. Me mintió en la cara en el verano del 2020, porque los propios empleados del CeMAED estaban allí en la tribuna decían que no estaba designado el jefe y así trascurrió la gestión de uno tras otro de los Secretarios de Seguridad en Mar del Plata. Tres Secretarios de Seguridad de un Intendente que tomó la seguridad como bandera, de un Intendente que “trabajó” en la seguridad en el Club Atlético Boca Juniors cuando los barra brava eran dueños y señores. Un Intendente que tomó como bandera la seguridad habiendo gestionado en seguridad la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un Intendente que dijo en su campaña antes de asumir que iba a gobernar desde el COM y que desde allí iba a ver todo lo que pasaba en la ciudad y que se iba a terminar con el flagelo de la inseguridad en Mar del

Plata. Por supuesto que no creemos en las quimeras, en la pobreza cero, en todas esas cosas que se fueron diciendo durante todos estos años y tampoco que la inseguridad se puede terminar en un plumazo, pero lo dijo el Intendente. Después, cuando nosotros salimos con estos datos, se nos dice que la seguridad es absoluta responsabilidad del gobierno provincial, nacional o de las fuerzas federales. Entonces si es responsabilidad de otras jurisdicciones y no de la coordinación de la Secretaria de Seguridad articulando con esas jurisdicciones, ¿Por qué el Intendente nos dijo en campaña a vecinos y vecinas, que la seguridad era un problema que él iba a resolver? Lo dijo el Intendente de Mar del Plata, el jefe político local. No lo entendemos, pero la inseguridad está realmente siendo uno de los flagelos que más sufren los marplatenses y batanenses. Está terminando el mandato del segundo gobierno macrista de Mar del Plata, estamos en el final del mandato de este gobierno local y la inseguridad no sólo se ha solucionado como lo “prometió el Intendente”, sino que se ha incrementado. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez Herrero): Concejal Neme.

Sr. Neme: Esta intervención del concejal preopinante creo que es fundamental porque la inseguridad es un problema que preocupa mucho en Mar del Plata y en toda la provincia de Buenos Aires y me alegra escuchar que los propios concejales del kirchnerismo están pidiendo a su Gobernador que refuerce la seguridad no sólo en Mar del Plata sino a nivel provincial. No hace falta repetir lo que es una cuestión de sentido común -y que así está expresado normativamente- quien comanda las fuerzas de seguridad a nivel provincial es el Gobernador, Axel Kicillof. Me alegra mucho que los propios concejales del kirchnerismo le estén pidiendo al Gobernador que se ponga las pilas en materia de seguridad porque quedan pocos meses de mandato y acá está en juego la vida de mucha gente. No hace falta que veamos a nivel provincial que es un desastre en materia de seguridad; es un desastre porque el kirchnerismo nunca creyó en la seguridad. Cuando nos sacaron al mes de asumir 500 gendarmes, ni colorados se pusieron ¿y vienen hablar de seguridad? Al Gobernador Kicillof, Juntos por el Cambio le aprueba cada uno de sus Presupuestos porque tiene que tener gestión y gobernabilidad (en realidad gobernabilidad, porque gestión ya demostró que no tiene) y acá, desde el Bloque del Frente de Todos, cuatro Presupuestos votados en contra de forma consecutiva. Hoy, más tarde, van a aplaudir una iniciativa que lleva el Intendente Guillermo Montenegro hace un año y medio en materia de seguridad como son los Corredores Escolares Seguros. Bienvenido sea que celebren esta iniciativa de nuestro actual Intendente. La seguridad tiene que ser una prioridad y para que sea una prioridad se tiene que creer en la seguridad. Está demostrado lo que el kirchnerismo piensa y ha hecho con la seguridad, han dicho que la inseguridad en nuestro país es una sensación. Encerraron a los chicos en la pandemia, los dejaron sin escuelas, pero liberaron a los presos; dos años los chicos encerrados y ustedes aplaudían. Hay que tener un poco de coherencia, un poco de sentido común desde dónde se paran, digan la verdad. Mientras en Mar del Plata o en cualquier punto de la provincia de Buenos Aires hay una usurpación, tenemos que estar discutiendo que son una pobre gente pero están llevando delante un delito y muchos de ustedes defienden ese accionar. ¿Entonces de qué seguridad están hablando? Es un tema muy sensible para que livianamente se cargue las tintas en un Intendente. Un Intendente que con un Presupuesto votado en contra por el kirchnerismo, por ejemplo, compró 20 camionetas totalmente equipadas y le dijo al Gobernador Kicillof “aquí las tiene”; las pagaron todos los marplatenses y batanenses. Un Intendente que aplicó el anillo digital en nuestra ciudad; sabemos si hay un auto que ingresa o egresa con pedido de secuestro y tenemos la tecnología para avanzar, a eso el kirchnerismo votó en contra. A duplicar la inversión del combustible en los patrulleros de la Policía de la provincia de Buenos Aires que hacen nuestros vecinos, lo duplicamos nosotros y el Intendente Montenegro. Llevamos adelante una discusión sobre el reconocimiento facial. Algo tan de sentido común de que un delincuente que está libre, con la tecnología se lo pueda detectar. Hubo discusiones y se nos dijo que nos entrometíamos en la vida privada de la gente. Logramos aprobarlo sin el acompañamiento del Bloque del Frente de Todos y todavía el gobierno nacional no nos da los datos para algo tan sensible como eso, para poner a disposición en nuestra ciudad una herramienta tecnológica para que un asesino o violador que esté ahora en la calle, no lo esté más. Muchas de estas cuestiones se hicieron en articulación, porque creemos en la articulación, porque la Policía de la Provincia de Buenos Aires hoy depende de ustedes, depende del Gobernador Kicillof. Están matando gente todos los días en toda la provincia y ni colorados se ponen porque no creen en la seguridad, tienen otro concepto totalmente distinto. La inseguridad hay que enfrentarla todos los días pero hay que creer, hay que enfrentar la delincuencia, hay que enfrentar el flagelo de la droga y no hablar tan libremente de esas cuestiones. Eso es lo que hace el Intendente Guillermo Montenegro, se enfrenta a los problemas y se va a seguir enfrentando, porque la seguridad es una prioridad para nosotros y vamos a seguir invirtiendo todo lo que este a nuestra disposición al servicio de los marplatenses y batanenses. Nosotros sí queremos enfrentar a los delincuentes con todas las herramientas que tengamos a disposición para hacerlo en el ámbito municipal -como lo hicimos- y también con otras herramientas para ponerlas a disposición del gobierno provincial como también lo hicimos. No sé cuántos Intendentes han puesto a disposición 20 patrulleros totalmente equipados, la patrulla municipal, la incorporación de cámaras, la articulación con el sector privado, todos los días se incorporan nuevas cámaras de sectores privados al sistema del COM; los botones antipático en establecimientos educativos. Nosotros podemos hablar de seguridad y de todos los trabajos que venimos haciendo. Este espacio político no liberó presos en la pandemia; este espacio sí cree en la seguridad de Mar del Plata, de la Provincia y de la Nación. Ojalá volvamos al rumbo de cuidar a los argentinos, ojalá volvamos a un gobierno que crea en la seguridad de sus habitantes y no en los derechos de los delincuentes. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

-Siendo las 14:45 se retiran los concejales Muro y Carrancio.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. Muchos de los datos que aportó el concejal Neme hablan por sí solos de todo lo que ha hecho el gobierno municipal en razón de combatir la inseguridad que hoy nos agobia no sólo en Mar del Plata sino también en las grandes ciudades. Me llegó una respuesta de una Comunicación que hace la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y pido permiso para leer: “La seguridad pública resulta competencia esencial de las provincias,

toda vez que el poder de policía es una de las potestades no delegadas, que se mantienen bajo la esfera del Poder Ejecutivo Provincial, eligiendo a esta repartición para el cometido, según se desprende del sistema instaurado por la ley de Seguridad Pública 12.154 y de la ley 13.482 de unificación de las Normas de la Organización de la Policía de la provincia de Buenos Aires". Entiendo que se utilice este recinto para denunciar determinadas situaciones y entiendo el juego de la política, pero a veces cuando escuchamos algunas cuestiones no nos podemos quedar callados porque si no, pareciera que están corriéndose de las responsabilidades que les corresponde a otros organismos. Hace rato se planteaba el tema de la coparticipación, que no decíamos nada; particularmente pertenezco a un partido que desde 1983 hasta ahora viene planteando la necesidad de la autonomía municipal en la provincia de Buenos Aires, que es de las pocas provincias de la Argentina que no las tiene. Eso implicaría que el Municipio pudiera tener los fondos suficientes que se generan en las ciudades de Mar del Plata y de Batán para reinvertirlo en sus vecinos; lamentablemente esto no es así y terminamos quedando en esa triste lista, allá y muy atrás. En cuestiones de seguridad, es una responsabilidad de competencia exclusiva de la provincia de Buenos Aires; durante muchos años, lo que era la tasa era la Tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza, porque los Municipios históricamente están pensados para eso y no para otras competencias, el radicalismo históricamente se ha opuesto a las competencias de seguridad que le corresponde a la provincia en manos del Municipio. Acá vemos al concejal que perteneció a este espacio que ha defendido cuando los Intendentes Russak y Pulti han querido tomar facultades de seguridad. Entendíamos que no era la responsabilidad de los Municipios hacerse cargo de estas circunstancias; sin embargo el Municipio lo asumió, como asumió otras responsabilidades que tienen que ver con educación, salud y demás y se va haciendo cargo y es un monstruo lo que hoy tiene la ciudad de Mar del Plata. Un estadio, por ejemplo, que debe ser el único ejemplo en todo el país que es municipal, cuando en todo el país o son de los clubes o son de las provincias. Esto es un dato de la realidad. Cuando discutimos muchas de estas cuestiones, tenemos que discutir también las cuestiones presupuestarias y de dónde estamos parados, y lamentablemente -por una cuestión de que Mar del Plata y Batán no tienen autonomía, como ningún Municipio de la provincia de Buenos Aires- no puede disponer de los fondos suficientes para poder enfrentar este tipo de erogaciones. No me voy a poner a dar una clase de Criminología ni de Sociología Criminológica, pero hay muchas cuestiones que trascienden la decisión de un operador de la gestión. Podemos hablar de lo que implica la indigencia y la pobreza en materia de seguridad en un gobierno que nos ha llevado casi al 50% de pobreza y exclusión, en donde más del 70% de los chicos son pobres en la provincia de Buenos Aires y lo que eso implica en cuanto pensar el futuro de esa población. Cuando hablamos de inseguridad, tenemos que poner todo en contexto y no hacer responsable exclusivamente a un organismo. La Municipalidad ha tomado muchas medidas (algunas o varias las han mencionado el concejal Neme) pero claramente no son suficiente en el contexto en el que hoy estamos; necesitamos de una provincia que se haga cargo. Mar del Plata necesita muchas más fuerzas de seguridad, recuerden que en un momento este gobierno nos había sacado las fuerzas de seguridad y se tuvo que reclamar insistentemente para que la fuerzas federales vinieran a la ciudad de Mar del Plata para poder cuidar a los vecinos, esto también es un dato de la realidad. Hay planteos que se hacen de forma muy liviana, y no se contextualiza; que hoy el Municipio tenga que pagar la nafta de los patrullero, muchas veces habla del desinterés que tiene el gobierno provincial con respecto a la seguridad de nuestros vecinos, porque los patrulleros no pueden recorrer las calles de nuestra ciudad porque no tienen nafta, es por eso que muchas veces los vemos parados en las comisarias, o en alguna esquina de una plaza sin poder hacer recorridos porque no tienen combustible y eso habla de prevención. Hay otras cuestiones que tienen que ver hasta con normativas de procedimiento, los Códigos de Procedimiento en los cuales -desde nuestra perspectiva- algunas cosas hay que endurecer y desde el Bloque de Frente de Todos desde una mirada "zaffaroniana" y entienden que no es así, que hay que reducir penas, que hay que ablandar cuestiones procedimentales. Nosotros no, no se trata de mano dura ni nada, se trata de hacer cumplir la ley y quienes estén presos que lo estén el tiempo que corresponda. Después discutiremos la situación de las cárceles bonaerenses, las situaciones de hacinamiento y lo que eso implica a la no resocialización que nos pide la Constitución Nacional, situación que también se da. No voy a caer en un reduccionismo que hicieron ustedes en 4 años, porque desde 1983 a esta parte en la provincia de Buenos Aires gobernó 4 años el radicalismo, 4 años la coalición de Juntos por el Cambio y el resto de los años gobernó el Partido Justicialista. Entonces que se empiecen a hacer cargo de todas las deficiencias que hoy tiene la provincia de Buenos Aires. No fueron los 4 años de Vidal todo lo que está mal en esta provincia, que se hagan cargo de Scioli, Solá, Ruckauf que salió corriendo por la ventana cuando su policía bonaerense mató un montón de gente en el 2001, porque parece que los muertos fueran solamente de De la Rúa y no de las policías provinciales. Hablemos de todo, hablemos con sinceridad de lo que sucede o sucedió en nuestro país. Hagamos una historia completa, no hagamos una mirada sesgada de la historia. El Frente de Todos es el justicialismo; no voy hacer una caracterización del kirchnerismo de manera despectiva, sino que el kirchnerismo es una caracterización en sí misma y es para estudio de la historia de lo que implicó el kirchnerismo, el alfonsinismo y el menemismo por llamarlo de alguna manera, no lo hago de una manera despectiva, pero sí recalco, que el Bloque de Frente de Todos es el justicialismo que en sus diferentes variables gobernó esta provincia de Buenos Aires y que muchas de estas situaciones en las que estamos es responsabilidad de esta fuerza política, como por ejemplo la no modernización y la no democratización de la principal fuerza de seguridad que hoy tiene la República Argentina que es la Policía Bonaerense. Hoy mi compañera de bloque planteaba de hacer una mirada integral sobre el sistema de salud; de la seguridad también tenemos que hacer una mirada completa de la realidad, de las responsabilidades que puedan llegar a tener los Municipios en aquellas cosas que puedan aportar pero principalmente también en las responsabilidades que le caben a la provincia de Buenos Aires en este sentido. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Hace muy poco en una Comisión pedía un poco de sensatez y creo que voy a volver a pedirla para volver al tema de la cuestión previa, justamente al oficialismo que siempre nos pide que volvamos a los temas centrales de las intervenciones. Quisiera retomar un poco el tema de la inseguridad y de la sensatez o no, porque el mismo bloque que nos pide contextualizar en términos de cuestión social, hoy en esta sesión es el mismo bloque que cuando en sesiones anteriores trajimos a colación números sobre la educación municipal, nos preguntó sin conocíamos algún chico con hambre de escuelas municipales. Hablamos de inseguridad con datos concretos y nos contestan con esto o nos contestan

con las alusiones que hacía el concejal preopinante; lo que sí me queda claro es que somos kirchneristas porque lo repiten tantas veces y no nos molesta porque es parte de nuestra identidad política y nos hacemos cargo de toda la historia del peronismo. Volviendo al tema de inseguridad, lo que me queda claro es que si todo es culpa del Gobernador, para qué hacen campaña hablando de seguridad; para que hicieron campaña en el 2019 hablando de seguridad si todo es responsabilidad del Gobernador y nada le corresponde hacer a este Municipio. Pido un poco de sensatez porque tampoco queda claro si en términos de política de seguridad están a favor o en contra porque cuando les conviene hablan del ejemplo del Ministro de Seguridad Berni, en relación al buen trato que tiene con el gobierno local y cuando no les conviene, no. No me parecen muy sensatas las intervenciones del oficialismo cuando discutimos del tema seguridad y debe ser que no tienen nada bueno que mostrar en términos de política municipal. Cuando hablan de los patrulleros de la provincia de Buenos Aires y manifiestan que tuvieron que pagar los combustibles de los mismos, hay \$2.300.000.000.- en Fondos Comunes de Inversión y ¿no había patrulleros con combustible? Uno sí se pone colorado, tiene moral y muchas veces nos avergonzamos porque pensamos efectivamente que el que mayor discriminador de los vecinos es el propio Intendente Montenegro. Varias veces en la discusión del Presupuesto 2023 que se aprobó el año pasado con votos nuestros en contra pero que se aprobó en una semana, eso para demostrar si había o no intención de trabajo y de darle o no una herramienta política al Intendente Montenegro, más allá de los votos de cada uno. Acá tampoco se discutió que hicieron ustedes con muchos de los Presupuestos como el del año 2011 que dejaron sin Presupuesto al gobierno nacional. Seamos sensatos ya acordémonos todos de todo. Cuando discutimos Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, les dijimos que de esos \$2.300.000.000.- de Fondos Comunes de Inversión que tiene el gobierno de Montenegro en el banco, hay \$70.000.000.- que eran del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad que mandó la provincia de Buenos Aires que eran \$ 231.000.000.- pero \$ 70.000.000.- se los guardaron, no lo gastaron y están en Fondos Comunes de Inversión. Entonces discutamos de cosas concretas y si no, también seamos sensatos y discutamos un poco de todo – como pide el oficialismo- ya que dicen que hay tiempo, que nos pagan para eso, que hay que animarse a hablar y que para eso estamos, para discutir en todo y no hay ningún problema.

Sra. Presidenta: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, Presidenta. En función del tema que estamos hablando no puedo menos –justamente porque vengo de Acción Marplatense- que intervenir porque cuando planteamos las cosas que se hacen, en el gobierno de Gustavo Pulti se hicieron muchas cuestiones en seguridad. De hecho, podemos decir que la Secretaría de Seguridad se inicia en esa gestión pero no solamente se invierte en esa Secretaría sino también en el COM, donde hoy está el Intendente Montenegro. Las cámaras de seguridad, que no existían en el Partido de General Pueyrredon, que se implementan conjuntamente con esta medida. El Centro de Análisis Estratégico del Delito (CeMAED) se pone en funcionamiento y con él se pone en valor el mapa del delito de General Pueyrredon. También se generó un concurso abierto para el cargo de Secretario de Seguridad, que en su momento fue elegido Telpuk. Fueron medidas innovadoras en ese momento y que seguramente daban respuesta a lo que pasaba en 2014 en relación al delito y al momento que atravesaba la ciudad. Hubo una decisión muy clara del Intendente de intervenir sobre las cuestiones de seguridad de la ciudad. En este sentido también se generó no sólo una inversión importante para poner en marcha la escuela para formar a los agentes que iban a trabajar en una fuerza de seguridad de cercanía sino también se firmaron convenios con la UNMDP y donde la Facultad de Derecho tuvo una intervención muy importante en acciones de esa naturaleza. Todos recordamos a la fuerza de seguridad local –les decían “los pitufos” por el uniforme que tenían-, eran 1.050 agentes formados para caminar por las calles, tener cercanía con el vecino y trabajar de manera coordinada con el CeMAED y el COM. En ese momento también se invertía en patrulleros y se pagaba la nafta de los mismos. ¿Qué quiero decir con todo esto? Uno podía estar de acuerdo o no, pero sí podemos decir que ya en el gobierno anterior no teníamos más efectivos de la Policía local caminando por las calles porque pasaron a las comisarías; tenemos que aceptar que allí hubo una marcha atrás respecto a la mirada en cuanto a seguridad y la intervención del Municipio. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Una pequeña acotación, ya que lo mencionó la concejal preopinante. Como muchas de las cosas que se hicieron durante la gestión de Pulti, los docentes de la Escuela de Policía no cobramos, no había presupuesto.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Muy breve, pero no quiero dejar pasar algunas cosas que se manifestaron porque así como dicen que nosotros no entendemos, me parece que del otro lado tampoco se entiende. Se ha apelado a nuestra moral, a nuestra inteligencia, a nuestro entendimiento, a mi juicio desacertadamente; no son las formas ni los modos en que debemos tratarnos en este recinto, pero si es la forma en la que algunos deciden que nos manejemos tendremos que aceptarlo. No voy a caer en el menosprecio ni en el destrato a mis compañeros de Cuerpo pero sí quiero remarcar que ninguno de mis compañeros de interbloqueo salió del eje de la cuestión previa planteada, que siempre se habló de temas de seguridad, que nunca desconocimos el hambre de muchos niños, niñas y adolescentes de escuelas municipales y sí decimos que las escuelas están para enseñar; el hambre se trabaja desde otro lado, desde el acompañamiento social, productivo, pero no únicamente en la escuela como eje fundamental de una institución educativa. Lo vuelvo a decir por si en las sesiones anteriores no se entendió: las escuelas están para educar, no están solamente para alimentar. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, Presidenta. Bienvenidos los debates que se dan en este sentido. Más allá de las distintas posturas, hablar de seguridad -como se habló también de educación y salud públicas en anteriores debates- me parece que está bien

hacerlo. En ese sentido, los concejales Núñez y Neme fueron bien claros cuando explicaron todas las cuestiones de seguridad en General Pueyrredon y creo que los vecinos tienen bien claro de quién es la responsabilidad por la inseguridad en cada uno de los distritos de la provincia de Buenos Aires, algunos los sufren más y otros menos. Podríamos mencionar, por ejemplo, los distritos gobernados por el kirchnerismo en el Gran Buenos Aires, con altas tasas de homicidios, robos, robos de automotor, penetración de la droga, etc, y Mar del Plata –gracias a Dios- no está en esos índices. Eso es importante destacarlo. Por supuesto que hay una intervención del gobierno local y en esto voy a ponderar y reivindicar al actual Secretario de Seguridad Martín Ferlauto (por más que en su documento no sea nacido en Mar del Plata, eso no es ningún pecado ni mucho menos). Es un Secretario de Seguridad que se dedica a su función las 24 horas del día, con conocimiento de causa, con seriedad y todos los que estamos de este lado de la gestión lo valoramos. A los vecinos les queda la idea que la seguridad es básicamente responsabilidad de la provincia de Buenos Aires, algo que está incumpliendo en toda la provincia, en particular en los distritos gobernados por ese signo político y que no es así en Mar del Plata. Este es el fondo de la discusión. Mar del Plata sufre la inseguridad como la sufre toda la provincia. Este gobierno local ha puesto en marcha políticas de seguridad locales y en esa dirección estamos trabajando bien, pero en el fondo es la Provincia de Buenos Aires – esto lo sabemos todos- es quien tiene la responsabilidad de lo que aquí esté pasando en materia de seguridad. Nada más, señora Presidenta.

-7-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA ROMERO

Sra. Presidenta: Para otra cuestión previa, tiene el uso de la palabra la concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Escuchando las restantes cuestiones previas, creí que podía quedar “descolgado” intentar hablar de un tema que traía para compartir con el Cuerpo, pero un poco con la intervención del concejal Núñez cuando habló de los niveles de pobreza que sufre la niñez en nuestro país y, en particular, en nuestra ciudad, el tema se pone completamente vigente. Mi intención era hablar de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro distrito de General Pueyrredon. Usted sabe, Presidenta, que soy abogada, que trabajo fundamentalmente las cuestiones de familia pero con una visión muy enfocada en los niños, que cuando los adultos vienen a una consulta lo primero que trato es de focalizar en la necesidad de cambiar ese paradigma que fue cambiado hace tiempo por la ley pero que a veces en un debate entre partes no se siente y es que ese niño, esa niña y ese adolescente deje de ser un “objeto” de un proceso y pase a ser un sujeto como nos establecen las leyes, que se entiendan sus necesidades, sus particularidades, que se lo escuche y que sea el centro de atención tanto de los profesionales que trabajamos desde afuera o, llegado el caso, que la Justicia también lo trate de esa manera. Últimamente he tenido muchas situaciones que me alarman y sorprenden negativamente y es el aumento de violencia en la niñez o en las familias que tienen como principal afectado a los niños, niñas y adolescentes. Todo esto tiene mucho que ver con la inseguridad, con la falta de empleo y cuando pasa esto siempre los más dañados son los niños y los ancianos. Por eso me parece importante plantear esta temática para que en algún momento poder plantear políticas públicas; algunas las tenemos trabajando en este Concejo, otras que se vienen desarrollando en el Ejecutivo en forma conjunta con el Poder Judicial, pero entiendo que es una temática que hasta por ley necesariamente la tenemos que trabajar en forma transversal entre Nación, Provincia y Municipio porque los efectores que intervienen en esas situaciones, cuando el Estado se entera, corresponden a estamentos distintos del Estado. Creo que la ausencia del Estado, por imposibilidad, por incapacidad, y porque es tanto lo que hay que hacer que hay veces que hay cosas que se nos escapan. Lo que no se puede escapar es estas familias que están creciendo o estos niños que tienen sus derechos vulnerados. Recuerdo un programa que se inició en el gobierno de María Eugenia Vidal que llamaba “Primera Infancia”, por el cual mujeres de los distintos barrios se capacitaban en forma constante y acompañaban a sus vecinas o a distintas madres y padres que estaban “aprendiendo” ese rol de madre y de padre, cómo imponer un límite de forma sana, cuáles eran los cuidados a llevar adelante para que un niño crezca sin derechos vulnerados. Esto es lo que veo en muchas de las intervenciones que me tocan y es que hay muchísimos padres y madres que no advierten cómo están vulnerando los derechos de sus hijos; eso es un déficit del Estado, de la comunidad, y es un sesgo negativo que estamos dejando en nuestra cultura. Si ya hoy tenemos madres y padres que no están sabiendo qué es lo que está bien o mal para sus hijos, qué nos espera para años futuros. Cuando estas cuestiones suceden, hay una denuncia e interviene el Estado, muchas veces son las instituciones educativas las que advierten algunas de estas situaciones y llaman al 102, a través del Equipo de Atención al Niño en Situación del Riesgo, en el intento de volver a vincular al niño con su familia de una forma sana. Luego puede venir la Justicia si hay una medida de abrigo para un control de legalidad, luego puede seguir interviniendo la Justicia si esa medida de abrigo no surte efecto. Acá no sólo debe haber un trabajo entre Nación, Provincia y Municipio sino entre los tres Poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- para llevar adelante las medidas de la mejor manera. Hay que ver –en el lapso que dura la medida de abrigo- cuáles son los dispositivos que el Estado tiene para acompañar ese proceso de revinculación con esa familia de origen, que es el mejor lugar para que ese niño, niña o adolescente vuelva. Pero si esa medida se frustra, ¿cuánto tiempo vamos a tener que esperar para poder darle a ese niño una nueva familia que lo acoga, que lo acompañe, que lo ayude, para tener un crecimiento sano? Creo que tenemos mucho para trabajar. En el Concejo hay un proyecto de mi autoría, que tiene que ver con no sólo depender de las Casas de Abrigo sino darle la posibilidad a las familias que no quieren ser adoptantes pero sí quieren acompañar en el tránsito a estos niños, niñas y adolescentes, con todo el amor que tienen para dar, para acompañar, pero también con el entendimiento de dejar ir a ese niño o niña, que puede volver con su familia de origen si hay un dispositivo que lo acompañe. En muchas oportunidades derivo clientes o familias a Casa Caracol porque es uno de los dispositivos que realmente funcionan para acompañar a las familias en estas situaciones, es decir, no hablo de si un partido está haciendo bien o mal las cosas. Pero siempre resulta insuficiente el acompañamiento que se necesita para poder dar las soluciones que queremos. Sé que el concejal Núñez está trabajando para que esos procesos de adopción no se frustren, porque esta es también una problemática que Poder Judicial nos las hace saber. Se terminan los plazos de la medida de abrigo, se dicta un estado de adoptabilidad, se busca una familia, se da un niño, niña y adolescente a una familia y muchas

veces ese proceso se frustra y hay un pedido de devolución del niño a esa situación. A veces no sabemos la cantidad de veces que ese niño fue y vino de su familia durante ese proceso de abrigo y ahora nuevamente está perdiendo esa familia adoptiva. Ahí también necesitamos un Estado presente que le enseñe a esas familias cómo se adopta, cuál es el camino, cuáles son las diferencias que va a haber en esa nueva familia con un niño que viene con otras costumbres, otras realidades para poder vincularlo y relacionarlo a esta familia. El viernes pasado se presentó en la Facultad de Derecho el programa “Uniendo Caminos”, que lleva adelante la Justicia de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con el Ejecutivo Municipal, que también tiene que ver con abrir y dar a conocer a toda la población lo que significa ser una familia adoptante o una familia de tránsito, que apadrinen esas situaciones, y a esto es lo que nos quiere abrir las puertas tanto el sistema judicial como el Ejecutivo Municipal. El sentido de la cuestión previa era trasladar mi preocupación al Cuerpo en una materia que puede tener nuestra competencia desde muchos programas y áreas en las cuales podamos articular y la necesidad que lo podamos trabajar sin diferencias políticas, porque realmente son las políticas públicas que no son sólo para el ahora sino también para el futuro de nuestra sociedad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Concejala Romero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. De acuerdo a lo conversado con el resto de los presidentes de bloques antes del comienzo de la sesión, vamos a solicitar la alteración del Orden del Día para tratar los expedientes 1440-FDT-22 y 1256-D-23, para luego sí dar continuidad al resto del Orden del Día.

Sra. Presidenta: Bien, en consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento de los expedientes mencionados: aprobado.

-8-

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON EL PROGRAMA ZONAS ESCOLARES SEGURAS (EXPTE 1440-FDT-22)

Sra. Presidenta: Concejál Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidenta. Como dijo uno de los concejales preopinantes, siempre es enriquecedor el debate, pero –nobleza obliga- tenemos que pedirle disculpas a la comunidad educativa que está esperando hace mucho tiempo aquí por esta herramienta que por consenso vamos a someter a aprobación del Cuerpo, después de la aprobación en la Comisión de Legislación. Se trata de la creación del Programa “Zonas Escolares Seguras”. El artículo 2º dice: “El Programa Zonas Escolares Seguras tendrá por objeto generar una red de protección que mejore la seguridad en las inmediaciones de los establecimientos educativos para alumnos, alumnas, docentes, auxiliares, comerciantes y miembros de las comunidades educativas”. En el artículo 3º hubo un consenso en ampliar la autoridad de aplicación y dice textualmente: “La autoridad de aplicación del Programa de Zonas Escolares Seguras será la Secretaría de Seguridad del Partido de General Pueyrredon que trabajará de forma articulada con la Jefatura de Estación Departamental de Seguridad con asiento en la ciudad”. El artículo 8º también es importante, dice: “La diagramación de la Zona Escolar Segura estará a cargo de la autoridad de aplicación, a partir del relevamiento conjunto con la comunidad educativa, y deberá contemplar los recorridos más transitados para ingresar o egresar del establecimiento, las paradas de transporte público, las calles con mayor cantidad de comercios y otros puntos de interés como espacios públicos, clubes, sociedades de fomento o establecimientos sanitarios”. Esta herramienta lo que genera es la articulación de la autoridad de aplicación con la comunidad educativa. Esto fue presentado como proyecto el 17 de mayo del año pasado, hubo una Jornada de Trabajo de la cual participaron la Defensoría del Pueblo, los gremios docentes, los alumnos y alumnas, docentes, la comunidad educativa en general, grupos de investigación de la UNMdP y también el Secretario de Seguridad local, que admitió –si bien estaba en ciernes el proyecto de corredores escolares seguros- que era muy importante esta Ordenanza para institucionalizar las zonas escolares seguras. Por eso llegamos a un consenso y a modificaciones en la Comisión de Legislación para que quede esta herramienta para el resto de los gobiernos. La comunidad educativa está acá, ha participado de esta discusión y es importante que esto se constituya como política pública. Intenta recoger las distintas miradas y por eso han esperado tanto tiempo, porque las diversas miradas estuvieron representadas en ese debate para llegar a este consenso respecto a las zonas escolares seguras. Hoy ofrecemos esta herramienta no únicamente para que un corredor seguro se ocupe de 25 establecimientos –o de 50, como ha anunciado el Secretario de Seguridad- sino que ocupe de toda la comunidad educativa, que se ocupe de articular con la misma, de tener en cuenta las necesidades. Todo ello es muy importante en función de la seguridad de nuestros vecinos y vecinas y de la tranquilidad de los padres y de los alumnos y alumnas. Una herramienta que queda y apelamos al consenso general. Las zonas escolares seguras son mucho más amplias que los corredores seguros, que está muy bien que se hayan comenzado a implementar pero lo que deseamos es lo que deseaba el propio Secretario de Seguridad, cuando dijo aquí que esto debía quedar institucionalizado, de cara al futuro y no únicamente para un gobierno. Gracias.

-Aplausos.

Sra. Presidenta: Concejál Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Como bien manifestaba el concejal preopinante, venimos trabajando en esta herramienta; en lo personal y seguramente en nombre del interbloque y del Intendente Guillermo Montenegro, nos alegra que una herramienta que el Intendente viene impulsando en la ciudad hace un año y medio sea reconocida por la oposición, por distintos sindicatos y la comunidad educativa, porque creemos firmemente que desde el Municipio podemos llevar adelante herramientas que mejoren la seguridad de nuestros vecinos y lo hacemos de forma articulada. Puntualmente esta herramienta de zonas escolares seguras –iniciada hace un año y medio– es una estrategia orientada no sólo a la comunidad educativa (padres, docentes y alumnos), sino a los comerciantes y vecinos de estos establecimientos educativos. ¿Qué implica este trabajo que se viene haciendo desde hace un año y medio? Básicamente algo que a veces se reclama y uno trata de decir “bueno, acá tenemos el ejemplo de una política donde la articulación es fundamental” porque si no hubiera articulación estos corredores educativos seguros serían muy difíciles de implementar. Acá hay predisposición de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a esta iniciativa del Intendente Montenegro que llevamos adelante hace un año y medio. Esta coordinación permite el trabajo de la Secretaría de Seguridad del Municipio, la Patrulla Municipal, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del Foro de Seguridad, de Tránsito, de Transporte, de la Secretaría de Educación, del EMVIAL (mejorando la iluminación y la señalética de los corredores educativos), del EMSUR (en todo lo relativo a poda). No es menor tampoco contarles todo lo que se ha logrado en este año y medio con esta iniciativa que impulsamos, primero como prueba piloto. Este trabajo interdisciplinario nos permite con orgullo decir que tenemos hoy 26 corredores educativos seguros (se puso en marcha el de Batán) y la próxima semana se pondrá en marcha el de Sierra de los Padres, o sea, tendremos 27. Esto nos permite abarcar más de 30 barrios de la ciudad, 85 establecimientos educativos (municipales, provinciales y privados) y sólo para los corredores educativos se asignan, desde el COM, 82 domos y 105 cámaras fijas, 35 botones de alerta en comercios aledaños, 64 botones de alerta en distintos colegios (que se seguirá reforzando porque es importante). También es importante la articulación con los privados: 35 cámaras de los corredores educativos fueron puestas al servicio de comerciantes o vecinos al COM para contribuir al cuidado de la comunidad educativa. También todo lo que implica desde las distintas áreas: la poda, la iluminación, la cartelería. Son algunas de las cuestiones que nos permitieron llegar a este punto. Más allá de las diferencias que a veces son diferencias y van a seguir siéndolo respecto a la mirada que tenemos de distintos puntos, creo que en la seguridad no puede haber grieta y tenemos que tirar todo para el mismo lado. Lo que se está haciendo hoy en día, es reafirmar de forma unánime impulsado desde el Frente de Todos una herramienta legislativa, una Ordenanza que viene a plasmar un objetivo o una política municipal que viene llevando el Intendente Guillermo Montenegro hace un año y medio. A nosotros eso nos alegra, nos motiva a seguir permanentemente llevando adelante acciones no sólo para la comunidad educativa, sino para los vecinos de Mar del Plata y de Batán en general. Tenemos que poner todos nuestros esfuerzos en algo tan sensible como es la seguridad, hoy esto viene a quedar plasmado en una Ordenanza, comparto la mirada y ojalá esto se mantenga el tiempo ya que esto tiene que ser una política municipal a largo plazo. En lo personal, también espero que en un futuro no necesitemos de Corredores Escolares Seguros, eso quiere decir que estaríamos haciendo muy bien las cosas a nivel nacional en materia de seguridad. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos.

-9-

**AUTORIZANDO EL USO Y OCUPACIÓN CON CARÁCTER ANUAL Y
PRECARIO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA FERIA
SOCIOCULTURAL DE ARTESANÍAS Y MANUALIDADES EN
LA CALLE BARTOLOMÉ MITRE
(EXPTE 1256-D-23)**

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias Presidenta. Simplemente agradecer al grupo de feriantes que hoy se encuentran acompañando esta sesión en la barra. Ellos han hecho un trabajo coordinado con el Secretario de Cultura y también con distintos concejales de todos los bloques, que hacen que hoy una vez más tengamos esta Ordenanza dentro Orden del Día. Agradezco la predisposición, el trabajo que han llevado adelante, y agradecerles también el entender la idea y la necesidad de trabajar en una plaza distinta, con una feria distinta que acompañe al crecimiento de nuestra ciudad. Me parece que esto ha llegado al recinto con un acuerdo de todas las partes, con el inicio de un expediente del concejal Gandolfi que había solicitado la prórroga de la Ordenanza anterior en su momento y también con el entendimiento de su fuerza política de un proyecto superador que venía de la mano de este trabajo conjunto que planteaba antes. Simplemente acompañar desde el interbloque con el voto positivo esta Ordenanza, y esperamos poder seguir trabajado de la misma manera en los cambios que se necesitan. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

-Siendo las 15:37 reingresa el concejal Carrancio.

Sra. Ranellucci: Gracias Presidenta. Comparto todo lo que dijo la concejala Romero, la verdad que hemos trabajado en Comisiones por las cuales pasó este expediente y creo que hoy es un día de mucha satisfacción para todas esas familias que están en la feria y por todo el esfuerzo que hicieron sus coordinadores Aldo y Matías, entendiendo que ellos necesitaban una

Ordenanza que especificara dónde, cómo, y cuál era el compromiso y que después tuvo el eco necesario. Luego el Intendente los escuchó y a partir de eso vino a este Concejo Deliberante donde pudimos trabajarlo con todos los bloques y así ponernos de acuerdo en que esto no solamente es una feria, sino que además de ser un estilo de vida, es una fuente de trabajo. Creo que eso también es algo que tenemos que darles a estas familias y a las demás ferias, la tranquilidad de poder ejercerlo y de que puedan también transmitirlo y que puedan mostrarse de la forma que mejor entendemos y también en la convivencia con los demás ciudadanos. No quería dejar de expresar mi satisfacción, entendiendo que hay cuestiones que discutimos mucho pero hay otras donde no hay discusión porque sabemos que estamos trabajando, hablando del trabajo de familias, y de personas. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. Sinceramente estoy muy contento por haber llegado a este punto, entiendo que es una conquista de ustedes por cómo se tomaron el tema, por cómo lo vinieron a plantear aquella primera vez en una Comisión donde nos pareció totalmente injusto que no puedan tener esa certidumbre de poder trabajar en el verano, tranquilos, haciendo lo que venían haciendo año tras año. Sin dudas que como ustedes plantearon la situación hoy estamos en este recinto por aprobar por unanimidad esta Ordenanza tan esperada por todas las familias de la feria. Yo tengo un cariño muy especial por Aldo, siempre intentamos colaborar con la situación y la verdad que síntanlo como algo sumamente merecido. Esta Ordenanza tiene que ser un hecho histórico para todos nosotros, nosotros; ampliando derechos merecidos y ustedes por conquistar algo que se lo merecen sin dudas, por la forma en que lo hicieron. Porque muchas veces acá se viene a intentar defender su espacio de otras formas que no son las adecuadas y los veinticuatro concejales nos hemos sentido sumamente tranquilos con que venían a pedir lo que necesitaban y se merecen. Entendemos que es un estilo de vida, que muchos de ustedes viven de esto, y sin más queremos acompañar esta Ordenanza de forma positiva. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidenta. Estoy muy contento y sólo nos queda celebrar, la palabra era ésa que buscábamos, ya que el año pasado fue de mucha frustración y pudimos dar vuelta esa frustración. Ganó una forma de economía –esto lo señalaba la concejala Ranellucci- esto es trabajo, es inversión, cuando decíamos certidumbre ellos invierten en su tiempo, su trabajo, en la tela que tiene que comprar, el cuero, el alambre. El saber si estaban en el verano o no, era todo un problema para las familias ya que es una economía que es comunitaria, es familiar, complementaria; sé que trabajan en la feria pero muchos trabajan en otras actividades porque esto complementa el trabajo de ustedes. Creo que la tarea nuestra es institucionalizar -la tarea del Concejo y de la política- y cuando nos sentamos en esta banca son esas tensiones, los conflictos que se dan. Eso que teníamos todos los años de la prorroga, ésta es una fórmula superadora. También esto me hace acordar a una paritaria, poco tuvo que hacer como Concejo porque lo negoció el cuerpo de delegados con el Ejecutivo y ese es un modelo para seguir lo que estamos haciendo en esta plaza fundacional. La atención también era entre el espacio público en el trabajo de estas familias que tienen 20 años atrás pero que ahora van a poder planificar hacia adelante. Yo quería felicitar el trabajo, felicitar la organización de ustedes y en un momento juntarme a celebrar con ustedes. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Por supuesto que lo acompañamos y con mucha alegría porque los feriantes comercializan productos que producen y uno cuando ocasionalmente transita por los puestos y ve los productos que venden es necesario que nos demos cuenta que atrás de eso hay mucho esfuerzo. El adquirir las materias primas, elaborarlas, y ellos haciendo eso le están dando quizás sin hacerlo con intención un ejemplo a sus hijos, a sus nietos que los ven trabajar, que los ven esforzarse. Eso es muy bueno, felicitaciones por eso. Es un lindo momento pero que también nos obliga a nosotros, a todas las fuerzas políticas a que podamos trabajar juntos para tener una ciudad más linda, para que vengan más turistas y que estos turistas vayan paseen por la feria, adquieran los productos que eso es muy importante para ustedes. A su vez si tenemos mejores condiciones de estos paseos, de estas ferias los vecinos de la ciudad de Mar del Plata se van a acostumbrar a lo que es un lindo paseo para realizar, y para hacer compras muy lindas. Felicitaciones y gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

-10-

**CONVALIDANDO EL DECRETO 566/14 DEL D.E. POR EL CUAL ESTABLECE
LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA "CASA DE MAR DEL PLATA"**

(EXPTE 1361-D-14)

*Siendo las 15:45 reingresa el concejal Muro.***Sra. Presidenta:** Concejala Santoro.**Sra. Santoro:** Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención del bloque en este expediente.**Sra. Presidenta:** Concejala González.**Sra. González:** Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar la abstención de Coalición Cívica.**Sra. Presidenta:** Concejal Carrancio**Sr. Carrancio:** Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido, solicito autorización para abstenerme.**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención de los Bloques del Frente de Todos, Coalición Cívica y el concejal Carrancio: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques del Frente de Todos, Coalición Cívica y el concejal Carrancio.

-11-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN 1652/15 SUSCRIPTO
CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON EL OBJETO DE
REGULAR LA RELACIÓN DE COLABORACIÓN
(EXPTE 1946-D-15)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.**Sra. Santoro:** Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la abstención del bloque en este expediente.**Sra. Presidenta:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente de Todos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque del Frente de Todos.

-12-

**ESTABLECIENDO LA “SEMANA DEL RECICLADO” QUE SE REALIZARÁ
DEL 10 AL 17 DE MAYO DE CADA AÑO Y QUE TENDRÁ POR OBJETIVO
PROMOVER EL RECICLADO PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE A
PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS,
CULTURALES Y DE DIFUSIÓN
(EXPTE 1139-AM-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-13-

**CREANDO EL PROGRAMA “ESPACIO AMIGABLE CON MASCOTAS
DE COMPAÑÍA”, QUE CONSISTIRÁ EN LA POSIBILIDAD QUE LOCALES
GASTRONÓMICOS PERMITAN EL ACCESO DE CLIENTES CON SUS
MASCOTAS DOMÉSTICAS
(EXPTE 1938-CCARIMDP-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Gonzalorena.**Sra. Gonzalorena:** Gracias, señora Presidenta. Me voy a referir en particular a este proyecto que he sido autora del mismo. Celebro que haya llegado a este recinto, me parece que es muy importante regular estas actividades que se vienen gestando en la realidad, porque creo que ha cambiado el vínculo con nuestras mascotas. Argentina está dentro de los países que tiene mayor cantidad de animales de compañía por habitante, por lo tanto es imprescindible este tipo de legislaciones, como se ha venido legislando en cuanto a tenencia responsable a nivel nacional, provincial, y también municipal. Me parece que en esta creación del vínculo existen cada vez con mayor frecuencia las actividades compartidas entre los dueños de las mascotas, o los que tienen la tenencia de las mismas en actividades sociales. En este caso en particular no es un programa obligatorio sino que para aquellos locales gastronómicos que así deseen incorporar el acceso a mascotas con sus tenedores. Por lo tanto me parece que es una Ordenanza que establece orden, a este tipo de actividades para brindar una mayor seguridad tanto al

tenedor de la mascota, al dueño del local, y a los terceros involucrados en ese espacio. Por eso celebro realmente que se haya aprobado este programa, porque no solamente es beneficioso para los vecinos de Mar del Plata y Batán, sino que también para los turistas. Porque a raíz de esta nueva vinculación cada vez más estrecha con las mascotas, muchos deciden los lugares de veraneo adonde pueden concurrir con los mismos, de hecho este verano una publicación en un diario nacional donde comparaba los lugares de vacaciones con mascotas de Punta del Este con Argentina, y en particular con Mar del Plata. Creo que hay que celebrar estos programas porque no solamente son para los vecinos de Mar del Plata, sino que también para aquellos turistas que deseen venir a nuestra ciudad con sus mascotas y poder disfrutar con ellos en un local gastronómico. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de trece artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-14-

**DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE AL ALFAJOR
MARPLATENSE, POR SU CARÁCTER REPRESENTATIVO
DE LA IDENTIDAD LOCAL
(EXPTE 1024-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-15-

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ LUIS BENTANCOR, TITULAR DE LA
LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR 224, A CONTINUAR PRESTANDO
SERVICIO CON EL VEHÍCULO MARCA: FIAT, AÑO 2005
(EXPTE 1080-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-16-

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA MACHÍN, TITULAR DE
LA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR 096, A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO CON EL VEHÍCULO MERCEDES BENZ,
AÑO 2007, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPTE 1081-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-17-

**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. A IMPLEMENTAR
PLANES DE PAGOS ESPECIALES PARA DEUDAS POR TODO CONCEPTO,
A EXCEPCIÓN DE LOS CARGOS DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA
(EXPTE 1235-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA CANICOPA EVENTOS S.A. A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "DEPÓSITO – ALQUILER DE CARPAS Y BAÑOS
PORTÁTILES" EL INMUEBLE SITO EN CALLE CANDELARIA 2121
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(EXPTE 1236-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-19-

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
A LOS AUTOMOTORES HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO - AÑO 2012
INCLUSIVE, RADICADOS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(EXPTE 1245-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-20-

**AUTORIZANDO A LA SRA. NORMA JUÁREZ A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y LA AMPLIACIÓN
EDILICIA PREVISTA A EJECUTAR, EN EL INMUEBLE UBICADO EN
AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 4365
(EXPTE 1251-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21-

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO CENTRAL CINCO (C5) PREDIOS DE LA
CIUDAD Y AFECTÁNDOLOS AL DISTRITO DE USO ESPECÍFICO (UE) –
USINA TERMOELÉCTRICA
(EXPTE 1253-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-22-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE
ACREENCIAS A FAVOR DE AGENTES MUNICIPALES, INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DIVERSAS
PRESTADORAS DE OBRA SOCIAL Y PROVINCIA A.R.T.
(EXPTE 1254-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-23-

**ABROGANDO LA ORDENANZA 17.840 QUE ESTABLECE EL
OTORGAMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA ESTACIONAR UN BUS
TURÍSTICO CULTURAL DE LA FIRMA COMPAÑÍA VISIÓN S.A.
(EXPTE 1272-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-24-

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO AMBIENTAL" AL
DR. JUAN PABLO GARCÍA BORBOROGLU
(EXPTE 1279-U-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-25-

**AUTORIZANDO A LA EMPRESA PANATEL RÍO DE LA PLATA S.A. AL
USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y SUBTERRÁNEO PARA EL
EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADO A RED DE COMUNICACIONES
EN VARIOS BARRIOS DEL PARTIDO
(EXPTE 1280-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-26-

**ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 24.561 QUE INSTITUYE EL
3 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL
INMIGRANTE ITALIANO"
(EXPTE 1291-VJ-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:58 se retira el concejal Carrancio.

-27-

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA LORENA GIMÉNEZ Y A LA SEÑORA MARÍA
SORREQUIETA, TITULARES DE LA LICENCIA MUNICIPAL 143, HABILITADA
PARA AMBULANCIA, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON
EL VEHÍCULO MODELO AÑO 2012
(NOTA 1-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-28-

**AUTORIZANDO A OSSE A CONDONAR LA DEUDA CORRESPONDIENTE
A LA SEDE SOCIAL DEL CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS "DON PEDRO
DOMINGO MURILLO", SITO EN LA AVENIDA COLÓN 9040
(NOTA 8-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unananimidad.

-29-

**FIJANDO LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE AUTOMÓVILES DE
ALQUILER CON TAXÍMETRO
(NOTA 28-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

-30-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO TITULADO "MATEO BONNIN,
UN MALLORQUÍN EN ARGENTINA" DE AUTORÍA DE LA
SRA. MERCEDES INÉS MONTEVERDE
(NOTA 252-NP-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unananimidad.

-31-

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
QUE EL INIDEP REALIZARA EN LA CIUDAD DURANTE LA PRIMERA
SEMANA DE JUNIO, EN OCASIÓN DE CELEBRARSE
EL "DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS"
(EXPTE 1271-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unananimidad.

-32-

DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA SINFÓNICA “LAS CUATRO ESTACIONES” COMPUESTA POR EL MÚSICO MARIO CORRADINI EN HOMENAJE A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (EXPTE 1278-FDT-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-33-

DECLARANDO DE INTERÉS EL “20º ENCUENTRO DE COMUNIDADES DE HABLA ALEMANA DE AMÉRICA LATINA”, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 25 Y 27 DE AGOSTO DE 2023 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (NOTA 29-NP-23)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unananimidad.

DECRETOS

-34-

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (EXPTE 2149-D-20 Y OTROS)

Sra. Presidenta: Proyecto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-35-

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 113/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJALA PAULA MANTERO POR EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023 (EXPTE 1260-CJA-23)

Sra. Presidenta: Concejala Mantero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Mantero: Gracias Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Mantero: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unananimidad, con la abstención de la concejala Mantero.

-36-

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 112/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL GUILLERMO VOLPONI POR EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023 (EXPTE 1261-CJA-23)

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señora Presidenta. Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del concejal Volponi: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unananimidad, con la abstención del concejal Volponi.

-37-

CONVALIDADO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 115/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJALA MARINA SÁNCHEZ HERRERO, DESDE EL DÍA 22 Y HASTA EL 24 DE MAYO DE 2023 (EXPTE 1286-CJA-23)

Sra. Presidenta: Que conste mi abstención en este expediente. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unananimidad, con la abstención de esta concejala.

-38-

**AUTORIZANDO A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS A PROCEDER AL EXPURGO DE LAS NOTAS
ENTRE LOS AÑOS 1994 Y 1996
(EXPTE 1310-SE-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:02 se retira la concejala González.

COMUNICACIONES

-39-

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS
HAN DADO CUMPLIMIENTO A APARTADOS DEL ANEXO I
DE LA ORDENANZA 16.789
(EXPTE 1580-FDT-20)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-40-

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL P.E.N. EVALÚE EXIMIR
DEL PAGO DE LA ALÍCUOTA DEL 35% A CUENTA DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS
A LAS GANANCIAS Y SOBRE LOS BIENES PERSONALES PARA CASOS DE
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN MONEDA EXTRANJERA
CUANDO SEAN UTILIZADOS POR PEQUEÑOS COMERCIOS.
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA ARBITRE LOS MECANISMOS PARA UNA CORRECTA
APLICACIÓN, POR PARTE DE LAS ENTIDADES BANCARIAS, DE LA
ALÍCUOTA DEL 8% DE IMPUESTO PAÍS PARA LOS CASOS MENCIONADOS
EN LA COMUNICACIÓN ANTERIOR
(EXPTE 1971-U-20)**

Sra. Presidenta: Primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-41-

**SOLICITANDO AL D.E. QUE GESTIONE LAS MEDIDAS NECESARIAS
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD,
SEMÁFORO Y/O DISPOSITIVOS SIMILARES SOBRE LA AVENIDA JARA
Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE GARAY
(EXPTE 1612-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:04 reingresa la concejala González.

-42-

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES
A LA REPARACIÓN Y ENGRANZADO DE ALGUNAS CALLES DEL
BARRIO LIBERTAD
(EXPTE 1741-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-43-

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA AMPLIACIÓN DE LOS RECORRIDOS
DE LAS LÍNEAS 521 Y 522 Y EL MEJORADO ASFÁLTICO DE LAS CALLES
MOSCONI Y PIEDRABUENA DEL BARRIO JARDÍN
(EXPTE 1823-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-44-

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA OBRA PARA EL CENTRO
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD N° 2
(EXPTE 1889-CJ-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-45-

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA
EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ENGRANZADO DE ALGUNAS
CALLES DEL BARRIO INDEPENDENCIA
(EXPTE 2124-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-46-

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA REPARACIÓN DE
LOS TECHOS DEL ANEXO DE LA VILLA VICTORIA
(EXPTE 1289-CJA-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-47-

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA INFORME ACERCA DE LAS OBRAS RECIENTEMENTE
ANUNCIADAS, RELATIVAS AL INMINENTE EMPLAZAMIENTO DE UN CAMINO
DE CIRCUNVALACIÓN PARA LA CIUDAD
(EXPTE 1413-VJ-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-48-

**VIENDO CON SUMO AGRADO QUE EL D.E. OFREZCA UNA GUÍA PARA VECINOS,
VECINAS Y TURISTAS EN DONDE SE PUEDA ACCEDER A LA OFERTA
COMPLETA DE VISITAS GUIADAS A LAS DISTINTAS FÁBRICAS DE
CERVEZA ARTESANAL
(EXPTE 1521-U-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-49-

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LOGRAR LA
INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ANIMACIÓN DIGITAL
AL PROGRAMA DESPERTAR VOCACIONES TIC, COMO ESTRATEGIA DE
CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA
MUJER EN EL CAMPO DE LA PROGRAMACIÓN
(EXPTE 1769-VJ-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-50-

**SOLICITANDO AL D.E. TENGA BIEN ASFALTAR CALLES HASTA EL INGRESO
A LA VILLA DEPORTIVA DEL CLUB ARGENTINOS DEL SUD
(EXPTE 1926-CJA-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-51-

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS
PARA LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS, CORTE Y MANTENIMIENTO DE
PASTO DEL SECTOR DE LA AVDA. VÉRTIZ ENTRE LAS CALLES
MONSEÑOR RAU Y PEHUAJÓ
(EXPTE 1027-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Para solicitar autorización para la abstención del interbloqueo.

Sra. Presidenta: En consideración entonces la solicitud de abstención de los Bloques UCR, Vamos Juntos y Coalición Cívica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de los Bloques UCR, Vamos Juntos y Coalición Cívica.

-52-

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME
RESPECTO A LOS HECHOS DEL 21 DE FEBRERO DE 2023 CUANDO UN JOVEN
FUE ASESINADO EN LA PEATONAL SAN MARTÍN. 2) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO A LA JEFATURA DE LA POLICÍA DEPARTAMENTAL MAR DEL
PLATA INFORME SOBRE LA COMISARÍA MÓVIL UBICADA EN
LA PEATONAL ANTE EL HECHO MENCIONADO
(EXPTE 1087-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-53-

**SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN REALIZAR LAS GESTIONES
NECESARIAS PARA COLOCAR EN TODOS LOS PASEOS DE FOOD TRUCKS
DIVERSOS RECIPIENTES PARA CUIDAR EL AMBIENTE
(EXPTE 1098-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-54-

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES
PARA LA RESTITUCIÓN DEL REFUGIO EN LA PARADA DEL TRANSPORTE
PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS UBICADA EN LA AVDA. JUAN B. JUSTO
Y LA CALLE HARAS COMALAL
(EXPTE 1112-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-55-

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LA LIMPIEZA DE MICROBASURALES
EN UN SECTOR EN LA CALLE BELTRÁN Y LA RÁPIDA RECOLECCIÓN DE
LA PODA EN TODO SU RECORRIDO HASTA EL ARROYO LA TAPERA
(EXPTE 1204-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-56-

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL CENTRO DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE LA SALUD LIBERTAD
(EXpte 1239-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Para solicitar autorización para la abstención del interbloqueo.

Sra. Presidenta: En consideración entonces la solicitud de abstención de los Bloques UCR, Vamos Juntos y Coalición Cívica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de los Bloques UCR, Vamos Juntos y Coalición Cívica.

-57-

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES QUE CONSIDERE LA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO
DEL CANTERO CENTRAL Y LA BICISENDA EN UN TRAMO DE
LA RUTA PROVINCIAL N° 88
(EXpte 1263-AM-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-58-

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA DIVERSAS TAREAS RESPECTO DEL
ALUMBRADO DEL BARRIO LAS DALIAS
(EXpte 1265-FDT-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-59-

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN ESTUDIO EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GENERAL SAVIO Y AYOLAS,
A FIN DE CONSTATAR LA PROBLEMÁTICA VEHICULAR
(EXpte 1283-AM-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

60-

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO
Y REPARE LAS ARTERIAS PRINCIPALES DEL BARRIO HIPÓDROMO
(EXpte 1284-AM-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-61-

**SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN INFORMAR RESPECTO
A LA ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICA N° 1
(NOTA 54-NP-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Nota 65-NP-21: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de promover un espacio de intercambio y participación en torno a la constitución y creación de un Consejo Local de Vivienda, Tierra y Hábitat en el marco de la Ordenanza 22.014. Expte 1138-CJA-23: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la presentación del libro "Todo acto es perpetuo" del autor Gastón Guiguez. Expte 1139-D-23: Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa de Sostentamiento de la Actividad Avícola, que tiene por finalidad establecer medidas tributarias excepcionales para los contribuyentes que desarrollan la actividad. Expte 1227-U-23: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los atletas con Síndrome de Down que participaron del 2º Campeonato Internacional de Las Américas: Americano Tri21, Buenos Aires 2023 y al equipo de rugby Lobos XV por la exhibición realizada en dicho evento. Nota 50-NP-23: Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda por la TSU correspondiente al inmueble del Club sito en la Av. Juan José Paso 2462. Nota 60-NP-23: Proyecto de Ordenanza: Condonando las deudas por la TSU correspondiente a inmuebles del Club”

Sra. Presidenta: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-62-

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE
PROMOVER UN ESPACIO DE INTERCAMBIO Y PARTICIPACIÓN EN TORNO
A LA CONSTITUCIÓN Y CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE VIVIENDA,
TIERRA Y HÁBITAT EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 22.014
(NOTA 65-NP-21)**

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Señora Presidenta, este expediente tiene también incorporado un proyecto de Ordenanza. Adelantamos el voto afirmativo para el proyecto de Decreto en consideración y solicitamos que luego el expediente vuelva a la Comisión de Legislación solamente para el tratamiento del proyecto de Ordenanza, de acuerdo a lo que habíamos acordado en la Comisión de Obras.

Sra. Presidenta: Bien. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración ahora la vuelta a Comisión de Legislación del expediente: aprobado.

-63-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO
"TODO ACTO ES PERPETUO" DEL AUTOR GASTÓN GUIGUEZ
(EXPTE 1138-CJA-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-64-

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
AVÍCOLA, QUE TIENE POR FINALIDAD ESTABLECER MEDIDAS TRIBUTARIAS
EXCEPCIONALES PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE
DESARROLLAN LA ACTIVIDAD
(EXPTE 1139-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-65-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS ATLETAS CON SÍNDROME DE
DOWN QUE PARTICIPARON DEL 2º CAMPEONATO INTERNACIONAL DE
LAS AMÉRICAS: AMERICANO TRI21, BUENOS AIRES 2023 Y AL EQUIPO
DE RUGBY LOBOS XV POR LA EXHIBICIÓN REALIZADA EN DICHO EVENTO.
(EXPTE 1227-U-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:18 reingresa el concejal Carrancio.

-66-

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LA DEUDA POR LA TSU CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE
DEL CLUB SITO EN LA AV. JUAN JOSÉ PASO 2462
(NOTA 50-NP-23)**

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias. En la última Comisión de Hacienda decidimos que si teníamos los informes tanto de Hacienda como del EMDeR explicando que estos clubes están inscripto en el registro y se ajustan a la Ordenanza creada por el entonces presidente del EMDeR Horacio Taccone, estábamos para acompañarlo. Ya están los informes tanto para esta nota como para la nota 60-23, así que estamos para acompañar ambas notas.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-67-

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LAS DEUDAS POR LA TSU CORRESPONDIENTE A
INMUEBLES DEL CLUB QUILMES
(NOTA 60-NP-23)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Es la hora 16:19

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-20.121: Convalidando el Decreto 566/14 del D.E. por el cual establece la locación de un inmueble en Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (Sumario 10)
- O-20.122: Convalidando el Convenio de colaboración 1652/15 suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, con el objeto de regular la relación de colaboración. (Sumario 11)
- O-20.123: Estableciendo la "Semana del Reciclado" que se realizará del 10 al 17 de mayo de cada año y que tendrá por objetivo promover el reciclado para el cuidado del ambiente a partir de la realización de actividades educativas, culturales y de difusión. (Sumario 12)
- O-20.124: Creando el programa "Espacio Amigable con Mascotas de Compañía", que consistirá en la posibilidad que locales gastronómicos permitan el acceso de clientes con sus mascotas domésticas. (Sumario 13)
- O-20.125: Declarando Patrimonio Cultural Intangible al alfajor marplatense, por su carácter representativo de la identidad local. (Sumario 14)
- O-20.126: Autorizando al señor José Luis Bentancor, titular de la licencia de Transporte Escolar 224, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: Fiat, año: 2005. (Sumario 15)
- O-20.127: Autorizando a la señora María Machín, titular de la Licencia de Transporte Escolar 096, a continuar prestando servicio con el vehículo Mercedes Benz, año: 2007, hasta el 31 de diciembre de 2023. (Sumario 16)
- O-20.128: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a implementar Planes de Pagos Especiales para deudas por todo concepto, a excepción de los Cargos de Ampliación de Demanda. (Sumario 17)
- O-20.129: Autorizando a la firma Canicoba Eventos S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito – Alquiler de Carpas y Baños Portátiles" el inmueble sito en la calle Candelaria n° 2121 de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 18)
- O-20.130: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo - año 2012 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 19)
- O-20.131: Autorizando a la Sra. Norma Juárez a afectar con el uso de suelo: Vivienda Multifamiliar y la ampliación edilicia prevista a ejecutar, en el inmueble ubicado en la Av. Fortunato de la Plaza 4365 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 20)
- O-20.132: Desafectando del distrito Central cinco (C5) predios de la ciudad y afectándolos al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica. (Sumario 21)
- O-20.133: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. (Sumario 22)
- O-20.134: Abrogando la Ordenanza 17.840 que establece el otorgamiento de un espacio público para estacionar un bus turístico cultural de la firma Compañía Visión S.A. (Sumario 23)
- O-20.135: Otorgando la distinción al "Compromiso Ambiental" al Dr. Juan Pablo García Borboroglu. (Sumario 24)
- O-20.136: Autorizando a la Empresa Panatel Río de la Plata S.A. al uso del espacio público aéreo y subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en varios barrios del Partido. (Sumario 25)
- O-20.137: Adhiriendo a la Ley Nacional n° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año como el "Día del Inmigrante Italiano". (Sumario 26)
- O-20.138: Autorizando a la señora Lorena Giménez y a la señora María Sorrequieta, titulares de la licencia municipal 143, habilitada para Ambulancia, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo año 2012. (Sumario 27)
- O-20.139: Autorizando a OSSE a condonar la deuda correspondiente a la sede social del Centro de Residentes Bolivianos "Don Pedro Domingo Murillo", sito en la Avenida Colón 9040 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 28)
- O-20.140: Fijando las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro. (Sumario 29)
- O-20.141: Creando el Programa de Sostentamiento de la Actividad Avícola, que tiene por finalidad establecer medidas tributarias excepcionales para los contribuyentes que desarrollan la actividad. (Sumario 64)
- O-20.142: Condonando la deuda por la TSU correspondiente al inmueble del Club sito en la Av. Juan José Paso 2462. (Sumario 66)
- O-20.143: Condonando las deudas por la TSU correspondiente a inmuebles del Club. (Sumario 67)

Resoluciones:

- R-5004: Declarando de interés el libro titulado "Mateo Bonnin, un mallorquín en Argentina" de autoría de la Sra. Mercedes Inés Monteverde. (Sumario 30)
- R-5005: Declarando de interés las actividades de investigación que el INIDEP realizara en la ciudad durante la primera semana de junio, en ocasión de celebrarse el "Día Mundial de los Océanos". (Sumario 31)
- R-5006: Declarando de interés la obra sinfónica "Las cuatro estaciones" compuesta por el músico Mario Corradini en homenaje a la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 32)
- R-5007: Declarando de interés el "20º Encuentro de Comunidades de Habla Alemana de América Latina", a realizarse entre los días 25 y 27 de agosto de 2023 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 33)
- R-5008: Expresando reconocimiento a la presentación del libro "Todo acto es perpetuo" del autor Gastón Guiguez. (Sumario 63)
- R-5009: Expresando reconocimiento a los atletas con Síndrome de Down que participaron del 2º Campeonato Internacional de Las Américas: Americano Tri21, Buenos Aires 2023 y al equipo de rugby Lobos XV por la exhibición realizada en dicho evento. (Sumario 65)

Decretos:

- D-2691: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)
- D-2692: Convalidando el Decreto de la Presidencia 113/2023, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejala Paula Mantero por el día 11 de mayo de 2023 (Sumario 35)
- D-2693: Convalidando el Decreto de la Presidencia 112/2023, mediante el cual se concedió licencia al concejal Guillermo Volponi por el día 11 de mayo de 2023. (Sumario 36)
- D-2694: Convalidado el Decreto de la Presidencia 115/2023, mediante el cual se concedió licencia a la concejala Marina Sánchez Herrero, desde el día 22 y hasta el 24 de mayo de 2023 (Sumario 37)
- D-2695: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las (nota s entre los años 1994 y 1996. (Sumario 38)
- D-2696: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de promover un espacio de intercambio y participación en torno a la constitución y creación de un Consejo Local de Vivienda, Tierra y Hábitat en el marco de la Ordenanza 22.014. (Sumario 62)

Comunicaciones:

- C-6206: Solicitando al D.E. informe si las empresas concesionarias del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros han dado cumplimiento a apartados del Anexo I de la Ordenanza 16.789. (Sumario 39)
- C-6207: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional evalúe eximir del pago de la alícuota del 35% a cuenta del pago de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera cuando sean utilizados por pequeños comercios. (Sumario 40)
- C-6208: Solicitando al Banco Central de la República Argentina arbitre los mecanismos para una correcta aplicación, por parte de las entidades bancarias, de la alícuota del 8% de Impuesto País para los casos mencionados en la comunicación anterior. (Sumario 40)
- C-6209: Solicitando al D.E. que gestione las medidas necesarias para la implementación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares sobre la Avenida Jara y su intersección con la calle Garay. (Sumario 41)
- C-6210: Solicitando al D.E. que realice las acciones necesarias tendientes a la reparación y engranzado de algunas calles del Barrio Libertad. (Sumario 42)
- C-6211: Solicitando al D.E. gestione la ampliación de los recorridos de las Líneas 521 y 522 y el mejorado asfáltico de las calles Mosconi y Piedrabuena del Barrio Jardín. (Sumario 43)
- C-6212: Solicitando al D.E. informe respecto a la obra para el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2. (Sumario 44)
- C-6213: Solicitando al D.E. que realice las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de algunas calles del Barrio Independencia. (Sumario 45)
- C-6214: Solicitando al D.E. informe respecto a la reparación de los techos del anexo de la Villa Victoria. (Sumario 46)
- C-6215: Solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia informe acerca de las obras recientemente anunciadas, relativas al inminente emplazamiento de un camino de circunvalación para la ciudad. (Sumario 47)
- C-6216: Viendo con sumo agrado que el D.E. ofrezca una guía para vecinos, vecinas y turistas en donde se pueda acceder a la oferta completa de visitas guiadas a las distintas Fábricas de Cerveza Artesanal. (Sumario 48)
- C-6217: Solicitando al D.E. arbitre los medios para lograr la incorporación e implementación de la Animación Digital al Programa Despertar Vocaciones TIC, como estrategia de concientización sobre la participación de la mujer en el campo de la programación. (Sumario 49)
- C-6218: Solicitando al D.E. tenga bien asfaltar calles hasta el ingreso a la villa deportiva del Club Argentinos del Sud. (Sumario 50)
- C-6219: Solicitando al D.E. que realice las acciones necesarias para la colocación de luminarias, corte y mantenimiento de pasto del sector de la Avda. Vértiz entre las calles Monseñor Rau y Pehuajó. (Sumario 51)
- C-6220: Solicitando al D.E. informe respecto a los hechos del 21 de febrero de 2023 cuando un joven fue asesinado en la Peatonal San Martín. (Sumario 52)
- C-6221: Solicitando a la Jefatura de la Policía Departamental Mar del Plata informe sobre la comisaría móvil ubicada en la Peatonal ante el hecho mencionado. (Sumario 52)
- C-6222: Solicitando al D.E. tenga a bien realizar las gestiones necesarias para colocar en todos los Paseos de Food Trucks diversos recipientes para cuidar el ambiente. (Sumario 53)
- C-6223: Solicitando al D.E. que realice las gestiones pertinentes para la restitución del refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en la Avda. Juan B Justo y la calle Haras Comalal. (Sumario 54)
- C-6224: Solicitando al D.E. que realice la limpieza de microbasurales en un sector en la calle Beltrán y la rápida recolección de la poda en todo su recorrido hasta el arroyo La Tapera. (Sumario 55)
- C-6225: Solicitando al D.E. informe respecto al Centro de Atención Primaria de la Salud Libertad. (Sumario 56)
- C-6226: Solicitando a la Dirección de Vialidad -Provincia de Buenos Aires- que considere la limpieza y acondicionamiento del cantero central y la bicisenda en un tramo de la Ruta Provincial n° 88. (Sumario 57)
- C-6227: Solicitando al D.E. disponga diversas tareas respecto del alumbrado del Barrio Las Dalías. (Sumario 58)
- C-6228: Viendo con agrado que el D.E. realice un estudio en la intersección de las calles General Savio y Ayolas, a fin de constatar la problemática vehicular. (Sumario 59)
- C-6229: Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento y repare las arterias principales del Barrio Hipódromo. (Sumario 60)
- C-6230: Solicitando al D.E. tenga a bien informar respecto a la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica 1. (Sumario 61)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.121

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1361

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 566/14 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se comprometieron fondos del Ejercicio 2015 por la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL (\$ 504.000.-), para hacer frente a las erogaciones que demande la locación del inmueble ubicado en Avenida de Mayo n° 1278 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma Teatro Avenida S.A., con destino al funcionamiento de la “Casa de Mar del Plata”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.122

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1946

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Colaboración n° 1652/15 suscripto entre la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información y la Municipalidad de General Pueyrredon, con el objeto de regular la relación de colaboración entre las partes para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías de la información y su inserción laboral, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.123

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1139

LETRA AM

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese en el Partido de General Pueyrredon la “Semana del Reciclado” que se realizará del 10 al 17 de mayo de cada año y que tendrá por objetivo promover el reciclado para el cuidado del ambiente a partir de la realización de actividades educativas, culturales y de difusión a través de medios de comunicación y redes sociales oficiales de la Municipalidad.

Artículo 2º.- La Secretaría de Cultura coordinará anualmente el certamen artístico “ReciclArte” el que consistirá en la realización, exposición y premiación de obras de arte realizadas con materiales reciclados. Las disciplinas que se incluirán en el mismo serán las siguientes:

- 1) Pintura
- 2) Escultura
- 3) Fotografía
- 4) Diseño de objetos
- 5) Diseño de indumentaria y textil
- 6) Producción audiovisual
- 7) Concurso literario

En todas ellas se establecerán las bases y condiciones de participación en las distintas categorías. La producción artística deberá ser realizada con materiales reciclados y/o promover a la difusión de la importancia de la reutilización y el cuidado del ambiente.

Artículo 3º.- La Secretaría de Educación coordinará actividades de educación ambiental, concientización y difusión en establecimientos educativos municipales durante la “Semana del Reciclado”.

Artículo 4º.- La “Semana del Reciclado” finalizará con una exposición de las obras y producciones artísticas realizadas en el marco de ReciclArte y su correspondiente premiación, las que se transmitirán por medios digitales. Luego de la premiación,

la Secretaría de Cultura coordinará una exposición itinerante de los trabajos en distintos espacios culturales tanto públicos como privados.

Artículo 5°.- Créase una Mesa de Trabajo para la ejecución de la presente Ordenanza, la que será coordinada por la Secretaría de Cultura y la Dirección de Gestión Ambiental y contará con la participación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Tecnológica Nacional, la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro, el Instituto Superior de Diseño Andrea Palladio y representantes de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.124

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1938

LETRA CCARIMDP

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa “Espacio Amigable con Mascotas de Compañía” el que consistirá en otorgar, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ordenanza y las que determine la Autoridad de Aplicación, la posibilidad a aquellos locales gastronómicos que así lo soliciten el ingreso y permanencia de clientes con sus mascotas domésticas.

Artículo 2°.- Los locales o espacios gastronómicos habilitados como “Espacio Amigable con Mascotas de Compañía” deberán contar con la estructura, organización y recurso humano apto para recibir animales de compañía junto a sus dueños en condiciones garantizadas de seguridad, higiene y evitación de interacción indeseada entre las mascotas en el lugar y las personas humanas que no fueran sus dueños.

Los locales deberán contar con elementos tales como:

- Bebederos, ganchos para correa, etc.
- Incluir a los animales en el seguro del comercio contra terceros.
- Aportar insumos y servicio de limpieza en caso de micción, defecación y/o alguna otra situación que ensucie o contamine el lugar (barro, vómito, expectoración, etc.).
- Certificación mensual (como tiempo mínimo) de desinfección y desinfectación del lugar, dado que los animales pueden contaminar el espacio con parásitos internos o externos.
- Servicio de emergencia veterinario opcional por cualquier accidente con el animal.
- Cumplir con lo reglamentado por la Ordenanza n° 22.031 de Tenencia Responsable de Mascotas.

Artículo 3°.- Los locales o espacios gastronómicos que encuadren con la descripción y condiciones del artículo precedente, y que deseen adherirse al Programa, deberán completar on-line el formulario de adhesión con los datos consignados en el Anexo I, que estará disponible en el sitio web del Municipio de General Pueyrredon.

Artículo 4°.- La presencia de animales se circunscribirá únicamente a los espacios habilitados para consumo de los clientes del local, quedando prohibido su tránsito y permanencia en áreas de elaboración o exhibición de comidas y productos alimenticios.

Artículo 5°.- Aquellos locales o espacios gastronómicos que soliciten su adhesión al Programa determinado en el Artículo 1° de la presente, deberán exhibir en su exterior a fin de informar a todo el público previo ingreso al lugar, información clara, indubitable y fácilmente legible que se trata de un “Espacio Amigable con Mascotas de Compañía”.

Artículo 6°.- Además de lo determinado en el Artículo 4°, los negocios gastronómicos habilitados como “Espacio Amigable con Mascotas de Compañía”, deberán hacer constar dicha circunstancia en toda información o propaganda que por cualquier medio realizaren. Tales elementos podrán ser, a modo enunciativo, calcomanías, cartelera, folletera, etc. En todos los casos, contendrá información referida al Programa, que puede ir en formato digital QR o de manera escrita y/o en Braille.

Artículo 7°.- El Municipio habilitará una línea de denuncia y reclamos para los particulares, que puedan manifestar cuestiones concretas de inobservancia del Programa, donde la convivencia pacífica entre personas y animales, o el bienestar de estos últimos no se vea garantizado. También aquellos supuestos que pongan en riesgo la salud del público y/o personal del establecimiento.

Artículo 8°.- Los dueños de las mascotas tendrán la obligación de adoptar las medidas necesarias de seguridad, higiene y sanidad de sus animales, para que su presencia no represente un riesgo, un peligro o una incomodidad para otras personas y otros animales (vacunaciones reglamentarias, collar de identificación, correa, bozal de ser necesario etc.).

Artículo 9°.- Los comercios y espacios adheridos deberán admitir la concurrencia de personas con sus mascotas conforme la tabla de tamaños estimativos (Anexo II), pudiendo los encargados de dichos establecimientos ejercer su derecho de admisión cuando, por razones de las dimensiones del espacio o por ser animales de gran tamaño, pudieran no ver colmadas las

necesidades para su comodidad como así también, podrán hacerlo en función de la ostensible peligrosidad que éste pueda detentar para las personas u otros animales presentes, o que a juicio de los encargados del establecimiento, no se ajuste a lo establecido por la Ley Provincial nº 14.107 y/u Ordenanza nº 22.031.

Artículo 10°.- El Departamento Ejecutivo brindará programas de capacitación, concientización e información destinados a los encargados de los establecimientos comprendidos en el Programa y al público en general, que versará sobre los aspectos de la tenencia responsable de animales y su permanencia en espacios públicos y/o todas aquellas cuestiones relacionadas con el vínculo entre las personas humanas, sus animales de compañía y la convivencia.

Artículo 11°.- A los efectos de la instrumentación y aplicación de la presente, se considerará la derogación de toda norma contraria que se oponga a la presente.

Artículo 12°.- La autoridad de aplicación será la Subsecretaría de Inspección General dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 13°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

DATOS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO WEB DE ADHESIÓN AL PROGRAMA “ESPACIO AMIGABLE CON MASCOTAS DE COMPAÑÍA”

- 1- Nombre del titular o apoderado del establecimiento.
- 2- C.U.I.T.
- 3- Razón Social del establecimiento.
- 4- Domicilio del establecimiento.
- 5- Declaración de intención de adherirse al Programa.
- 6- Declaración del espacio disponible para la convivencia entre animales y personas.
- 7- Dejar constancia de delimitación de espacio disponible para la presencia de animales.
- 9- Especies admitidas (solo gatos, solo perros, ambas).
- 10- Teléfono.
- 11- Correo electrónico.

ANEXO II

TABLAS DE PESOS Y TAMAÑOS

TAMAÑO	PESO	EJEMPLO (*)
1-Mini	Menos de 5 kg	Chihuahua, Caniche Toy y Minitoy
2-Pequeñas	De 6 a 10 kg	Salchicha, Pequinés
3-Medianas	Más de 10 a 25 kg	Border Collie
4-Grandes	Más de 25 a 40 kg	Ovejero Alemán, Labrador
5-Gigantes	Más de 40 kg	Gran Danés, San Bernardo

*Las razas son a título informativo, como parámetros de tamaños aproximados.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.125

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1024

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon al ALFAJOR MARPLATENSE, por su carácter representativo de la identidad marplatense, su desarrollo comunitario, productivo, tradicional e integrador.

Artículo 2°.- Créase la Mesa de Trabajo integrada por la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación y las diferentes áreas municipales con incumbencia e interés de articular con la comunidad acciones específicas para la elaboración de un Plan de Salvaguarda, con la finalidad de promover y dar continuidad a las prácticas identificadas de la comunidad alfajorera.

Artículo 3°.- La Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación será la autoridad de aplicación, que impulsará las acciones específicas a ejecutarse propuestas por la Mesa de Trabajo.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
 NÚMERO DE REGISTRO : O-20.126
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1080 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor José Luis Bentancor, DNI 12.016.561, titular de la licencia de Transporte Escolar n° 224, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: Fiat, modelo: Ducato Combinato 2.8 IDTD, año: 2005, dominio: FDV832.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
 NÚMERO DE REGISTRO : O-20.127
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1081 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora María Eugenia Machín, DNI 21.673.313, titular de la Licencia de Transporte Escolar n° 096, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo: CH-SPRINTER 313CDI/3550-MIXTO 4+1, Año: 2007, dominio: GCB355.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
 NÚMERO DE REGISTRO : O-20.128
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1235 LETRA D AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a implementar Planes de Pagos Especiales para deudas por todo concepto, a excepción de los Cargos de Ampliación de Demanda previstos en el Artículo 98° del R.G.S.S., con los descuentos sobre intereses y actualizaciones que se indican:

a) Financiación de OSSE, modalidad:

<i>Vigencia</i>	<i>Deuda hasta el año 2017 inclusive</i>	<i>Deuda desde el año 2018</i>	
		<i>90 (noventa) días corridos desde su implementación:</i>	<i>Días posteriores y hasta el 31/12/2023:</i>
<i>Tipo de plan de Pagos</i>	<i>Descuentos sobre intereses y actualizaciones</i>		
• <i>Plan de Pagos Contado</i>	100%	90%	60%
• <i>2 y 3 cuotas</i>	100%	80%	50%
• <i>4 a 6 cuotas</i>	100%	70%	40%
• <i>7 a 12 cuotas</i>	100%	50%	30%
• <i>13 a 18 cuotas</i>	100%	40%	20%
• <i>Tarifa Social -1 a 36 cuotas</i>	100%	100%	80%

b) Financiación Bancaria, modalidad:

Plan de Pagos con Tarjeta de Crédito (Contado o cuotas), con descuento del 90%.

c) Plan de Pagos Especial para usuarios comerciales que tengan deudas con vencimientos entre el 01/01/2020 y el 31/12/2022, con descuento del 100% sobre intereses y actualizaciones cualquiera sea la modalidad de pago por la que opten. No invalidando el acogimiento a los otros tipos de Planes de Pagos vigentes, para la deuda no comprendida en el citado lapso de tiempo.

d) Planes de Pagos variables para usuarios comerciales (cuotas de diferentes importes), que se adecuen a la estacionalidad de la actividad comercial/industrial, cuando el usuario así lo requiera de acuerdo al consumo y rubro de que se trate; con el descuento sobre intereses y actualizaciones según la forma de pago elegida.

Artículo 2º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a reducir en hasta un 70% los intereses de financiación de deuda establecidos en el Artículo 93º del R.G.S.S. aprobado por Ordenanza n° 25.795.

Artículo 3º.- Los usuarios cuyas deudas sean objeto de ejecuciones judiciales de apremio, podrán igualmente acogerse a los Planes de Pagos Especiales que a continuación se detallan, siempre que se allanen al total de la deuda existente, faculten a los apoderados de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para solicitar la homologación judicial de los convenios de pago celebrados y asuman el pago de la totalidad de los costos y costas del juicio.

Opciones de pagos:

- Contado: descuento del 70% sobre intereses y actualizaciones.
- Plan de pagos en cuotas de 2 a 6: descuento del 30% sobre intereses y actualizaciones.
- Plan de pagos en cuotas de 7 a 18: descuento del 20% sobre intereses y actualizaciones.

Artículo 4º.- La presente tendrá vigencia por el término de tres (3) meses, a partir de promulgada la presente, quedando O.S.S.E. facultada a prorrogar por única vez la misma hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.129

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1236 **LETRA** **D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la firma Canicoba Eventos S.A., C.U.I.T. N° 30-70970011-8 a afectar con el uso de suelo “Depósito – Alquiler de Carpas y Baños Portátiles”, el inmueble sito en la calle Candelaria n° 2121, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 1s, Parcela 20 b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Delimitar, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito de la vía pública, un (1) módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m²) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.5/b del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- 2.2. Realizar las tareas de carga y descarga en los horarios normados en vigencia, con la prohibición de utilizar la calzada y/o vereda fuera de dicho horario.
- 2.3. Contar con control de plagas por empresa inscripta en la Municipalidad.
- 2.4. Cumplimentar la protección contra incendios, según lo establecen los artículos 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.130
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1245 **LETRA D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo-año 2012 inclusive radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 15.391, cuya base de datos fue transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial conforme las normas emanadas al respecto por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.131
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1251 **LETRA D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Norma Patricia Beatriz Juárez, D.N.I n° 21.931.970, a afectar con el uso de suelo: "Vivienda Multifamiliar" y en concordancia con la ocupación propuesta en el plano de anteproyecto obrante a fs. 9 del expediente n° 5298-6-2022 Cuerpo 1 y del expediente electrónico EX -2023-00114111-MUNIMDP-DOT#SOPU (Expte. 1251-D-2023 del H.C.D.), la ampliación edilicia prevista ejecutar, en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 4365, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 48s, Parcela 18, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, la recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse a la misma, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- – Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.132
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1253 **LETRA D** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctanse del distrito Central cinco (C5), los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 27, Parcelas 1, 2, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y Circunscripción VI, Sección H, Chacra 18, Fracción I, Parcela 30 de la ciudad de Mar del Plata y aféctanse al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica, según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º.- Desaféctanse, en su doble afectación, de los distritos Industrial uno Pesquero uno (IIP1) y Central cinco (C5), los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 18, Fracción I, Parcelas 27 y 29 de la ciudad de Mar del Plata y aféctanse al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica, según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 3º.- Desaféctanse del distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 18, Fracción I, Parcelas 24, 25 y 26 de la ciudad de Mar del Plata y aféctanse al distrito Central cinco (C5), según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 4º.- No se podrán realizar construcciones fijas en la prolongación de las calles Isla de Ischia y Einstein, entre las calles Irala y Ortíz de Zárate, que involucra a los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 18, Fracción I, Parcelas 27 y 29.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para introducir las modificaciones pertinentes en la Plancheta Urbanística Intraejidal A25 del C.O.T., en consonancia con lo establecido en la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.133

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1254

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$ 532.280,40) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 04/100 (\$ 972.135,04) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que se encuentra sujeta a retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 (\$ 190.218,40) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 114.691,99
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 57.346,00
Provincia A.R.T.	\$ 18.180,41

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 44/100 (\$ 1.504.415,44), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 79 y autorizase el pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 (\$ 190.218,40) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 114.691,99
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 57.346,00
Provincia A.R.T.	\$ 18.180,41

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expediente 1254-D-23

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.134

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1272

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Abrógase la Ordenanza n° 17.840 que establece el otorgamiento de un espacio público con carácter precario, en la Avda. Patricio Peralta Ramos entre las calles Alvear y Viamonte - vereda superior del paseo costero - para estacionar un bus turístico cultural, durante la temporada estival diariamente y en temporada invernal los fines de semana, feriados y para la realización de eventos especiales perteneciente a la firma COMPAÑÍA VISIÓN S.A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.135

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1279

LETRA U

AÑO 2023

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño del investigador Juan Pablo García Borboroglu, marplatense nativo y primer latinoamericano que recibe el “Indianapolis Prize”.

Es investigador y trabaja con gran esfuerzo desde hace 30 años por la protección de las colonias de pingüinos y la conservación del hábitat terrestre y marino de las aves marinas.

El “Indianapolis Prize 2023”, considerado el “Nobel” de la conservación, es el premio internacional más importante en el campo de la conservación animal y se entrega cada dos años. El anuncio tuvo lugar en la ciudad de Londres, donde el biólogo marplatense estaba nominado junto a cinco especialistas de diversos lugares del mundo.

Rob Shumaker, presidente y CEO de la Sociedad Zoológica de Indianápolis, destacó sus logros manifestando que: “Preservó millones de hectáreas de hábitat crítico para los pingüinos, lo que es asombroso. Es una voz potente, optimista y experta de la conservación animal y merece acabadamente el Premio Indianápolis de este año”.

Juan Pablo García Borboroglu es investigador del CONICET en el Centro para el Estudio de Sistemas Marinos (CESIMAR) en el CCT CONICET - CENPAT y se ha abocado al estudio de los pingüinos liderando esfuerzos para su conservación en cuatro continentes.

Como investigador, plantea que su trabajo es facilitar que la información científica llegue a las comunidades y también, a los que toman decisiones.

En el año 2009 fundó y actualmente se desempeña como presidente de la ONG Global Penguin Society, mediante la cual ha llevado a cabo visitas educativas de más de 8000 chicos que viven cerca de pingüineras y han llegado a más de 200.000 chicos y chicas a través de libros y material sin costo que difunden en inglés y español.

A través del trabajo de la ONG crearon el área protegida de Punta Tombo de 3,1 millones de hectáreas: la Reserva de Biosfera Patagonia Azul, de la Unesco, en Chubut, la 15ª reserva con más superficie de océano de la Argentina y más de 1000 especies descriptas: el 40% de la población mundial de pingüinos de Magallanes encuentra ahí, protección.

A través de la Global Penguin Society se protegieron 32 millones de hectáreas en costas o marítimas y beneficiaron a 2,4 millones de ejemplares en los países donde trabajan.

Asimismo, Juan Pablo García Borboroglu ha coordinado planes de manejo de ocho áreas protegidas de Chile y la Argentina desde 1998 y cofundó y preside el Grupo Especialista en Pingüinos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por su nombre en inglés).

A través del trabajo de ambos equipos, reunieron información sobre la crianza, la alimentación y la migración de las 18 especies de pingüinos conocidas –cuatro amenazadas – para diseñar estrategias adecuadas de protección para las diferentes poblaciones a través del trabajo con las comunidades y las autoridades de cada lugar.

Asimismo, el artículo 10º de la Ordenanza n° 19.718 y modificatorias establece que la distinción al “Compromiso Ambiental” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, grupos, asociaciones e instituciones académicas públicas o privadas que desarrollen constantemente acciones, estudios, publicaciones relevantes relacionadas con el cuidado y protección del ambiente y sus componentes, la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, tanto para las generaciones presentes como futuras.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Ambiental” al Dr. Juan Pablo García Borboroglu.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Ambiental” al Dr. Juan Pablo García Borboroglu, primer marplatense y latinoamericano que recibe el “Indianapolis Prize” por su desempeño en la protección de las colonias de pingüinos y en la conservación de su hábitat terrestre y marino.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Juan Pablo García Borboroglu en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.136

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1280

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Empresa PANATEL RÍO DE LA PLATA S.A., CUIT N° 30-71200478-5, con domicilio legal en la calle Viamonte n° 675, piso 14, oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el uso del espacio público aéreo y subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La zona donde se autoriza el uso del espacio público aéreo con o sin infraestructura propia, es en los siguientes sectores:

ZONA 1:

Barrio Félix U. Camet: Ruta Provincial n° 11, Calle 32, Camino rural, Calle 8.

Barrio Parque Peña: Ruta Provincial n° 11, Loma verde, Los Granados, Kraglievich.

Parque Camet: Avda. Fray L. Beltrán, Mahatma Gandhi, San Francisco de Asís, Las Maravillas, Vuelta de Obligado, Arroyo.

Mar del Plata Norte: Ruta Provincial n° 11, Avda. José M. Estrada, Avda. Della Paolera, Arroyo, Belisario Roldán.

Barrio El Retazo: Ruta Provincial n° 2, C. Dachari, Alejandro Dachari, C. Gral. Belgrano, C. SD Bellinzona, C. Bordón.

Camet 1: Ruta Provincial n° 2, Los Laureles, Los Tulipanes, Carlos Moyano.

Mar del Plata Norte: Ruta Provincial n° 2, Avda. Della Paolera, Diag. Discépolo, Ruta Provincial n° 2, Manuwal, FF. CC., T. Stegagnini, Avda. Constitución, Avda. Albert Schweitzer, Ruta Provincial n° 226.

ZONA 2:

Mar del Plata Oeste 1: Ruta Provincial n° 226, Avda. Juan H. Jara, Avda. Juan B. Justo, Avda. Francisco Quinteros, C. El Alazán, Avda. Elías Antúnez, Salvador Vivas.

Barrio Gral. Belgrano: Ruta Provincial n° 88, Arana y Goiri, San Jorge, Avda. Vértiz, San Francisco Javier, Avda. Juan B. Justo.

Mar del Plata Oeste 2: Avda. Juan B. Justo, Avda. Polonia, Avda. Mario Bravo, Avda. Victorio Tetamanti, Ignacio Olan, Ciudad de San Cayetano, C. Génova, Avda. Victorio Tetamanti, Avda. Vértiz, Ruta Provincial n° 88.

Barrio Parque Hermoso: Juana Moro, Florencio Martínez de Hoz, Tomás Yemehuech, Avda. Victorio Tetamanti.

Mar del Plata Oeste 3: Avda. Fortunato de la Plaza, Bestoso, Avda. Mario Bravo, Avda. Polonia.

Barrio Las Canteras: Avda. Antártida Argentina, Silvestre Tohel, González Chávez, Cacique Catriel.

ZONA 3:

Mar del Plata SO: Ruta Provincial n° 11, Avda. Mario Bravo, Avda. Antártida Argentina, Calle 515.

ZONA 4:

Chapadmalal: Ruta Provincial n° 11, Los Mejillones, Calle 16, Calle 79, Calle 841, Calle 18, Calle 853.

San Eduardo del Mar: Ruta Provincial n° 11, Calle 107, Calle 22, Calle 1.

ZONA 5:

Batán Norte: Ruta Provincial n° 88, C. Campo, Alejandro Volta, Baltasar Damattei, Jorge Ávalos, Alicia Moreau de Justo, Francisco Álvarez, Monte Malabrigo, Calle 122.

Batán Sur: Ruta Provincial n° 88, Calle 36, Calle 47, Calle 56, Calle 53, Las Alamedas.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos, cuando el interesado cumplimente los recaudos fijados en el Punto 4º Anexo I de la Ordenanza n° 9163, demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma y del pago de los derechos fijados en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios establecidas en la Ordenanza n° 9163.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.137
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1291 **LETRA** **VJ** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad de General Pueyrredon a la Ley Nacional n° 24.561, que instituye el día 3 de junio de cada año como el "Día del Inmigrante Italiano".

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de un acto central, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, el día 3 de junio de cada año en conmemoración del "Día del Inmigrante Italiano".

Artículo 3º.- La fecha precedente quedará incorporada al calendario oficial de actos y conmemoraciones oficiales de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.138
NOTA H.C.D N° : 1 **LETRA** **NP** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Lorena Giménez D.N.I. 23.942.510 y a la señora María Susana Adela Sorrequieta D.N.I. 11.871.965, titulares de la licencia municipal n° 143, habilitada para el traslado de Transporte de Personas Enfermas o Accidentadas (Ambulancia), a continuar prestando servicio con el vehículo RENAULT MASTER, modelo año: 2012, dominio: LEF880.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia por el plazo de un año a partir de su publicación; expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.139
NOTA H.C.D. N° : 8 **LETRA** **NP** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a condonar la deuda existente de la Cuenta n° 418412/000 correspondiente a la sede social del Centro de Residentes Bolivianos "Don Pedro Domingo Murillo", Personería Jurídica n° 10.369, sito en la Avenida Colón n° 9040 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.140
NOTA H.C.D. N° : 28 **LETRA** **NP** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Fíjense, a partir de la 00:00 hora del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente, las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro, como a continuación se indica:

Tarifa diurna, horario comprendido entre las 6 y las 22 horas:

a) Bajada de Bandera	\$ 375
b) Por cada 160 m de recorrido	\$ 25
c) Por cada minuto de espera	\$ 25
d) Por cada bulto o valija que exceda de 0.90 x 0.40 x 0.30	\$ 25

Tarifa nocturna, horario comprendido entre las 22 y las 6 horas:

a) Bajada de Bandera	\$ 450
b) Por cada 160 m de recorrido	\$ 30
c) Por cada minuto de espera	\$ 30
d) Por cada bulto o valija que exceda de 0.90 x 0.40 x 0.30	\$ 30

Artículo 2°.- Fíjense a partir de la 00:00 hora del día 1 de agosto de 2023 las tarifas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro, como a continuación se indica:

Tarifa diurna, horario comprendido entre las 6 y las 22 horas:

a) Bajada de Bandera	\$ 450
b) Por cada 160 m de recorrido	\$ 30
c) Por cada minuto de espera	\$ 30
d) Por cada bulto o valija que exceda de 0.90 x 0.40 x 0.30	\$ 30

Tarifa nocturna, horario comprendido entre las 22 y las 6 horas:

a) Bajada de Bandera	\$ 540
b) Por cada 160 m de recorrido	\$ 36
c) Por cada minuto de espera	\$ 36
d) Por cada bulto o valija que exceda de 0.90 x 0.40 x 0.30	\$ 36

Artículo 3°.- Abrógase la Ordenanza n° 25.756.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : O-20.141

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1139

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa de Sostenimiento de la Actividad Avícola, que tiene por finalidad establecer medidas tributarias excepcionales para los contribuyentes que desarrollan la mencionada actividad, con motivo de la declaración del estado de emergencia sanitaria dictada por el SENASA.

Artículo 2°.- Podrán acogerse al presente Programa, únicamente aquellos contribuyentes que cumplan concomitantemente con los siguientes requisitos:

- Contaren con un establecimiento en el Partido de General Pueyrredon, y desarrollen la actividad avícola.
- Se vean afectados con la detección, en su establecimiento, de casos de IA.
- Presenten una declaración jurada cuyas condiciones generales, plazo y demás aspectos serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 3°.- Los contribuyentes que se acojan al presente Programa accederán a los siguientes beneficios tributarios:

- Exención del ciento por ciento (100%) en el pago en los anticipos cuyos vencimientos operen en los doce (12) meses siguientes al del acogimiento al Programa de la Tasa por Servicios Urbanos y de la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil correspondiente a la cuenta municipal del inmueble donde se ubica el establecimiento que se ha visto afectado por la detección de casos de IA.
- Exención del ciento por ciento (100%) en el pago en los anticipos cuyos vencimientos operen en los doce (12) meses siguientes al del acogimiento al Programa de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal y de la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil correspondiente a la cuenta municipal del inmueble donde se ubica el establecimiento que se ha visto afectado por la detección de casos de IA.
- Exención del ciento por ciento (100%) en el pago en los anticipos cuyos vencimientos operen en los doce (12) meses siguientes al del acogimiento al Programa del Régimen simplificado para pequeños establecimientos – MONOTASA.
- Para el caso de los contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y el Fondo para la Promoción Turística, se les computará un pago a cuenta a ser aplicado en los referidos tributos, equivalente al monto que resulte de

aplicar la alícuota prevista en el artículo 8º de la Ordenanza Impositiva (s./ texto Ordenanza N° 25.798) que le resulte de aplicación al contribuyente para el ejercicio 2023, sobre el valor de la venta neta que hubiera resultado de la enajenación de las aves afectadas en el establecimiento donde se detectaran casos de gripe aviar, en los términos y condiciones que a tal efecto disponga el Departamento Ejecutivo para la cuantificación y aplicación de la referida franquicia fiscal.

e) Suspensión de las ejecuciones fiscales y judicialización de trámites durante el plazo de doce (12) meses a contar desde el acogimiento al presente Programa, con exclusión de aquellas en las que pudiera operar la prescripción para el Municipio.

f) Suspensión de la verificación establecida en el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal por las deudas tributarias exigibles y/u obligaciones exigibles pendientes ante los Juzgados de Faltas, que recaigan en cabeza de los contribuyentes que se acojan al presente Programa, y por el término de doce (12) meses a contar desde la fecha de acogimiento.

A aquellos contribuyentes que hubieran realizado pagos por los anticipos indicados en los incisos a), b) y c), se les computará un crédito equivalente al ciento por ciento (100%) del anticipo abonado oportunamente, que podrá ser acreditado contra las obligaciones futuras del mismo tributo.

En los casos en que el contribuyente que se acoja al presente Programa, no coincida con el contribuyente de la Tasa por Servicios Urbanos, la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal y la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil correspondiente a la cuenta municipal del inmueble donde se ubica el establecimiento que se ha visto afectado por la detección de casos de gripe aviar, en virtud de ser el locatario, arrendatario, comodatario o situaciones similares de utilización del inmueble, el beneficio será otorgado al titular del dominio del mismo, en la medida que los contribuyentes que tengan a su cargo la presentación de la declaración jurada establecida en el artículo 2º, adjunten a la misma el contrato de locación, arrendamiento, comodato o similar, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 4º.- Las exenciones previstas en la presente Ordenanza operarán de pleno derecho, sin necesidad de acto administrativo que así las otorguen, en la medida que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 2º.

Artículo 5º.- Será autoridad de aplicación del Programa establecido en la presente Ordenanza la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, quien, a su vez, será la encargada de informar a la Agencia de Recaudación Municipal cuales son los sujetos a los cuales le resultarán de aplicación los beneficios tributarios previstos.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.142
NOTA H.C.D. N° : 50 **LETRA NP** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos, la Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil y la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano que registra a la fecha el inmueble, número de cuenta 28.994/8, perteneciente al Club Social y Deportivo Argentinos del Sud, ubicado en la Avenida Juan José Paso n° 2.462 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : O-20.143
NOTA H.C.D. N° : 60 **LETRA NP** **AÑO** 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Fondo de Desagüe, Fondo Solidario Mar del Plata 2000, Tasa por Servicios Urbanos, la Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil y la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano que registra a la fecha los inmuebles pertenecientes al Club Atlético Quilmes n° de cuentas 48.540/7, 114.748/3 y 35.316/6, ubicados en la Avenida Pedro Luro n° 3868 y en la calle Czetz n° 2151.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R-5004
NOTA H.C.D. N° : 252 **LETRA** **NP** **AÑO** 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro titulado: MATEO BONNIN, “Un mallorquín en Argentina” (1872-1935), cuya autoría le corresponde a la Sra. Mercedes Inés Monteverde, por constituir un valioso aporte de recopilación fotográfico y documental de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R-5005
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1271 **LETRA** FDT **AÑO** 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades de investigación que el Programa Dinámica del Plancton Marino y Cambio Climático y el Área de Comunicación y Relaciones Institucionales del INIDEP realiza en la ciudad de Mar del Plata durante la semana del 1 al 8 de junio de 2023, en ocasión de celebrarse el “Día Mundial de los Océanos”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R-5006
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1278 **LETRA** FDT **AÑO** 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la obra sinfónica “Las cuatro estaciones”, compuesta por el músico Mario Corradini en homenaje a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al compositor Mario Corradini en fecha y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R-5007
NOTA H.C.D. N° : 29 **LETRA** NP **AÑO** 2023

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “20º Encuentro de Comunidades de Habla Alemana de América Latina”, a realizarse entre los días 25 y 27 de agosto de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : R-5008
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1138 **LETRA** CJA **AÑO** 2023

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer la publicación de la novela “Todo acto es perpetuo” escrita por Gastón Guigúez.

Gastón es un joven marplatense estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y músico.

A sus 21 años publicó un ensayo titulado “Felicidad: ¿Elección o percepción?” en donde propone como objetivo una invitación a repensar sobre que es lo que realmente perseguimos en la vida, abordando diferentes temas como la valoración, el desarrollo personal, la riqueza emocional, la serenidad, el altruismo o los deseos.

A los 28 años comenzó a escribir su primer la novela “Todo acto es perpetuo”, una historia inspirada en los hechos sucedidos en el genocidio de Ruanda, en abril de 1994.

La obra fue publicada en el mes de abril de 2022, fecha que fue elegida para concientizar sobre el 28º aniversario del genocidio contra los tutsis en Ruanda, el mayor genocidio ocurrido en África. La novela fue presentada en Mar del Plata y en España.

Gastón Guiguez considera que esta novela es un llamado a no olvidar tales sucesos y tener presente la conmemoración, cada 7 de abril, del Día Internacional de la Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsi en Ruanda y también reflexionar sobre el sufrimiento de quienes lograron sobrevivir.

Desde este Honorable Cuerpo acompañamos y apoyamos el arte y la cultura en todas sus facetas, principalmente si son artistas locales, colaborando a la difusión de sus obras.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa reconocimiento a la presentación del libro “Todo acto es perpetuo” del autor marplatense Gastón Guiguez.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la presentación del libro “Todo acto es perpetuo” del autor marplatense Gastón Guiguez.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Gastón Guiguez en un acto a celebrarse en día y hora a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : R-5009

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1227

LETRA

U

AÑO

2023

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de varios deportistas de la ciudad de Mar del Plata en el “2º Campeonato Internacional de Las Américas para atletas con Síndrome de Down - Americano Tri 21, Buenos Aires 2023.”

El evento deportivo para Síndrome de Down más importante de América tuvo lugar en Argentina, organizado por la Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down.

Este inédito Campeonato para nuestro país, se desarrolló entre los días 21 y 25 de marzo de 2023 en instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento (CeNARD) conmemorando en su inauguración, el 21 de marzo, el Día Mundial del Síndrome de Down. Está avalado por la S.U.D.S., Federación Internacional de Atletas con Síndrome de Down y sus 10 federaciones internacionales afiliadas.

Atletas de Brasil, Estados Unidos, México, Uruguay, Bulgaria, Portugal, Rusia y Argentina participaron en 9 disciplinas deportivas: atletismo, básquet, tenis, tenis de mesa, natación, natación artística, gimnasia, judo y fútbol. Mar del Plata, ciudad que cuenta con campeones y subcampeones mundiales, se presentó en Buenos Aires con una delegación de 14 atletas integrantes de seleccionados nacionales de atletismo, judo, natación, natación artística, fútbol y básquet quienes, junto con el equipo Lobos XV y muchos otros deportistas del país, participaron con mucha ilusión de una nueva demostración internacional.

La Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down (FADASD) fue creada en abril de 2021. En 2022 organiza por primera vez el Torneo Argentina TRI 21, donde más de 100 atletas argentinos compitieron en 8 disciplinas. Después del éxito del torneo se desafió a organizar, con el mismo formato, un TRI con alcance internacional. Desde 2019 América no contaba con una competición continental.

Gracias a ellos, con orgullo, podemos decir también que el deporte para atletas con Síndrome de Down está creciendo en Argentina, de contar el país solo con 6 atletas en el año 2018 hoy, gracias a la Federación, el país cuenta con 13 atletas de alto rendimiento, 105 atletas con proyección y más de 300 participando en torneos nacionales y campus deportivos.

El Partido de General Pueyrredon como las Organizaciones No Gubernamentales Asdemar e Integra Sports fueron representadas en este Campeonato en:

ATLETISMO:

- Zoe Roveretti (Integra Sports) – Cat. T21 Plata – 100 mts Oro – Salto en largo Plata – 200 mts.
- Lucas Passi (Integra Sports) – Cat. T21 Bronce – Lanzamiento de disco.

FUTSAL:

- Diego Oyhamburu (Integra Sports) resultó campeón americano en futsal como arquero del seleccionado argentino.

NATACIÓN ARTÍSTICA:

- “Las Estrellitas”, Catalina Domingo, Clara Nieves y Violeta Méndez Quiroga (Integra Sports), medallistas del último mundial de natación, realizaron una exhibición de la disciplina.

NATACIÓN:

- Agustín Bortolotto (Integra Sports) – Cat. T21 Plata – 100 mts libres Bronce – 50 mts libres Plata como miembro de las postas masculinas 4 x 100 Medley, 4 x 200 libres y 4 x 100 libres.
- Agustín Marengo (Integra Sports) – Cat. T21 JUNIOR (sub-16) Plata en 100 mts libres, 50 mts libres, 50 mts mariposa y 50 mts espalda.
- Mauricio Nistal (Integra Sports) – Cat. Mosaico Plata – 100 mts libres Oro – 200 mts libres Oro – 50 mts. Pecho.
- Lisandro Fernández Puente (Integra Sports) – Cat. T21 Plata como miembro de la posta 4 x 100 Medley mixto.

BÁSQUET:

- Agustín Bortolotto, capitán del seleccionado argentino, se coronó campeón de América.

JUDO:

- Gabriela Rodríguez (Asdemar) Oro (-78 kg) Natalia Colantonio (Asdemar) Oro (63 kg).
- Florencia Bombarda (Asdemar) Plata (-63 kg).
- Martín Tansola, el único participante en la categoría de hasta 81 kilos, se presentó y no pudo competir, pero sí sumar puntos para el ranking.

RUGBY:

- Lobos XV (Integra Sports) realizó partido exhibición frente a Hurling Club de CABA con el espíritu de fomentar el desarrollo del deporte.

Es de suma importancia para el Honorable Concejo Deliberante destacar, reconocer y visibilizar estos logros deportivos llevados adelante por representantes de nuestra ciudad que con el aporte invaluable de sus familias y de organizaciones de la sociedad civil, como ASDEMAR e INTEGRA SPORT, nos demuestran que con esfuerzo, perseverancia y trabajo en equipo se pueden lograr importantes objetivos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Zoe Roveretti, Lucas Passi, Diego Oyhamburu, Catalina Domingo, Clara Nieves, Violeta Quiroga, Agustín Bortolotto, Agustín Marengo, Mauricio Nistal, Lisandro Fernández Puente, Gabriela Rodríguez, Natalia Colantonio, Florencia Bombarda y Martín Tansola por su destacada participación en el “2º Campeonato Internacional de Las Américas para atletas con Síndrome de Down - Americano Tri 21, Buenos Aires 2023” y al equipo de rugby Lobos XV, por la exhibición realizada en el marco del mencionado Campeonato que se llevó a cabo entre los días 21 y 25 de marzo de 2023 en instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento (CeNARD).-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Zoe Roveretti, Lucas Passi, Diego Oyhamburu, Catalina Domingo, Clara Nieves, Violeta Quiroga, Agustín Bortolotto, Agustín Marengo, Mauricio Nistal, Lisandro Fernández Puente, Gabriela Rodríguez, Natalia Colantonio, Florencia Bombarda y Martín Tansola por su destacada participación en el “2º Campeonato Internacional de Las Américas para atletas con Síndrome de Down - Americano Tri 21, Buenos Aires 2023” y al equipo de rugby Lobos XV, por la exhibición realizada en el marco del mencionado Campeonato que se llevó a cabo entre los días 21 y 25 de marzo de 2023 en instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento (CeNARD).

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los atletas mencionados precedentemente en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en día y fecha a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2691**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : **LETRA** **AÑO**

Exptes.: 2149-D-2020; 1108-FDT-2022; 1427-CJA-2022; 1896-CCARIMDP2022; 1930-VM-2022; 1224-D-2023; 1229-OS-2023; 1230-OS-2023 y Nota 18-NP2023.

DECRETO**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:**Expte. 2149-D-2020:** Autorizando a desarrollar la actividad de gastronomía y afines, en el horario nocturno, en las áreas comunes exteriores de las concesiones correspondientes a las UTF del Complejo Playa Grande y Paseo Normandie.**Expte. 1108-FDT-2022:** Solicitando al D.E. y a O.S.S.E. que arbitren los medios necesarios para proveer agua potable de forma urgente a los y las vecinas de Parque Hermoso.**Expte. 1427-CJA-2022:** Dando respuesta a la Comunicación n° 6035, referente a la solicitud realizada al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires para que tome medidas urgentes con respecto al estado en que se encuentra la Reserva Natural Puerto Mar del Plata.**Expte. 1896-CCARIMDP-2022:** Dando Respuesta a la Comunicación n° 6113, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo realizar intervenciones viales más adecuadas en la intersección de la calle Buenos Aires y la Av. Colón.**Expte. 1930-VM-2022:** Dando respuesta a la Comunicación n° 6131 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo, establezca turnos diferenciados para castraciones de mascotas entre vecinos particulares y asociaciones o personas proteccionistas de animales.**Expte. 1224-D-2023:** Eleva informe realizado por la Dirección General de Arbolado y Paisajismo Urbano del EMSUR, correspondientes al periodo enero, febrero y marzo de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza N° 24.782.**Expte. 1229-OS-2023:** Remite informe de la sindicatura de OSSE correspondiente al mes de marzo de 2023.**Expte. 1230-OS-2023:** Remite informe de la sindicatura de OSSE correspondiente al primer trimestre de 2023.**Nota 18-NP-2023:** SARA SUSANA: Solicita autorización para la colocación de una placa conmemorativa en honor al Dr. Ramón Carrillo en la plazoleta ubicada en el ingreso al Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende".

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2692**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1260 **LETRA** CJA **AÑO** 2023**DECRETO****Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 113/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Paula Cristina Mantero por el día 11 de mayo de 2023.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2693**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1261 **LETRA** CJA **AÑO** 2023**DECRETO****Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 112/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Guillermo Volponi por el día 11 de mayo de 2023.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2694**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1286 **LETRA** CJA **AÑO** 2023**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 115/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Presidenta del H. Cuerpo Concejala Sra. Marina Sánchez Herrero, desde el día 22 y hasta 24 de mayo de 2023 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : D-2695
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1310 **LETRA** SE **AÑO** 2023

DECRETO

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las notas que forman parte del presente como Anexo I, conforme a las normas de seguridad que permiten su destrucción y el reciclado de papel.

Artículo 2º.- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a hacer la publicación de ley en el Boletín Municipal de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: Los anexos a los que hace referencia la presente, se encuentra en el SGL del expediente 1310-SE-2023.

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : D-2696
Nota H.C.D. N° : 65 **LETRA** NP **AÑO** 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objetivo de promover un espacio de intercambio y participación en torno a la constitución y creación de un Consejo Local de Vivienda, Tierra y Hábitat en el marco de la Ordenanza 22.014 de adhesión a la Ley 14.449 de Acceso justo al Hábitat y el proyecto presentado en la Nota 65-NP-2021 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a los siguientes representantes y organismos estatales con asiento en el Municipio:

- Representantes de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante.
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- Áreas de desarrollo social con competencia en el Partido de General Pueyrredon.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Grupos de investigación y extensión de la UNMDP vinculados a la temática.
- Defensoría del Pueblo del Municipio de General Pueyrredon.
- Diócesis de Mar del Plata y Cáritas Argentina.
- Colegios profesionales.
- Centrales, sindicatos y organizaciones sociales.
- Instituto Provincial de la Vivienda.
- Organismo Provincial de Integración Social y Urbana.
- Secretaría de Integración Socio Urbana.
- Asociaciones Civiles vinculadas a la temática.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de la Jornada de Trabajo convocada en el Artículo 1º, a desarrollarse en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6206

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1580

LETRA FDT

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si las empresas concesionarias del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros han dado cumplimiento a los apartados “Capítulo II: De la Ejecución del Contrato” y “Capítulo IV: De las Penalidades” del Anexo I de la Ordenanza 16.789 Pliego de Bases y Condiciones del mencionado servicio.

Artículo 2º.- Asimismo, informe de manera detallada si se han labrado actas por infracciones cometidas por las empresas concesionarias por incumplimiento a lo establecido en la mencionada norma. En caso afirmativo detalle lo siguiente:

- a. Fecha de constatación en que fueron labradas y número de cada acta pertinente.
- b. Infracciones cometidas por la concesionaria y sanciones aplicadas en cada caso.
- c. Respuestas obtenidas por parte de las empresas a cada una de ellas.

Artículo 3º.- Infórmese cuáles sanciones han quedado firmes, su ejecución y/o percepción de los montos de multa.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6207

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1971

LETRA U

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Nacional que evalúe, a la brevedad, la posibilidad de eximir del pago de la alícuota del 35% a cuenta del pago de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para aquellos casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera, por medio de tarjetas de crédito y/o débito, cuando dichos servicios sean utilizados como herramientas de gestión y desarrollo de una actividad comercial digital por parte de pequeños comercios y/o emprendimientos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6208

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1971

LETRA U

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Banco Central de la República Argentina que arbitre los mecanismos necesarios para una correcta aplicación por parte de las entidades bancarias de la alícuota del 8% de Impuesto País para los casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera, por medio de tarjetas de crédito y/o débito, cuando dichos servicios sean utilizados como herramientas de gestión y desarrollo de una actividad comercial digital por parte de pequeños comercios y/o emprendimientos.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita a la entidad que establezca un trámite ágil y expeditivo para la devolución de los montos mal retenidos en concepto de impuesto País.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6209

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione las medidas necesarias para la implementación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares sobre la Avenida Jara y su intersección con la calle Garay de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6210
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1741 **LETRA FDT** **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias tendientes a la reparación y engranzado de las siguientes arterias:

- a) French desde Av. Fermín Errea hasta República Árabe Siria.
- b) Colombia desde Beruti hasta Ituzaingó.
- c) Ecuador desde Beruti hasta Ituzaingó.
- d) Venezuela desde Beruti hasta Ituzaingó.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6211
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1823 **LETRA FDT** **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione la ampliación de los recorridos ida y vuelta de las líneas 521 y 522 para que ingresen por calle Einstein hacia calle El Jilguero, retomando por la misma calle Einstein hasta Mario Bravo y continúe con su recorrido habitual.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo el mejorado asfáltico de las calles Mosconi y Piedrabuena hasta El Pirincho del Barrio Jardín.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6212
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1889 **LETRA CJ** **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la obra de construcción del edificio para el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) n° 2, lo siguiente:

- d. Plazo de ejecución.
- e. Personal, empresa o cooperativa contratada para su realización.
- f. De no haberse iniciado y/o llamado a licitación, indique motivo y las medidas a tomar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6213
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2124 **LETRA FDT** **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles del Barrio Independencia, en especial:

- La Santa María desde Corbeta Granville hasta Bahía Thetis.
- La Niña desde Fragata Sarmiento hasta Bahía Thetis.
- Bahía San Blas desde Guardacostas Islas Malvinas hasta Cabo de Hornos y desde Corbeta Granville hasta Fragata Sarmiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6214
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1289 **LETRA** CJA **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto a la reparación de los techos del anexo de la Villa Victoria, lo siguiente:

- a) Criterios y proceso de selección del contratante.
- b) Bajo qué forma se realizó la contratación y sus condiciones.
- c) Nombre de la empresa y sus representantes legales.
- d) Motivo por el cual se comprometió la contratación de dicha empresa.
- e) Adjunte copia del expediente administrativo pertinente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6215
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1413 **LETRA** VJ **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires informe acerca de las obras recientemente anunciadas, relativas al inminente emplazamiento de un camino de circunvalación para la ciudad de Mar del Plata. Indique en el marco de qué plan oficial se plantea la ejecución de esta obra.

Artículo 2º.- Asimismo, informe lo siguiente en función de lo especificado en el artículo anterior:

- a) Bajo qué normativa oficial se encuentra programada la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Mar del Plata.
- b) Si la obra se encuentra programada para ser ejecutada mediante gestión pública, privada o ambas; en su caso, bajo qué normativa y para qué fecha se tiene previsto el llamado a licitación de tales obras. En caso de proceder a la contratación directa de las mismas, también rogamos sea informado.
- c) Qué autoridades, Entes y especialistas (locales) participaron en el proyecto y diagramación del camino de circunvalación mentado. Explicar qué parámetros urbanísticos fueron adoptados al momento de proyectar la obra anunciada.
- d) En cuántas etapas se encuentra segmentada la ejecución de la obra.
- e) Si existe presupuesto asignado para su ejecución, en su caso, indicar su composición. Asimismo, si se contempla la realización de la obra con presupuesto exclusivamente público o no; indicar si se considerará el establecimiento de peajes en el camino a construirse.
- f) Cuáles son los plazos de ejecución de la obra.
- g) Indique si la obra anunciada contempla la necesidad de que la misma se transforme en una vía dinámica de traslado de los vecinos desde un punto de la ciudad a otro, con mayor fluidez y celeridad (vgr. que permita la comunicación de los vecinos del norte de la ciudad con el sector sur de la misma y viceversa).
- h) Estado de ejecución de la obra en relación con el cien por ciento (100%) previsto.
- i) Presupuesto ya erogado para las acciones ejecutadas.
- j) Plan de trabajo para los próximos 3 meses.
- k) Cantidad de máquinas y equipos de trabajo asignados a la ejecución de la obra.
- l) Qué tipo de intervención tuvo para la obra el Gobierno Municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6216
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1521 **LETRA** U **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con sumo agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Turismo, ofrezca una guía para vecinos, vecinas y turistas en donde se pueda acceder a la oferta completa de visitas guiadas a las distintas Fábricas de Cerveza Artesanal locales que ofrecen este recorrido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6217

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1769

LETRA VJ

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a lograr la incorporación e implementación de la Animación Digital al Programa “Despertar Vocaciones TIC”, como estrategia de concientización sobre la participación de la mujer en el campo de la programación, en estudiantes del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita se tenga en cuenta, en miras a la implementación mencionada en el artículo precedente, la posibilidad de diseñar acciones para concientizar a los estudiantes de nivel secundario del Sistema Educativo Municipal sobre la participación de la mujer en el campo de la programación; propicie la utilización de distintos canales de comunicación, como plataformas y redes sociales del municipio con el objetivo de difundir y concientizar a los estudiantes y a la comunidad y evalúe estrategias tendientes a fortalecer la perspectiva de género dentro del actual proyecto “Despertar Vocaciones TIC”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6218

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1926

LETRA CJA

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien asfaltar las siguientes calles:

- Av. Mario Bravo desde Av. Polonia hasta Reforma Universitaria.

- Reforma Universitaria desde Av. Mario Bravo hasta el ingreso a la villa deportiva del Club Argentinos del Sud.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita la realización de un relevamiento y posterior colocación de luminarias Led en los barrios Las Heras y Parque Palermo, principalmente en las inmediaciones de los clubes que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6219

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1027

LETRA

FDT

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que priorice las acciones necesarias para la colocación de luminarias, corte y mantenimiento de pasto y limpieza en general, del sector de la Avenida Vértiz entre las calles Monseñor Rau y Pehuajó.

Artículo 2º.- Así también, solicita se considere conformar una partida presupuestaria a partir de lo establecido por la Ley Provincial N° 14.449 -Ley de Acceso Justo al Hábitat- en sus artículos 46°, 47°, 48° y 49° inc. a) para llevar a cabo la instalación de equipamiento deportivo y mobiliario urbano necesario como juegos para niños, bancos, cestos de basura, bebederos, etc.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6220
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1087

LETRA CJA **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el siguiente detalle en relación a los hechos acaecidos en la madrugada del 21 de febrero de 2023 cuando un joven fue asesinado en la Peatonal San Martín:

- a. Cuál es el número de cámaras que se encuentran en el lugar.
- b. Si se encontraban en funcionamiento.
- c. Si en el sector hay cámaras de privados conectadas al COM tal como lo establece la ordenanza n° 21.977.
- d. Tareas de prevención a desarrollar en el transcurso del año.
- e. Cuáles fueron las acciones de prevención que se llevaron a cabo durante toda la temporada estival.
- f. Cualquier otro dato de interés que sirva para esclarecer los hechos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6221
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1087

LETRA CJA **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Jefatura de la Policía Departamental Mar del Plata informe, respecto de la comisaría móvil ubicada en la Peatonal San Martín, los siguientes ítems:

- a. Hechos ocurridos en la Peatonal San Martín en la madrugada del 21 de febrero de 2023 en la que un joven fue asesinado.
- b. Cuáles son las acciones que lleva a cabo para prevenir el delito en la zona.
- c. Cantidad de patrullaje vehicular como de oficiales a pie tanto en horario diurno como nocturno.
- d. Toda acción de prevención a desarrollar de aquí en adelante.
- e. Cualquier otro dato de interés que sirva para esclarecer los hechos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6222
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1098

LETRA CJA **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar las gestiones necesarias a fin de colocar en todos los Paseos de Food Trucks:

- a) Colilleros.
- b) Recipientes para colocar tapitas de botellas.
- c) Recipientes para colocar latas y botellas.
- d) Recipientes para compostaje.

Asimismo le solicita disponga cualquier otro accionar que colabore con el cuidado del ambiente.

Artículo 2º.- A fin de dar cumplimiento a lo encomendado en el artículo 1º y lo establecido en la Ordenanza n° 25.730, la Dirección de Ambiente - o la que la reemplace en un futuro - podrá realizar jornadas y/o acuerdos necesarios a fin de generar un ecosistema virtuoso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc. -

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6223
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1112

LETRA FDT **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para la restitución del refugio en la parada del transporte público colectivo de pasajeros ubicada en la Avda. Juan B Justo y la calle Haras Comalal (calle 8) del Barrio Hipódromo.

Artículo 2º.- Asimismo, informe los motivos por los cuales el refugio fue demolido, qué acciones se han llevado adelante al respecto y el plazo de construcción previsto para su restitución, con materiales que posibiliten brindar seguridad y resguardo a los usuarios.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6224
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1204 **LETRA** FDT **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de las siguientes acciones en la calle Beltrán:

- a) Limpieza de los microbasurales situados en su intersección con las calles Cianchetta y Urquía.
- b) Eficaz y rápida recolección de la poda en todo su recorrido desde Gandhi hasta el arroyo La Tapera y específicamente en las intersecciones con las calles Pujía, Romano, Vulcán y Costa Azul para prevenir la formación de microbasurales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6225
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1239 **LETRA** FDT **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar respecto al Centro de Atención Primaria de la Salud Libertad, los siguientes puntos:

- a) Cantidad y especialidad de los equipos profesionales existentes.
- b) Cantidad de turnos asignados mensualmente en pediatría, clínica médica y salud mental. Detalle los turnos otorgados y atendidos de los últimos seis meses, distinguiendo especialidad.
- c) Cantidad de turnos disponibles por día para satisfacer la demanda espontánea.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6226
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1263 **LETRA** AM **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que considere las siguientes tareas en el tramo de la Ruta Provincial n° 88, denominado Av. Presidente Perón, que va desde la Rotonda de Av. Juan B. Justo y Av. Champagnat hasta el ingreso a la ciudad de Batán:

- Limpieza y acondicionamiento del cantero central y la bicisenda.
- Control y mantenimiento de las luminarias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023
NÚMERO DE REGISTRO : C-6227
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1265 **LETRA** **FDT** **AÑO** 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas conducentes para proceder a la realización de las siguientes tareas en el Barrio Las Dalias:

- a) Reparación del poste de luz ubicado en calle Cura Brochero entre LaPrimavera y Los Manzanos.
- b) Relevamiento y mantención del alumbrado público.
- c) Informe la factibilidad de incorporar mayor alumbrado en las intersecciones de la calle Cura Brochero con La Primavera y Los Manzanos. Caso afirmativo indique plazos de ejecución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6228

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1283

LETRA AM

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Movilidad Urbana, realice un estudio específico de la intersección de las calles General Savio y Ayolas a fin de constatar la problemática vehicular.

Artículo 2º.- Independientemente del resultado de los estudios técnicos, solicita se contemple la posibilidad de colocar un cartel de CONTRAMANO sobre la calle Ayolas, indicativo de la prohibición de circular sobre la calle General Savio en sentido a la costa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6229

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1284

LETRA AM

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento y repare las arterias principales del Barrio Hipódromo teniendo como prioridad las avenidas Colón, Juan B. Justo y Héctor Tarantino.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de junio de 2023

NÚMERO DE REGISTRO : C-6230

NOTA H.C.D. N° : 54

LETRA NP

AÑO 2023

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar los siguientes temas en relación a la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1 (ESMET N° 1):

- a) Posibilidades de la implementación del cargo de jornada completa para directivos, considerando las necesidades actuales de la institución y el crecimiento de la misma, especificando los plazos previstos para ello y los recursos asignados para garantizar una gestión eficiente.
- b) Detalle sobre el plan de obras para la construcción del edificio de la Escuela, informando sobre los avances realizados en el proyecto, los plazos estimados para su finalización, el presupuesto asignado y las gestiones realizadas para el avance de la obra.
- c) Estado actual de la matrícula, detallando la cantidad de estudiantes actualmente inscriptos y las previsiones para el año 2024, en caso de que exista la posibilidad de cierre de cursos. De ser así, se requiere que se especifiquen los criterios utilizados para tomar dicha decisión, así como las alternativas y medidas propuestas para garantizar una educación de calidad y la continuidad de los estudiantes afectados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-